



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DECIMA SEGUNDA REUNIÓN DIA 16 DE JUNIO DE 2010.

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-

SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de Junio de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a Continuación se detallan: Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL – ARIEL WALTER - ALFREDO CABEZA. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES – BAPTISTA JUAN DOMINGO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.-----

PRESIDENTE: Siendo las 11:00 horas, damos inicio a la Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, invitamos a los Concejales Stella Fibiger, Carmen Amico y José Zara a izar el Pabellón Nacional y la bandera bonaerense.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, es para solicitar una alteración en el Orden del día, para que por Secretaría Legislativa se le pueda dar lectura a una nota del Concejal Garcés, para que pueda asumir en su reemplazo el Concejal de Villalonga Ariel Walter, gracias es moción concreta Presidente.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad, por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 14 de junio de 2010, de mi mayor consideración, señor Presidente del H.C.D, me dirijo a Usted con el fin de solicitar licencia por tiempo indeterminado y por razones particulares, de acuerdo al artículo 63 inciso 6 de la Ley Orgánica Municipal, a tal efecto se proceda a convocar al Concejal suplente que me sustituye en la lista de electores como lo prescribe el artículo 88º de la norma citada precedentemente, a partir del día 16 de junio de 2010, sin otro particular saluda muy atentamente Jabier Garcés, Concejal Municipal, Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno, de acuerdo a la nota de fecha 14 de junio de éste año sobre el pedido de licencia del Concejal Jabier Garcés le voy a solicitar, que de acuerdo a los artículos 63 y 88 de la LOM, como ha pedido licencia por tiempo indeterminado, le voy a solicitar por favor que el Concejal Ariel Walter sea el que suplante en las Comisiones Permanentes, que son Seguridad e Higiene, Comercio Industria y Sector Agropecuario, Asuntos Legales y Asuntos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Vecinales, Comisiones en las que estaba el Concejal Jabier Garcés, voy a pedir autorización para que el Concejal se siente en la banca señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si, pero primero vamos a poner en consideración el pedido de licencia del Concejal Garcés, y a su vez hacer una Resolución, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, ahora si invitamos al Concejal Ariel Walter a ocupar la banca.-----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el Concejal Rosseberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, para darle lectura a un breve escrito con motivo del fallecimiento hace muy poquitos días, el 13 de junio de un verdadero ideólogo de la Unión Cívica Radical y el radicalismo que es el señor Moisés Levenshon. Nacido en Bahía Blanca el 14 de agosto de 1907, a los 24 años se recibe de abogado y funda en Junín el periódico denominado "La Democracia", concretando así lo que mucho mas joven, con 15 años había dejado estampado en el periódico local el siguiente texto: "Nuestra voz se hará sentir con toda vehemencia cuando ella sea necesaria a salvaguarda de los derechos e intereses del pueblo"; así ese periódico sería una herramienta para transmitir, no solo a los correligionarios radicales sino a toda la nación sus idearios como una Argentina igualitaria. Fue electo Concejal, y así tuvo su primer cargo público de los dos que tuviera en toda su vida, fue convencional constituyente y presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en el cuerpo de Concejales. No se caracterizó como puede verse por haber ocupado muchos cargos públicos, quizás por ello no ha tenido el merecido reconocimiento como ideólogo radical, pero su pluma se agiganta con un famoso muy conocido por todos los radicales, documento denominado " La declaración de Avellaneda", donde esgrime en 1945 un programa de acción, no solo radical, sino también para todo el país, soberanía económica y reforma agraria, fueron entre otras, sus banderas, sus escritos dieron fundamento las bases de acción política y profesión de fe doctrinaria que en 1948 aprobara la convención nacional de la Unión Cívica Radical. En 1950 presidió el comité radical de la Provincia de Buenos Aires, y en 1952, fue elegido presidente de la convención nacional. En honor es dable recordar sus palabras " la libertad de los pueblos no consiste en palabras ni debe existir en papeles solamente, cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos a la libertad, y este canto maquinal es muy compatible con las cadenas y opresión de lo que lo entonan, si deseamos que los pueblos sean libres observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad, si me considero igual a mis conciudadanos porque me he de presentar de un modo que les enseñe que son menos que yo, aun cuando quedaba mucho por hacer muere dejando marcas inconfundibles en su ideario progresista, que supo transmitir a un radicalismo anquilosado y sin vocación de poder su intensa labor logró incorporar una mística ideológica y militante en los jóvenes. Murió pobre y hoy sigue siendo un ejemplo por sus ideas, su transparente y sentido ético de la política, por eso desde aquí, nuestro sencillo y humilde, sobretodo, homenaje a una persona con la cual tenemos un profundo respeto, esencialmente por lo que su lucidez y su inteligencia pudieron aportar a la Unión Cívica Radical, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, para rendir homenaje hoy también a un prócer muy importante de nuestra patria que nos ha dejado el emblema nacional, orgullo de todos los argentinos, nuestra bandera, esa gran persona, Belgrano, un hombre de acción, de pensamiento, un hombre que durante toda su vida cumplió con el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



deber, un hombre de sacrificio permanente para con la patria, un hombre que fundó pueblos, que protegió la enseñanza, luchó con heroísmo y mostró a sus adversarios el camino de la liberación, sin dudas una persona para imitar en sus virtudes cívicas como ciudadano, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Teruel.-----

TERUEL: Gracias señor Presidente, es para recordar que el día de ayer 15 de junio, se celebró el día nacional del libro, esto fue implementado en 1908, por un concurso organizado por el Consejo Nacional de Mujeres, entonces no quería dejar de destacar y recordar que son los libros los que nos hacen disfrutar, a pesar de la tecnología que avanza, creo que los libros son los que nos hacen volar la imaginación, por eso no quería dejar pasar esta oportunidad para recordar el día del libro, ayer 15 de junio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en principio en mi caso primero lo que quiero señor Presidente, es hacer una moción de privilegio, un tratamiento que entendemos debemos darle el carácter de privilegio al inicio de la Sesión pero antes, quisiera si es que han terminado el tema de los homenajes los Señores Concejales, pedir la moción, o si no esperar y sigo dando lugar a los homenajes que pudieran estar planteados en el inicio de ésta Sesión señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, era el mediodía y miles de personas estaban todos en la Plaza de Mayo, esto parecía difícil de imaginar, pero fue un 16 de junio del año 1955 cuando se dio el bombardeo en la Plaza de Mayo, bombardeo que en realidad tenía como objetivo matar a Perón. Una bomba de 100 kilos cae y luego se continua con diferentes tipos de bombas con 28 bombardeos sobretodo a la casa de gobierno, la CGE, el Ministerio de Gobierno y el Departamento de Policía, muchos son los que murieron en este masacre, pero a pesar de esto la Convención de Ginebra es la que condenó expresamente los bombardeos aéreos sobre la ciudad de Buenos Aires, estas guerras que se han producido, que nos han, como dijo el Concejal Daruiz en algún momento, que nos han producido tanto dolor, creo que nos tiene que dar como resultado un país mejor y una democracia mas certera, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está cerrado el espacio de homenajes, sí, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, mencionaba anteriormente que lo queríamos hacer bajo la moción de privilegio, entendemos que el Reglamento Interno así nos lo permite, el motivo de esta exposición tiene que ver desde el bloque del Acuerdo Cívico, dejar enmarcado el total y repudiable desagrado al acontecimiento que le ocurrió a mi compañero y par de bloque, el Concejal Merlo Ezcurra, en una reunión que mantuvimos, una reunión pública que se hizo en la noche de ayer, en donde productores del Partido de Patagones en la Asociación Rural mantuvieron con el señor Intendente Municipal, el Secretario de Seguridad, y quienes están a cargo de la policía comunal. El motivo tiene que ver con que en el momento en que el Concejal Merlo intentó hacer uso de la palabra para exponer un criterio de su punto de vista, un Concejal que ha sido votado y elegido por el pueblo, que no se le permita y que sea cortado y que el Intendente le diga que se tiene que dirigir al lugar que le corresponda, que aparentemente para él es el Concejo Deliberante, eso, debemos marcar el desagrado público, me parece que el Intendente desconoce la Ley Orgánica Municipal, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, hasta la Constitución Nacional. Cuando una persona elegida por el pueblo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



en una reunión pública no tenga la oportunidad de opinar, mas allá que la reunión haya sido convenida con alguna institución intermedia, pidiéndole información respecto al tema de seguridad en el Partido de Patagones, queremos dejar marcado ese total desagrado, me parece que son actitudes que no colaboran en nada, y menos en la figura del Intendente Municipal, es eso todo lo que queríamos dejar asentado en esta Sesión señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: Si bueno, para agradecerle a Ricardo Tellería este pedido, yo simplemente lo que quiero aclarar, es que no era el único Concejal que me encontraba presente en esa reunión, éramos 5 los Concejales, lo único que hice y creo que es deber y obligación de todos los Concejales que hemos sido elegidos por el voto popular, acercar propuestas ante una problemática puntual como la que se estaba tratando en esa reunión, que era la preocupación de los productores por el abigeato, el robo de ganado, lo único que hice fue acercarle al Intendente una idea que podrá ser buena, podrá ser mala, podrá uno estar equivocado, pero me parece que la manera en que me contestó el Intendente no es la forma, yo solo le sugerí la posibilidad que del parque automotor municipal se le destinen dos de las camionetas, porque la misma policía comunal estaba diciendo que tenía los vehículos, las dos camionetas ranger en Guspamar y que no tenían medios para poder patrullar la zona rural, entonces le sugerí al Intendente que ponga a disposición del Secretario de Seguridad Catellani 2 camionetas C10 que tiene el municipio para que se pueda realizar un patrullaje, y lo único que recibí como respuesta fue que en carácter de que estaba hablando, yo estaba hablando como Concejal, eso fue lo que le respondí, y ahí me dijo que no era el ámbito propicio, que esa era una reunión que el había acordado con el Presidente de la Sociedad Rural, el señor Pickenpack, y que ese no era un ámbito para hacer política. Si vamos a entender que cuando un Concejal ante una problemática de todo el pueblo, asiste a una reunión, hace una sugerencia, eso es todo hacer política o cuestionar decisiones del gobierno municipal, me parece que estamos equivocados, lo que estamos tratando de hacer es aportar por ahí ideas para salir de una coyuntura, y para tratar que los problemas que tiene hoy por hoy la ciudadanía, los productores, la gente en general puedan ser subsanados, entonces, lamento mucho estas expresiones, quiero decir que todo lo que nosotros decimos es, en este sentido, con una intención de sumar, de aportar ideas de tratar de mejorar la situación, y lamento muchísimo que sea malinterpretado, eso lo quiero dejar aclarado, porque reitero, podrá estar equivocado, podrá no ser la mejor idea, pero simplemente fue una idea, no considero que hay que acallar la palabra de ningún Concejal, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente, con respecto a este tema también estábamos presentes dentro de la rural de Patagones, y también nos solidarizamos con el Concejal Merlo Ezcurra, en el sentido que no estamos de acuerdo en que el Intendente no le haya permitido o se haya expresado de esa manera hacia el Concejal, era una reunión donde estaba abierto a todos, donde todo el mundo estaba opinando y tenía todo el derecho del mundo a expresar y a dar su opinión distinta a la que el traía, porque en definitiva servía o daba un aporte más a lo que se estaba diciendo en el lugar, en la Rural, así que creemos que el Intendente se ha equivocado en la forma que se ha expresado, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ROSSEMBERG: Gracias Presidente, fui otro de los Concejales en la reunión que con motivo del problema de los robos de hacienda, de abigeato, de delitos contra la propiedad, y por supuesto que tuve la oportunidad de escuchar la propuesta del Concejal Merlo, y también la respuesta del Intendente, y sinceramente debo interpretar por lo menos inadecuada la respuesta que recibió, no puedo hacer la interpretación de por que la respuesta, pero insisto en que cuanto menos no fue propia de un Intendente Municipal con un Concejal. En este sentido me parece que hay que ser respetuoso de las opiniones mas allá que uno pueda estar de acuerdo o no, coincidir o no en las propuestas, pero de ninguna manera creo yo, pueden interpretarse como una intención político partidaria cuando se hace alguna proposición, porque sino en ese caso, estaríamos vedando la posibilidad de hablar en actos donde somos convocados, donde uno asiste porque considera que tiene la obligación de asistir, y me parece que no es la forma, al contrario, podrá uno después desechar la idea o la propuesta si no conviene, si no le gusta, si hay otra mejor, pero de todos modos me parece que cualquier propuesta de cualquier Concejal debe ser asumida o tomada con la consideración y el respeto que merece, así que en este sentido destaco creo un error del Intendente, y rescato la posibilidad para cualquier Concejal de expresar sus opiniones y sus propuestas en todos los ámbitos que corresponda, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno lamentablemente nosotros como bloque no estuvimos presentes anoche en esa reunión, debo decir que en realidad pido las disculpas correspondientes, por ser parte del Ejecutivo Municipal, si eso se ha suscitado de esa manera como lo plantean los Señores Concejales, en realidad creo que no es propia la forma, me parece que no es la que corresponde, y bueno, desde el bloque les pedimos las disculpas correspondientes y acompañamos al señor Concejal Merlo Ezcurra presidente del bloque Acuerdo Cívico y Social, y que en realidad compartimos, digamos, esto de que la postura no es la adecuada Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Continuamos, Lectura y aprobación de Actas.

SECRETARIA: Orden del día correspondiente a la 6º Sesión Ordinaria, décimo segunda reunión del período 2010, lectura y aprobación de Actas punto 1.1, Primera Sesión Especial 28 de mayo de 2010, 4º Sesión Ordinaria 19 de mayo de 2010.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente, es con relación al acta del 28 de mayo de 2010, en la primera página donde se debiera conocer quienes son los Concejales presentes, no están de ninguna manera y no figuran en ninguna parte del Acta, por lo tanto señor Presidente, yo voy a pedir que ésta acta sea hecha nuevamente y puesta a consideración de éste Cuerpo, eso es todo señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, se toma en cuenta el retiro de éste Acta y se vota el otro Acta, primero a consideración el retiro del acta, aprobado por unanimidad, y se pone a consideración el acta del 19 de mayo, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Proyectos ingresados.

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del día, Proyectos Ingresados 2.1 expediente 4084-926HCD/2010, iniciado por Bloque UCR, eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo respecto de la construcción del muelle en el balneario Los Pocitos. VISTO: El Capítulo II, artículo 77(texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



(Decreto 06769/1958) y CONSIDERANDO: Que, las posibilidades de explotación del extenso litoral marítimo que tiene el Partido de Patagones ofrecen posibilidades ilimitadas. Que, en tal sentido uno de los sitios con mayor futuro, es precisamente la Villa Balnearia “Los Pocitos”. Que, con fecha 10 de Octubre de 2008, el Director Provincial de Infraestructura Portuaria, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios, ing. Omar Jiacontini recorrió la zona expresando apoyo al mejoramiento de la infraestructura de todos los puertos de la costa bonaerense. Que, se comprometió a efectuar estudios de vientos predominantes, altura de la configuración del suelo, variación de las mareas, etc. que según el funcionario permitirían decidir la posición y la orientación adecuada para el emplazamiento del futuro muelle. Que, en dicha oportunidad y una vez realizados dichos estudios, además se comprometió a realizar un proyecto de construcción de un muelle para pescadores deportivos y un apéndice que sirva a las embarcaciones que pretendan cargar y/o descargar. Que, durante el año 2.009, el Departamento Ejecutivo Municipal decidió acordar la construcción del muelle mencionado, firmando el convenio respectivo con el responsable de la empresa, siendo anunciado durante el acto con motivo del aniversario de la localidad de Stroeder. Que, con fecha 23/4/2010, en una recorrida por el lugar de emplazamiento del muelle, se ha podido observar que no hay en el sitio personal ni las maquinas utilizadas por la empresa constructora, constatándose tan solo la obra inconclusa de un muelle. Que, al no conocer los motivos de la interrupción de la obra en construcción, manifestamos nuestra preocupación por la situación descripta. Por ello, el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de Pedido de Informes: ARTICULO 1: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe las razones por la cual tanto el personal como la maquinaria utilizados por la empresa responsable de la construcción del muelle en la villa balnearia Los Pocitos, ha abandonado el lugar sin haber cumplido con el objetivo. ARTICULO 2: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte al presente copia del convenio con la empresa constructora del muelle y que fuera suscripto en oportunidad de los festejos del aniversario de la localidad de Stroeder, en el año 2009, por el Sr. Manuel Díaz Stukenberg y el Sr. Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti. ARTICULO 3: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, copia de las constancias del dinero adelantado a cuenta para la construcción del citado muelle, durante el periodo 2.009 y si las hubiera durante el periodo 2.010. ARTICULO 4: Solicitudse, al Departamento Ejecutivo Municipal, recabar de la Dirección de Infraestructura Portuaria, dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios, copia de los informes que había comprometido realizar para poder determinar el sitio de emplazamiento del futuro muelle, en la Villa Balnearia de Los Pocitos. ARTICULO 5: Solicitudse, además al Departamento Ejecutivo recabar de la misma repartición provincial, el proyecto del futuro muelle para la Villa Balnearia “Los Pocitos”. ARTICULO 6: Solicitudse, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, concertar una reunión entre los integrantes de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Comercio e Industria y los pescadores que operan en la villa Balnearia “Los Pocitos” a los efectos de recabar su opinión respecto del tema en cuestión. ARTÍCULO 7: El presente pedido será respondido a la manera de oficio y se conservaran los originales de las presentes actuaciones en la Secretaría del cuerpo. ARTÍCULO 8: El presente Pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo Municipal, en los plazos establecidos por el artículo 77 de la Ley de Procedimiento Administrativo Municipal. ARTÍCULO 9: De forma.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Rosseemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Rosseemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, bueno, en los considerandos del Proyecto de alguna manera hemos expresado la preocupación por demoras por esta situación de abandono por parte de las personas y las herramientas que estaban siendo utilizadas para la construcción del muelle de Los Pocitos, y realmente y es un tema creo, porque tiene que ver una importante inversión en esta obra reclamada y que hemos apoyado por gente que vive en los Pocitos y que nos parece realmente importante, hacer mucho hincapié y profundizar mucho las acciones que tienen que ver con todas las actividades del litoral marítimo del Partido de Patagones, por ello hemos tratado en todo momento de impulsar medidas tendientes todas a lograr la mayor actividad posible que tenga que ver con la pesca, evidentemente pude dinamizar un aspecto de la economía del Distrito de Patagones. Debemos recordar que no es solamente Bahía San Blas, Los Pocitos también, Riacho Azul es también otro lugar que por allí lo tenemos un poco olvidado, y que merecería al menos otro tipo de atención, así que Presidente creo en que en el Pedido de Informes están puntuados todos los artículos, y quería hacer particularmente en el artículo 6º, donde le estamos solicitando que por Presidencia de éste Cuerpo se concerte una reunión entre la Comisión de Agricultura Ganadería y Comercio e Industria, que tengo el gusto de presidir, y los pescadores que operan en la villa balnearia de Los Pocitos, y a esto quería agregar que verdaderamente sería, por lo menos si el resto de los Concejales que integran la Comisión está de acuerdo, sería oportuno y conveniente que la reunión con los pescadores se hiciera en el mismo lugar, en Los Pocitos, de modo tal que vayamos nosotros al lugar, y no que tengan que trasladarse los pescadores hacia Carmen de Patagones. Esto es una idea, que podrá ser considerada o no, de todos modos lo que importa también, son todos los aspectos del Pedido de Informes, y realmente si hay algo que me llama poderosamente la atención Presidente, es que una empresa que va a construir un muelle tenga que pedir adelanto financiero, entonces de que empresa estamos hablando? Si no tiene respaldo o capacidad financiera para enfrentar una obra de aproximadamente \$ 170.000, y hay que adelantarle dinero, la verdad por lo menos me llama la atención, esto está claro que hubo adelanto de dinero, esto se hizo en el año 2009, entonces creo que merecen estas consideraciones una respuesta del área del Departamento Ejecutivo, para que después podamos analizar convenientemente, y de alguna forma establecer donde están las responsabilidades y que es lo que vamos a terminar haciendo, que es lo que va a pasar porque hoy la obra está paralizada hace ya más de cinco meses, entonces creo que el objetivo es el muelle, también se está en deuda, porque de esto hay constancia de las declaraciones, lo cito acá en los considerandos, del ingeniero Omar Giacontini que en su momento cuando estuvo se comprometió a estudios de marea, suelo, vientos, lugar de determinación del muelle, y la verdad por lo menos desde éste Concejo, no tenemos conocimiento de esos informes, también se comprometió a elaborar un Proyecto del muelle, porque el muelle tiene un apéndice, o debería tener un apéndice para ser utilizado por embarcaciones, entonces de esto tampoco tenemos, es por eso, que estamos pidiendo todas estas cuestiones, que en su momento se anunciaron, tuvieron repercusión pero hoy por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hoy, al menos en este Concejo no hay constancia de todo esto por eso lo estamos solicitando. Presidente, si hubiera otras consideraciones, que por supuesto escucho, escuchamos todos muy atentamente, o si no le pido que ponga a consideración el Proyecto, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno, en realidad este Proyecto de Pedido de Informes que presenta el Concejal Rossemberg, que creo refleja la preocupación de la gente de Los Pocitos, y que de alguna manera cuando todos miramos la foto en el diario, era preocupante digamos sin tener información un poco mas certera, quiero decirle que el Secretario de Obras y Servicios Públicos Alejandro Echaren nos ha informado que este muelle que en realidad ha salido por licitación por \$ 176.720, mas o menos se ha redondeado la cifra que demanda la obra, me dice que en realidad el convenio, el compromiso se firma en el aniversario de Stroeder y justamente el señor Díaz Stupemberg o algo así, porque tiene un apellido difícil, discúlpeme si no lo puedo decir como corresponde, en realidad el comenzó con la obra, se le certificó la primera parte de la obra, obra y acopio de materiales como para poder avanzar en esto, llegó la segunda certificación de obra para que el señor pudiese terminar, en medio se rompe la pilota, que en realidad es la que tenía que seguir avanzando con los trabajos, los pilotes con respecto a todo lo que es obra pública, todo lo que es acopio de materiales, está guardado en Los Pocitos, los pilares, el cien por cien de lo que son los pilares está guardado, las vigas trasversales, las vigas longitudinales, riostras que en realidad van a sobrar y que también el señor va a poder dejar, porque como decía el Concejal Rossemberg, ese puente le va a faltar una pasarela en realidad, le va a faltar una pasarela, lo que está certificado es el puente, la pasarela va a venir como última instancia, pasó lo mismo con el Muelle Mihanovich, así que el Ejecutivo municipal ha sacado ya cuanto vale, cuanto sale hacer esa pasarela y que, justamente esta altura que plantea el Concejal Rossemberg, también recién cuando lo escucho, dice que hay un estudio, se tomó la marea mas alta del año por eso se ve justamente en la foto que está como muy alto pero es en realidad cuando la marea sube queda a un metro de la marea por eso es tanta la altura no, y que en realidad están compradas las 290 tablas que lleva el piso, en realidad todo el material está acopiado, todo el material está guardado. Al señor se le rompe la pilota, y comienza a trabajar con otro puente que estaba haciendo en la provincia de Río Negro, deja éste, a pedido del Secretario de Obras y Servicios Públicos se comunica con él y le dice que próximamente la semana que viene está terminando allá y continúa con este acá, Alejandro Echaren nos dice recién en el bloque que en realidad el no tiene ningún problema en poder sentarse con los señores Concejales y contarles como es esto y acordar una reunión con Díaz Stupemberg, para poder certificar de que esto va a seguir, de que esto está pago, que está el material y que la gente de Los Pocitos puede tener la tranquilidad de que eso va a pasar, en realidad es muy duro trabajar en el río, y bueno tiene sus altibajos, no es como otra obra dicen, y que en realidad pasó lo mismo con el Muelle Mihanovich, tuvimos un atraso de casi 5 o 6 meses, alrededor de 5 o 6 meses, pero que ellos confían que el señor que ha hecho el muelle de San Blas, que ha hecho el muelle Mihanovich, va a cumplir como el acta compromiso está firmada, y que ofrece esta posibilidad de sentarse con el, con la gente de Los Pocitos, con los Concejales que quieran estar presentes y le parece bueno esta preocupación que plantea Rossemberg porque es la preocupación de la gente de Los Pocitos, seguramente, no tiene ningún inconveniente, así que, el bloque Presidente, mas allá de lo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nos puedan haber contado y podamos haber dejado reflejado en la Sesión, vamos a acompañar el Pedido de informes porque en realidad no hay inconveniente alguno para no hacerlo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, nosotros vamos a apoyar el Proyecto de Raúl Rossemberg, pero también nos preocupa algunas declaraciones del Secretario de Obras Públicas, en el cual había dicho que esta empresa tiene la costumbre de empezar los trabajos y después tomarse un tiempo y volver, yo creo que cualquier licitación de una obra tiene un tiempo de ejecución para la obra, y ese tiempo de ejecución hay que obligarlo a la empresa, siempre hay castigos y multas y creo que en eso hay que actuar, si esta empresa hace 5 meses está parada la obra y está trabajando en otro lado, el se tendría que haber comprometido con ésta obra, así que bueno, creo que, habría que ver alguna manera ver la licitación, y si, que tiempo de obra tenía, y si no, cobrarle alguna multa, nada mas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Tellería.----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, yo también pude escuchar al arquitecto Echaren, la Concejal Amico en las explicaciones que trataba de dar sobre el Pedido de Informes del Concejal Rossemberg, yo creo que esto es lo que hay que reflexionar, un poco lo que decía el Concejal Zara, que hay que tener cuidado en estas cuestiones, porque si nosotros permitimos o somos permisibles a aceptar este tipo de condiciones, de alguna manera, cuando se hizo la apertura de los sobres del llamado a licitación, creo que se le permitió a esta empresa, desconozco si fue la única, si hubo mas, pero creo que cualquiera que licita toma en cuenta todos los parámetros, y permitirle por segunda vez a esta empresa que vuelva a repetir lo mismo que ya ocurrió en la anterior oportunidad según lo que decía el arquitecto Echaren, me parece que es esto lo que hay que marcar, y comparto el criterio de que si está establecido dentro de la legislación, el empresario debe hacerse cargo de las multas, de los recargos que le quepan por no haber cumplido en tiempo y forma con la contratación que se ha establecido, porque de alguna manera entiendo yo que termina siendo una competencia desleal hacia los otros posibles oferentes que, si lo ofertaron y no se presentaron, o quedaron por debajo de la oferta de este empresario, me parece que es necesario que se aplique la legislación correspondiente, gracias Presidente, el Acuerdo Cívico creo va a apoyar también el Pedido de Informes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, para hacer un pequeño aporte porque he conversado con Alejandro Echaren al respecto, es una situación difícil, es un personaje este señor de esta empresa bastante complicado, pero se lo tiene en cuenta porque no hay muchas empresas que se dediquen a esto, es el único que se presentó a esta licitación, entonces es difícil conseguir quien venga a hacer ese trabajo. Lo que pretendía el Ejecutivo es que la obra se llevara adelante porque es importante para Los Pocitos como bien lo decía Rossemberg, simplemente eso, es un personaje difícil, es cierto lo que decía Tellería que hay una segunda falla en este caso, pero es un hombre que cumple normalmente cumple en esto y, lo fundamental, tener en cuenta que no hay empresas que se dediquen a hacer este tipo de trabajos, por lo tanto, por ahí sí, es cierto, lo que establece la Ley por allí llevaría a un enfrentamiento con esta empresa donde no nos permitiría terminar la obra, por ahí sería importante esto que planteaba la Concejal Amico, de juntarnos con el señor y tener una reunión todos los Concejales como para clarificar mas el panorama, pero tengamos en cuenta esto, no hay empresas en el país que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dediquen a esto, creo que es la única, en toda la República Argentina actúan ellos nomás, nada mas que eso Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, dos o tres consideraciones respecto de lo que decía la Concejal Amico, en principio ella hablaba de certificación de obra, por lo que yo tengo entendido hubo un adelanto, no certificación de obra, esto al menos es lo que tengo entendido por ello es que estamos solicitando todos los pagos que se hicieron en el 2009, que constan en la rendición de cuentas, y también lo que pudiera haber habido en el 2010, pero por lo menos el primer pago que se hizo no fue por certificación de la primera etapa, por lo que tengo entendido fue un adelanto financiero, por eso es que de alguna manera me llamaba la atención que la empresa que se haya elegido para la construcción del muelle no tuviera ni siquiera la capacidad financiera mínima para disponer de determinados fondos para empezar la obra, que haya que haberle adelantado los fondos para que inicie la obra. Respecto de que todo el material está, la verdad que yo tengo mis dudas, por ejemplo el piso no está, el piso del muelle, no del puente sino del muelle no está, pero bueno, mas allá de eso me parece que las consideraciones del resto de los Concejales son oportunas en cuanto a las condiciones en que se contrata una obra deben ser respetadas, no me parece que esta manera de excusarse en cuanto a la particularidad, llamarlo al señor personaje o persona especial o algo por el estilo, me parece que son eufemismos que no corresponden, acá hay una contratación de una obra por un importe, hay que cumplir con lo pautado, me parece que es así, después ver la forma de la persona, no se si corresponde, máxime en la utilización de fondos públicos, si uno va a hacer una obra privada sabe a que se debe atener, pero en la utilización de fondos públicos, me parece que hay que preservarlos lo máximo posible, de acuerdo a la legislación, así que esas consideraciones Presidente, nada más, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, con respecto a las declaraciones del Concejal Cabeza estoy en desacuerdo totalmente porque creo que porque sea la única empresa va a tener, o el muelle va a tener todo el derecho del mundo de hacerlo cuando a el se le ocurra, acá si hay una licitación y hay un plazo de obra, y si por la Ley corresponde multa, multa va a haber que darle, porque si no me parece que no estamos actuando bien. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, no, creo que se ha interpretado mal lo que expreso, estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto que presenta Rossemberg, simplemente digo tengamos en cuenta nada mas esto que planteé, que no hay empresas para llevar adelante estas obras, es importante para Los Pocitos contar con ese muelle, es nada mas que eso, no es que mi opinión es a favor, que porque es la única empresa puede hacer lo que quiera, nada que ver, o sea comproto que dentro de la ley todo fuera de la ley nada, simplemente tengamos en cuenta eso, creo que es importante que los Concejales nos reunamos con el empresario y con el área de obras públicas para tratar el tema, pero estoy totalmente de acuerdo en todo lo que se ha expresado acá adentro, no es mi opinión que tenga que hacer lo que quiera esta empresa porque sea la única, de ninguna manera Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, solamente porque han mencionado la posibilidad de reunirse con el responsable de la empresa y los Concejales, yo no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pongo ninguna objeción en tal sentido, lo que si está en el Proyecto es que si quiero que se haga la reunión con los pescadores en Los Pocitos o en Carmen de Patagones, pero con el sector mas interesado en el tema, no olvidemos que es la opinión de ellos la que cuenta, porque por ejemplo son ellos los que objetan de que la altura con la marea alta no es un metro el piso del muelle sino son 2 metros, entonces algunos errores hay que me parece que no se si resulta conveniente ahora continuar con el muelle, no continuar, pero creo que es importante la opinión de quienes van a utilizar el muelle o por lo menos algunos de los que van a utilizar el muelle que son los pescadores, y que todas las reuniones que podamos hacer son bienvenidas y no hay problema, no nos olvidemos de esta que está convocada o que estamos convocando desde el Pedido de Informes, entre la Comisión, los Concejales que integran la Comisión y los pescadores en Los Pocitos, gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza de una reunión...primero el Proyecto, se pone a consideración el Pedido de Informes, aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Cabeza de tener una reunión los Concejales con el señor Stupemberg, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Por error de la Presidencia, se omitió de votar el Orden del Día, así que se pone a consideración la aprobación del Orden del Día, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.2, expediente 4084-927HCD/2010 Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Concejal Nancy Minor. Eleva proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Patagones el mercado artesanal. VISTO: los Artículos 24º, 25, 27º inciso 9), 28º inciso 8) de la L.O.M., el Artículo 198º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la necesidad de crear, regular e instalar el Mercado Artesanal en el Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la Provincia mencionada en el visto expresa textualmente, en el párrafo 1º del Artículo 198º: “La Cultura y la Educación constituyen derechos humanos fundamentales. Toda persona tiene derecho a la educación y a tomar parte, libremente, en la vida cultural de la comunidad.” Que, a lo largo de la historia, los artesanos han sido personas que han desarrollado un determinado oficio, para satisfacer diversas necesidades económicas, como grupos sociales de destacada trascendencia. Que, la artesanía ha estado en continua evolución, introduciendo cambios y nuevas tecnologías, adaptándose a los cambios de las exigencias humanas. Que, el sistema de Ferias Artesanales permite dar a su propia actividad, un nivel cooperativo y de intercambio, sumamente eficaz. Que, la estimación de los artesanos, por parte de la ciudadanía, es baja, por la carencia de canales de comunicación, promoción e imagen de las características distintivas de los productos ofrecidos. Que, es importante la revaloración del artesano urbano, a partir del fortalecimiento de su identidad, detectando las potencialidades y oportunidades de cada uno y de sus respectivos productos, comunicando de manera real su oferta de calidad, así como el valor expresivo y utilidad de aquellos que crea, fruto de su esmerado trabajo. Que, en el espacio público, el artesano muestra, comparte y ofrece al visitante ocasional, no solo el fruto de su esfuerzo y dedicación, sino un lugar de encuentro en donde la cultura interactúa en forma dinámica con su entorno natural y social; siendo estos hechos sociales, formador de identidad, conformando una organización denominada “Sistema de Ferias Artesanales”, optimizando de ese modo, a los distintos lugares de sus emplazamientos. Que, dichas Ferias, no solo promueven el patrimonio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



histórico cultural de nuestro Municipio, sino también la creación de puestos de trabajo de base cultural, con auténtico desarrollo de su propia autonomía que los identifica y caracteriza a través de los tiempos. Por ello los concejales del bloque justicialista del frente para la victoria del Honorable Concejo Deliberante, elevan para su consideración, el presente proyecto de: ORDENANZA: ARTICULO 1º: Crease en el Partido de Patagones el Mercado Artesanal, para el desarrollo de la actividad urbana en el ámbito de su jurisdicción. ARTICULO 2º: Defínase como artesanía a todo objeto artístico de significación cultural, realizados manualmente o con maquinas movidas con energía básicamente humana, en forma individual por un artesano o colectiva por una unidad productora de artesanías. Dichos objetos reflejan una autenticidad que enorgullece y revitaliza la "identidad", y deben conservar técnicas de trabajo tradicionales y los diseños autóctonos de una determinada región. ARTICULO 3º: Las artesanías incluyen los rubros cerámica, cueros , madera, metal, plástica, telas y varios (caleidoscopios, resina, masas modeladoras, pintura decorativa, títeres, marionetas y vidrio / vitraux). ARTÍCULO 4º: Los diferentes tipos de artesanías se clasifican, a saber: Artesanías tradicionales: para su creación se utilizan materias primas de la región y herramientas de tipo rudimentario, conservando las raíces culturales, transmitidas de generación en generación. Estas son creadas con fines utilitarios y decorativos. b.- Artesanía autóctona aborigen: es la que mantiene viva la producción artesanal de los pueblos y comunidades indígenas, usando para ello útiles, técnicas y demás elementos proporcionados por su entorno. c.- Artesanía típica folclórica: es la que permite diferenciarnos de los demás países del mundo, se identifica con nuestras sólidas raíces folclóricas manteniendo nuestra identidad. e.- Artesanía urbana: son aquellas que utilizan insumos y técnicas urbanas en respuesta a una necesidad de consumo, surgen del ingenio popular e inspirado en la universalidad de la cultura. f.- Artesanía suntuaria: como su nombre lo indica, son aquellas creadas únicamente con fines de lujo, utilizándose materias primas de alto valor brindadas por la naturaleza. ARTÍCULO 5º: Considerase como artesano a todo trabajador que de una manera peculiar, de acuerdo a su oficio, sentimiento e ingenio, se dedique a la elaboración en forma personal o con su grupo familiar, de objetos. Utilizando la habilidad de sus manos y/o técnicas, materiales y herramientas que el medio provee, prevaleciendo en el producto final, el trabajo manual al de la máquina, sin que la producción sea industrial y/o semi industrial, reflejando la identidad cultural y el sentir propio de una determinada región, representando una forma de vida, de trabajo y productividad. ARTÍCULO 6º: La difusión y promoción de la actividad artesanal se realizará a través de espacios públicos y la misma se regirá, por las Disposiciones de la presente Ordenanza. ARTICULO 7º: Queda facultado el Departamento Ejecutivo para determinar los lugares de instalación de las ferias artesanales. ARTÍCULO 8º: Cada Feria Artesanal incorporara un cuerpo de delegados. ARTÍCULO 9º: La autoridad de aplicación de esta Ordenanza será la Dirección de Cultura Municipal, la que deberá: a.- Promover la actividad artesanal y la extensión cultural, estableciendo un plan de actividades al respecto. b.-Llevar un registro de artesanos habilitados para tal fin y otro con aspirantes a obtener la calificación de artesano. c.- Llevar un registro de artesanos con puestos habilitados. d.- Otorgar un carnet de artesano previa fiscalización de la comisión Evaluadora. e.- Llevar un registro de artesanos invitados y visitantes. f.- Llevar legajos actualizados de cada artesano. g.- Promover el intercambio con otras ferias. h.- Fomentar la capacitación a través de talleres. i.- Garantizar la aplicación de la presente ordenanza en las Ferias

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Artesanales del partido de Patagones. j.- Llevar un libro de asistencia. k.- Designar los puestos. l.- Intercambiar con otras ferias. ll.- Controlar la higiene, cuidado y mantenimiento del espacio. ARTÍCULO 10º: Los aspirantes a ingresar en el Registro de Artesanos deberán participar de un concurso de selección, para lo cual se abrirá la inscripción, 30 días antes de la fecha fijada para la evaluación. La misma se realizará en la Dirección de Cultura. La planilla de inscripción deberá contener los siguientes datos: a.- Nombre y apellido. b.- Edad: los aspirantes deben ser mayores de 18 años. c.- Domicilio en el Partido de Patagones, con un mínimo de residencia de un año. d.- Rubro/ artesanal/ s que domina. e.- Dirección del taller o lugar de trabajo donde realiza las artesanías. f.- Una foto carnet del o los titulares. g.- Foto de la mercadería a fiscalizar (como mínimo 6 piezas). ARTICULO 11º: Luego de la inscripción, los aspirantes serán fiscalizados por la comisión evaluadora. Esta estará compuesta por: 1 miembros de la Dirección de Cultura, 1 artesano por rubro , integrante del Mercado Artesanal Bonaerense y 1 integrante del HCD. ARTÍCULO 12º: La comisión evaluadora será quien aplique las pautas de fiscalización, no olvidando valores como originalidad, creatividad y estética, basándose en lo establecido en la presente ordenanza. Luego de la evaluación, la comisión elevará un informe en donde consten los aspirantes que pasan a integrar el Registro de Artesanos, detallando el rubro. ARTÍCULO 13º: La Dirección de Cultura conjuntamente con la Dirección de Inspección General otorgará los correspondientes permisos que serán de carácter personal, intransferible y renovable anualmente. ARTÍCULO 14º: A cada artesano se le extenderá una credencial, que será exhibida conjuntamente con la Habilitación Municipal, en cada uno de los puestos, donde constarán: Datos personales. Número de permiso. Emplazamiento. Material que trabaja. Fotografía de o los titulares. Firma y sello del funcionario. ARTÍCULO 15º: Cada artesano podrá acceder solamente a un (1) puesto. ARTICULO 16º: La ubicación y número de puesto se determinará por consenso y por rubro, de no haberlo se realizará por sorteo en acto público, a cargo de las Autoridades de Aplicación. ARTICULO 17º: Cada permisionario deberá exponer y vender en la feria artesanal exclusivamente, solo piezas de su producción, prohibiéndose la venta de artículos que no sean de su elaboración. ARTÍCULO 18º: Los artículos expuestos deberán corresponder al o los rubros que figuran en el permiso. ARTÍCULO 19º: Cada artesano o grupo familiar, atenderá personalmente su puesto, prohibiéndose la existencia de personal dependiente. ARTÍCULO 20º: La exhibición de productos no podrá exceder el perímetro asignado a cada puesto. ARTÍCULO 21º: Las Ferias artesanales funcionarán los días sábados, domingos, feriados en horarios acordes a las estaciones del año, en el espacio asignado. Cuando resultare de interés el funcionamiento en otros días y horarios, la Dirección de Cultura podrá otorgar la autorización correspondiente. ARTÍCULO 22º: Podrán intervenir como feriantes todos aquellos artesanos que residan en Patagones y su zona, los que residan en forma transitoria con autorización expresa, o los que intervengan por motivo de intercambio cultural con otras localidades del país. ARTICULO 24º: Los invitados y visitantes deberán ajustarse al régimen de funcionamiento establecido en la presente ordenanza y contar con carnet de artesano habilitado (actualizado) otorgado por otros organismo similares a los creados por la Dirección de Cultura a nivel nacional, provincial y municipal: ARTÍCULO 25º: Que en forma complementaria con el desarrollo de la feria Artesanal serán también aceptadas manifestaciones artístico-culturales como música, teatro, títeres, danzas, plástica, en el mismo sitio público designado y en coordinación con la Dirección de Cultura

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de la Municipalidad. ARTÍCULO 26º: En cada feria Artesanal deberá funcionar un área de supervisión dependiente de la Dirección de cultura que garantice el cumplimiento de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 27º: Las transgresiones a la presente Ordenanza hará pasible a los permisionarios de penalidades que se graduarán, desde intimación, apercibimiento, suspensión de uno a cuatro fines de semana, hasta la caducidad del permiso. ARTÍCULO 28º: El departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza a través del Decreto correspondiente. ARTICULO 29º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Disculpe por como me sale la voz, mejor no la tengo. Voy a tratar de ser breve porque la lectura fue muy larga, este proyecto surge a partir de algún encuentro que mantuvimos con artesanos de Patagones sobre todo, en donde ellos contaron la experiencia que traían, a través de haber participado y haber sido parte del mercado artesanal en algún otro lugar de nuestro país, entonces, a partir de eso, surge este proyecto de Ordenanza, que la intención es pasarlo a Comisión, porque tengo conocimiento, de hecho uno de los proyectos de Resolución, se aprobó hace poco, en donde se pedía crear el registro de artesanos, tengo conocimiento de otro proyecto de Resolución del año pasado, en donde se pedía la instalación del paseo de artesanos. Entonces, como son varios los proyectos que por allí, están en comisión, y tienen que ver con esto que hoy estamos presentando, por eso la intención es pasarlo a comisión para que entre todos podamos analizar los que ya están, sumar este y ver si podemos hacer uno que pueda regular esto del mercado artesanal en el Partido de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Estoy plenamente de acuerdo con la Concejal Minor, de pasarlo a comisión, solo quería hacerle una sugerencia a Nancy, me parece que..., hemos visto, todos los Concejales, cuando viene algún visitante, algún funcionario, ministro o alguna personalidad, a visitarnos a Patagones, que siempre se le entrega un obsequio y sería importante que se incorpore eso en la Ordenanza, que los obsequios que se realicen de ahora en adelante, en el Partido de Patagones a cualquier visitante y demás, tengan que ser adquiridos a artesanos que estén registrados en el Partido de Patagones, eso sería fundamental ¿no?. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Es valida la propuesta del Concejal Merlo Ezcurra, por eso, lo pasamos a comisión y en comisión vemos su aporte y tal vez, el de algún otro Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Me atrevo a mencionar y a compartir la iniciativa que la Concejal en el día de hoy, porque en realidad, de alguna manera, a quienes nos tocó romper el hielo con este tema, fue el Bloque nuestro, en aquel momento, en donde no pudimos llegar a ponernos de acuerdo, en al menos un espacio, para que durante el verano hubiera habido un comienzo de un paseo de artesanos. En comisión, creo que vamos a tratar, hay algunos puntos que por ahí, tenemos alguna disidencia que lo tendremos que debatir, a modo de ejemplo; me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



parece que los espacios públicos los da el Concejo Deliberante y lo debemos definir nosotros y no como está apuntado en el proyecto, en donde se faculta al Departamento Ejecutivo a definir los espacios públicos. Es un tema que debatiremos en la comisión o al Concejal que le toque participar de la comisión porque aún desconozco cual va a ser el destino, a que comisión, pero cualquiera que sea la comisión, nos vamos permitir opinar al respecto y tratar de armar, lo que entiendo es una reglamentación del mercado artesanal en el Partido de Patagones, me parece que hay que tomarlo un poco en serio y es muy valeadero para la gente que trabaja de esto y para aquel visitante también pueda llegar a reconocer la labor que se realiza en el Distrito de Patagones con la gente de la comunidad. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Agregar por allí a lo que decía el Concejal Telleria, que no solo promueven lo de patrimonio histórico cultural de nuestro lugar, de nuestro Distrito sino que también, esto que planteaban los artesanos en las charlas que hemos tenido, de la creación de puestos de trabajo de base estructural tan importantes en este momento, sino no hay otro aporte, otra opinión, le pido por favor, es moción concreta, el pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración para que pase a la Comisión de Varios. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Es para pedir la alteración del Orden del Día, atento a que hay vecinos de Patagones presentes, interesados por el proyecto que se encuentra en el Orden del Día, en el punto 3.1, donde se solicita autorización al HCD para realizar la demolición del kiosco ubicado en el ingreso del muelle de lanchas, yo entiendo que lo que se debe tratar es la construcción de la oficina de turismo, porque la demolición del muelle de lanchas ya fue aprobada. Así que, solicito que se ingrese ese proyecto, se altere el Orden del Día, podamos votar, tratar y debatir ese proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día para tratar este proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

EZCURRA: Gracias señor Presidente. Me gustaría que se dé lectura al proyecto de Ordenanza y a continuación se permita pasar al estrado a hacer una breve referencia a lo que tiene que ver con su opinión, en relación a la ubicación de la oficina de turismo, al Arq. Fernando Córdoba, él estaría interesado en hacer conocer a todos los Concejales su punto de vista, entiendo que es una persona idónea en la materia, ha estudiado mucho en lo que tiene que ver con el uso del casco histórico, como hay que mantener las edificaciones en estos lugares, qué es lo adecuado para preservar el patrimonio histórico de un lugar. Entonces, cuando tomo noticia de que se iba a debatir este tema, me manifestó su interés en poder dirigirse al Cuerpo y sería importante que él pueda dar su opinión ante todos nosotros. Es una moción concreta, la posibilidad de que pueda expresarse. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por secretaría se da lectura y después ponemos a consideración. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1516/10.Iniciado: S. O y S. P. Solicita autorización al HCD para realizar demolición del quiosco ubicado en el ingreso al muelle de lanchas de Carmen de Patagones. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



referencia, deciden: VISTO: Los Artículos 24°, 25°, 27° Inciso 24), 59°, 77° inciso a) 132° de la L.O.M., lo actuado en el Expediente N° 4084-1516/10, y; CONSIDERANDO: Que, por el Expediente de referencia se tramita la solicitud por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, para la demolición del quiosco ubicado en el sector del muelle de lanchas de Carmen de Patagones, con el fin de construir la nueva oficina de Informes Turísticos de este Municipio. Que, a fojas 3/12 se acompaña Memoria Descriptiva General de la Obra a realizar, con planos descriptivos de la futura Oficina de Informes Turísticos. Que, a los efectos de poder concretar la instalación de la nueva oficina de Informes Turísticos de la Municipalidad, es necesario se autorice a llevar a adelante la correspondiente construcción. Que, en tal sentido y a los efectos de darle el amparo legal correspondiente, en consonancia con lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, es necesario que el Honorable Concejo Deliberante dicte el acto administrativo correspondiente, autorizando a proceder en concordancia a lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Patagones. POR ELLO, LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículos 24°, 25°, 27° inciso 24), 59° y 77° inciso a), a construir la nueva oficina de informes Turísticos de la Municipalidad de Patagones, en el espacio público de ingreso al Muelle de Lanchas de la localidad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: De Forma. Dada en sala de Comisiones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Debo aclarar que..., si bien estamos de acuerdo con que el profesional pueda pasar a explicar, pero me parece..., y entiendo porque en el día de ayer, cercano al mediodía, cuando me acerco a revisar el resto de la caja de sesión, me encuentro con este proyecto, en primera instancia, nuestro Bloque también, ya en su momento, cuando convocamos al Secretario de Obras Públicas a participar de alguna reunión, dar algunos informes, es más, ya teníamos nuestras reticencias, el día en que vino la primer propuesta para la demolición de aquel inmueble, digo que me encuentro con un Despacho en la que había tres firmas con sus respectivos sellos y había una cuarta firma que no podía ubicar, no tenía el sello correspondiente del Concejal que estaba firmando, pero entendía que podía ser una firma válida, lo que me obliga en mi opinión disidente al respecto, a realizar un Despacho de minoría, el cual tengo en mi poder, no sé si el resto de los concejales está dispuesto a que se le dé lectura o no, pero de todas manera tengo la obligación, de que si se procede a votar ese proyecto en cuestión, voy hacer mi lectura al mismo. Me agradaría que pueda ser incorporado al expediente y que se pueda dar.., el despacho de segunda minoría, como es el caso, como integrante de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, porque en realidad el día miércoles, cuando estuvimos dándole tratamiento al resto de los expedientes de la Comisión de Tierras y Obras, no se había planteado que se iba a ingresar este expediente a la Sesión. Por supuesto, no puedo desconocer que cuando los expedientes, constan de las firmas correspondientes para poder ingresar, debamos aceptar esta cuestión, por supuesto, le digo que los Considerandos están mal expresados en ese Despacho, que después invoca al Art. 1º, para llevar adelante la construcción de la oficina de informes turísticos, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el lugar en donde el Bloque a propuesto o los integrantes de la Comisión de Tierras han propuesto, digo que está mal porque en aquel momento cuando se ordenó la demolición del inmueble que actualmente está, que ya llevamos casi 45 días, en donde había un apuro para conseguir mano de obra, para que esto se lleve adelante, se sacaron todos los Considerandos y solo se invocó la demolición del inmueble y no..., en aquel momento, invocar a la demolición para la construcción. Entonces, ese Considerando me parece que está mal expresado, es mi opinión y reitero, quiero hacer moción para que pueda ser leído el Despacho de la segunda minoría. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a votación el ingreso del Despacho. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Quisiera, si usted me puede informar, cuantos años tiene este expediente del kiosco. -----

PRESIDENTE: Del 2010. -----

BAPTISTA: El expediente madre, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: No se registra acá, pero debe ser de hace muchos años. -----

BAPTISTA: 2002, me parece que es. -----

PRESIDENTE: Se puede averiguar. -----

BAPTISTA: Está bien, gracias solo quería saber eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del Despacho de minoría. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión de segunda minoría. Concejal del Acuerdo Cívico y Social, integrante de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagonia, habiendo analizado el expediente 4084- 1516/10, en el que obra Ordenanza de demolición de un inmueble de propiedad municipal, que fuera aprobado en la Sesión del día 05 de mayo de 2010, pasada a cuarto intermedio para el día 10 de mayo de 2010 y que lleva el Nº de Ordenanza 650. Que en el mismo se adjunta proyecto de construcción de una oficina de informes turísticos para Carmen de Patagonia. Que el Secretario de Obras Públicas brindó un informe al respecto, mencionando entre otras cosas el tiempo de gestión que lleve a la misma y la forma de financiación. Que a pesar del tiempo que llevó esta gestión, no ha sido propuesto a la comunidad, como entendemos correspondería, principalmente por el punto de emplazamiento. Que la construcción del inmueble sobre el sector elegido, ofrece reticencias por parte de vecinos, profesionales, instituciones u organizaciones. Que tampoco se observan informes respecto al impacto ambiental visual del sector. Que creemos existen otros sitios públicos donde se podría emplazar esta oficina, cumpliendo con el objetivo proyectado, sin producir el rechazo que provoca la actual propuesta de emplazamiento. Por todo lo expuesto, se decide no aprobar el emplazamiento de la oficina de informes turísticos sobre el sector de acceso al muelle de lanchas. A su vez, proponemos que este inmueble pueda ser construido en el sector del Parque Piedra Buena. Patagonia, 16 de junio de 2010. Ricardo Tellería Concejal Municipal- Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Invitamos al profesional; Arq. Córdoba. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En virtud de que se encuentran vecinos que van a expresar al respecto, también sería de importancia, ¿por qué se arriba a esta decisión de la Comisión de Tierras con respecto a la construcción de la oficina de turismo en ese sector?. Hay un concurso de ideas, hay una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



presentación del Museo, es importante que se pueda leer para que los vecinos que hoy están presentes puedan tener tambien información con respecto a lo que han opinado algunos vecinos como en este caso, el concurso de ideas o el Museo. Sería importante leer desde el principio, porque se arriba a esta definición, señor Presidente. -----

SECRETARIA: Leo un informe de fojas 14, que dice; pasen las presentes actuaciones al Intendente Municipal a los efectos de comunicar que el criterio adoptado para la ubicación y proyecto de la oficina de turismo municipal, se enmarco en: Primero: Concurso de ideas para la refaccionarización del área ribereña comprendida entre los muelles Nacional y Muelle Mihanovich, realizado en el año 2000. Las bases y las propuestas se realizaron con el colegio de arquitectos, Distrito 10 Delegación Patagonia y contó con la participación y asesoramiento técnico del Museo Histórico Nacional Emma Nozzi, la Prefectura Naval Argentina, la Cooperativa de lancheros y vecinos. 1.a; Los criterios adoptados en dicha propuesta de ideas, consistieron en diferenciar morfológicamente el nuevo equipamiento de la arquitectura contextual de alta densidad histórica patrimonial. Arquitectura actual con la masa muraria predominante en la arquitectura circulante. 1.b; Baja interferencia visual al recurso natural (Río Negro) a partir de la utilización de una morfología pura, despojada, liviana, y fundamentalmente transparente en la totalidad del equipamiento, infraestructura necesaria y proyectada, con el objeto de consolidar el área a la actividad turística y náutica. 2: La propuesta de la oficina de informes turísticos revalida los conceptos y criterios concensuados en la oportunidad de dicho antecedente y válida. A.2: La indiscutible necesidad de contar con una oficina de informes turísticos cercana al muelle de lanchas. B.2: Que la oficina debía incorporar usos que se corresponden con la dinámica actual de servicios turísticos, (sanitarios, oficinas, etc.). C.2: Que los criterios de valoración y preservación del patrimonio, son históricamente dinámicos, en consecuencia, se modifican y perfeccionan en el tiempo, sobre todo en cuestiones en donde deben convivir la vieja y la nueva arquitectura. La incorporación de nuevos usos que responden a la dinámica social, etc. Por lo expuesto, que esta propuesta, por primera vez, ofrecerá un servicio y una imagen turística que nos ubique como un sitio con proyección de crecimiento y desarrollo. Firma: Arq. Mónica Herrero- Dirección de Patrimonio Histórico- Municipalidad de Patagonia. -----

PRESIDENTE: Es todo lo que hay en el expediente. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Sí, señor Presidente, pasa que hay otro expediente que debería estar junto con este. Lo podemos pedir y aguardamos que lo traigan. ¿Se puede traer por Secretaría? -----

PRESIDENTE: Hacemos un cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchando al profesional, ellos, le dan todo una dedicación a estos temas por la propia profesión y creo que le debe gustar, se siente que al hombre le impacta y le gusta trabajar sobre estos temas. Él concluyó unas cuantas cuestiones que nosotros teníamos anotadas para mencionar. El día que tuvimos el encuentro con el Secretario de Obras Públicas en donde mencionaba y supongo que cuando se hacen las preguntas a ver cuanto tiempo lleva esta iniciativa, el razonamiento era, en aquel momento, nos dijo que sí, es cierto, hace varios años, lo que también es cierto que hace varios años que la comunidad no conocía esta propuesta, solamente estaba en tinieblas, en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



penumbras, en donde, creo que había un sector, que tenía conocimiento de esto, o sea, que esta información trataba, o parecía que se trataba que se escapara lo mínimo posible, hacia la comunidad. También es cierto que el Secretario menciono que había un aporte que ya viene postergado, si no me equivoco, del Banco de la Pcia de Buenos Aires, que va a hacer un aporte financiero para la construcción de esta oficina, la que debo recordar que nosotros, desde el Acuerdo Cívico, por ejemplo, en ningún momento nos oponemos al contrario, creemos que es necesaria la construcción para Carmen de Patagones, una oficina de este tipo, pero de lo que sé, rotundamente, estamos negándonos de que ese sea el lugar, porque entendemos, más allá de las apreciaciones que el Arq. Córdoba mencionaba de esos otros sitios, entendemos que debe ser otro el emplazamiento. Cuando yo le preguntaba, si recordaba en qué fecha la Comisión Nacional de Museos y lugares históricos, había consolidado o por Ley, había denominado al sector de Carmen de Patagones, el lugar histórico, lo preguntaba, porque en realidad, cuando se construyó aquella oficina de informes, si fue en el año 2004- 2005, esa oficina, anteriormente se construyó mucho antes. Me parece que tenemos que, ahora, que estaba la posibilidad de que..., no la vemos como necesaria ese inmueble en ese lugar, me parece que es cuando tenemos que preguntarnos, reflexionar y pensar en que debemos dejar lugar tal como está, en ese sector principalmente, por todos los argumentos que el profesional tambien ha acompañado y nos ha dado. Otra de las cuestiones que vemos, es que en ninguno de los expedientes vemos que oficia una decisión de la Comisión Nacional de Casco y Museo Histórico, el Art. 4 bis de la Ley 12.665, que fue la que creó los monumentos y Cascos Históricos y lugares históricos en la Nación Argentina, menciona que cuando se hace algún tipo, o se arma algún tipo de expediente para definir algunas situaciones en los lugares que han sido definidos como lugares históricos por ejemplo, debe haber una opinión, cuestión que no hemos visto en ninguno de los expedientes, creo que esta es otra cuestión que también es primordial y está faltando. Cuando decía que podía llegar a haber gente que podía enterarse que se estaba trabajando en ese sector para derrumbar el inmueble que hay y realizar la construcción de una nueva oficina, en ningún momento se permitió a la población, a los vecinos, hay una nota de la comisión del Museo Histórico, creo que del año pasado, en donde..., de casco histórico, que el año pasado, mencionaron su reticencia a que en ese lugar, se pueda emplazar esta oficina de informes turísticos, señor Presidente. Entonces, estos son un poco, los fundamentos que nosotros queríamos dejar sentado y apelamos a la reflexión del resto de los Concejales, porque me parece que no va a constituir una unanimidad de los Bloques políticos para el emplazamiento de este lugar y es algo lamentable porque va a encontrar, seguramente, el rechazo en una parte de la población, que a futuro va a quedar demostrado que por ejemplo, el tránsito, los lugares para estacionar, va a terminar concluyendo en un cuello de botella, que va a complicar el lugar. Entonces, me parece que es necesario una reflexión, me gustaría que también, aquellos integrantes que creo que deben ser concientes y deben tener una idea formada al respecto y que han firmado los Despachos de Comisión, que hagan el uso correspondiente de la palabra para fundamentar esta decisión tomada, por lo menos para que la podamos conocer entre todos y que no quede simplemente en una expresión de levantamiento de manos, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ezcurra.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



EZCURRA: Gracias señor Presidente. Por ahí, quería hacer referencia al tema que está planteando o que insinúa por ahí, el Concejal Juan Baptista, en relación a la antigüedad del proyecto. Yo entiendo que el proyecto es antiguo y seguramente tiene más de 5 años, 6, 7, no sé bien cuantos, peor que, como dice el conocido refrán; en este caso, se ha puesto el carro delante del caballo, a mi me parece que el problema acá nace, desde el momento en que se plantea la decisión de realizar la oficina de turismo, en un lugar determinado del pueblo, sin haber traído previamente, a debate, a este HCD, para que todos los Concejales, el pueblo y demás, puedan debatir sobre el lugar, porque creo que acá, hay un consenso generalizado, de todos los Concejales, que la oficina de turismo es necesaria. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer una oficina de turismo, peor ahora, nos ponen en el aprieto de que si no se hace la oficina de turismo en ese lugar, se corre con el riesgo de que la plata nos la quiten y nos quedemos sin la oficina de turismo y la verdad es que yo no me quiero hacer cargo de esta decisión. Yo asumí como Concejal el 10 de diciembre del año pasado, entiendo que el momento que tengo la oportunidad de opinar en cuanto a la ubicación de la oficina de turismo, lamentablemente, porque se trajo a debate al Concejo Deliberante, es hoy. Entonces, hoy no nos pueden apurar a decir; lamentablemente, si ustedes votan en contra, no vamos a tener oficina de turismo, porque como bien dicen, ese proyecto, tiene larga data y yo entiendo que antes se debería haber puesto en consideración, dónde quiere el pueblo la oficina de turismo y después sí realizar el proyecto, pero ahora no, nos encontramos con que se estuvo 8 años esperando que se saque a esta familia de ese lugar que se había quedado en el lugar de la actual oficina de turismo, porque ya el Ejecutivo, que no es el poder que tiene que definir estas cuestiones, había proyectado y definido ese lugar para la oficina de turismo. Si nosotros hubiéramos tenido la posibilidad de ante mano, de poder debatir, cual tenía que ser el lugar y que todos podamos opinar en donde queríamos la oficina de turismo, hoy no estaríamos, lamentablemente, con este apuro de que si no la hacemos donde el Ejecutivo decidió hacerla, la oficina de turismo se pierde. Tampoco creo que sea tan difícil, y apelo a la reflexión del resto de mis colegas Concejales, hoy, cambiar la ubicación de la oficina de turismo, aprobar que se haga ese proyecto de oficina de turismo, pero en otra ubicación, en donde tenga consenso de todos los Concejales, de toda la población y en el lapso que queda de tiempo, poder llevar adelante la oficina de turismo. Yo quiero pedir por favor que se reflexione bien en relación a este tema, creo que no es un tema menor, una vez que se edifique, la oficina de turismo..., no podemos estar demoliendo permanentemente edificios y creo que sería muy importante que tomemos una decisión consensuada, no tratar de imponer una idea por sobre la otra, sino que prime el sentido común y tratar de tomar una decisión entre todos, en relación a este tema. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto, a mi lo que me preocupa es que todo se deja para último momento, por parte de la oposición, en este caso, porque esto viene, como bien decía Baptista y como también lo expresaba Ezcurra, esto viene de vieja data, ya en el 2007, estaba planificado esto, se armó el proyecto, en base a lo que existía en ese momento que era la demolición de ese quisco, que tenía un problema social, que llevó mucho tiempo sacar a esta familia, de ese lugar y no permitió llegar a una discusión dentro de este Honorable Cuerpo, pero los Concejales, tenían conocimiento. Sí me preocupa que todo a último momento, como ahora, de venir a expresar esto que están

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



expresando en este momento, con respecto a no aceptar esta Ordenanza. Soy respetuoso de la opinión del Arq. Córdoba, pero también tenemos que ser respetuosos de los que han actuado con respecto a esto dentro del expediente. Por otro lado, creo que hay equivocación por parte del Concejal Telleria, cuando dice que no hay una opinión de Nación con respecto a esta medida que se está tomando por el Casco Histórico, la representante del Casco Histórico Nacional, en Patagones, es la Arq. Anderson, por lo tanto, creo que hay una opinión de ella al respecto. Por lo tanto, Presidente, hay una decisión, creo que tenemos que ser respetuosos de todas las opiniones, pero es esto lo que está en este momento y creo que hay que avanzar en esto. Como bien decía Ezcurra, acá hay..., por otra parte, hemos tenido la visita en varias oportunidades del Secretario de Obras Públicas, donde planteaban la necesidad de avanzar con esto, en el sentido que existía un dinero que ya venía destinado a ese lugar, de acuerdo al proyecto que sea armado en su tiempo, se pierde esto, realmente, es así, porque estaba establecido ese lugar y hoy nos encontramos con esta sorpresa de que la oposición quiere avanzar en esto, de otra forma, siempre dejando para último momento. Insisto, creo que hay un proyecto de Ordenanza, que tenemos que ser respetuosos, hay opiniones, hay concursos de ideas de distintas personalidades que no están dentro de este expediente, lamentablemente, por eso solicité el otro expediente, para ver si existían, donde estaban los nombres de quienes participaron en esto, la decisión del Museo, creo que es contundente, Presidente, con respecto a esto. Simplemente eso y poner a consideración el proyecto de Ordenanza que está en su despacho. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor presidente. En honor a la verdad iba hacer alusión a otra cuestión pero lo dejo para después, porque quería simplemente hacer una breve aclaración, respecto de lo que dice el Concejal Cabeza, de que este Bloque deja todo para último momento. Este Bloque del Acuerdo Cívico, respecto de este tema y de la necesidad de escuchar a algunos vecinos y algunos profesionales, lo viene planteando desde hace un tiempo y toma conocimiento de la aprobación de esta Ordenanza, en el día de ayer cuando vemos la caja con los expedientes, encontramos el proyecto con la Ordenanza que lo aprueba, o sea, de ayer para hoy, no nos quedó mucho tiempo. Si esto se hubiera tomado en consideración en la reunión de comisión del miércoles pasado, seguramente, por allí, esta reunión con vecinos y escuchar a los vecinos, se hubiera hecho antes de esta Sesión, o sea, no dejamos todo para último momento, sino cuando se nos obliga la circunstancia. Acompañar el pedido de los compañeros de Bloque, respecto de hacer una reflexión sobre esto que planteaba el profesional Córdoba, pero en principio, quiero más que nada, agradecer la presencia de él aquí y de los vecinos, porque muchas veces, cuando los Concejales de la oposición, en este caso, hablo por los de nuestro Bloque del Acuerdo Cívico y Social, emiten una opinión respecto de la realización de una obra pública, de cualquier tema. A veces, se lo toma como muy a la ligera y como menospreciando un poco, como de quien viene, porque no somos profesionales en el tema del que estamos opinando. En este caso, cuando nosotros opinamos es porque escuchamos atrás, y hay otras versiones, otras miradas sobre el mismo tema, sobre técnicos y profesionales, y así como respetamos la mirada del Bloque oficialista, que tiene sus técnicos y tiene sus funcionarios que le expliquen el tema, creo que debemos tener el mismo respeto para con nuestra mirada, porque no es la de estos cuatro Concejales que estamos sentados en las bancas, sino que estos 4 Concejales

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



representan las voluntades de 4.500 personas y algunas más y algunos menos y eso creo que no se debe subestimar nunca. Entonces, digo que para nosotros fue importante porque la mirada que tiene esta gente es la misma mirada que nosotros sostuvimos cuando este proyecto ingresa al HCD, que es en este año. Me parece que es un sector del pueblo, son conciudadanos, que también viven acá y tienen derecho a ser escuchados, aunque el proyecto que salga no sea el que ellos esperan o que esperemos nosotros, nosotros somos respetuosos de eso, pero como somos respetuosos de eso, consideramos que también se nos debe el mismo respeto porque no hablamos superficialmente cuando opinamos sobre un tema, hablamos representando las opiniones de personas que conocen sobre el tema y por supuesto, con las que compartimos esas opiniones. Me parece que tener una mirada diferente de las cosas y fundamentarlas de esta manera, muchas veces, significa que un tema haya que debatirlo un poco más, no siempre, sabemos que las reglas de la democracia son las reglas de la mayoría, pero no siempre esa es una regla de lo más democrática, a veces..., sabemos muy bien que es tirana, no digo que sea en este caso, con esto, estoy diciendo que no siempre los proyectos o las decisiones que salen por mayoría pueden ser las mejores, a veces sí, a veces no, pero no hay que menospreciar a los proyectos, a las miradas que se proponen desde otro sector, porque políticamente sea otro sector. Este sector está representando otra mirada de mucha gente que vive en este mismo lugar, sobre ese tema. Entonces, quería dejar eso en claro y por supuesto, recalcar lo que solicitan mis compañeros de Bloque, de rever y de tomar un tiempo más, en todo caso de no ser así, nos sometemos de lo que resulte de la votación de este proyecto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

EZCURRA: Si, señor Presidente. Para pedirle al resto de los Concejales, recién me planteaba la vecina Rosa Spampinato que quería decirles algo, no sé si existe la posibilidad de que ella se pueda dirigir a nosotros, si lo aprueban, simplemente eso.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

EZCURRA: Señor Presidente, este Bloque quiere pedir, por el debate que se ha generado en relación a este tema, y la opinión de cada uno de los Concejales que se ha expresado al respecto, queremos voto nominal para que quede claro qué Concejal estuvo a favor de cada uno de los proyectos, de los distintos Despachos de Comisión, hay dos Despachos de Comisión, por eso, en función de eso, ver quien apoya cada Despacho de Comisión. Nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, nosotros creemos. En consideración que se decía en este recinto, que se quiere que cada uno de los Concejales que votemos, hablemos y digamos porque lo vamos a votar y todo, lo dijimos todo ya, hace muchísimos años que está este proyecto, hace muchos años que venimos hablando de lo mismo, lo hemos hecho en comisión, lo hemos referido y todos los Concejales saben que pensamos cada uno de nosotros, en realidad esto no es nada que nos sorprenda y no vamos a aceptar el voto nominal, vamos a votar por los Despachos de Comisión que están presentados, señor Presidente.

PRESIDENTE: Hay una moción, la tengo que poner a consideración, la moción del Concejal Merlo Ezcurra, por el voto nominal. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



CABEZA: Gracias señor Presidente. No corresponde, hay dos proyectos, cada Concejal va a votar el proyecto que quiera votar, ¿por que voto nominal? Si usted va a exponer el proyecto presentado por el oficialismo y va a poner en consideración el proyecto por la minoría, se ponen a consideración los dos proyectos y no tiene por que ser nominal, de ninguna manera. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal, hay una moción del Concejal Merlo Ezcurra, que solicita que se vota en forma nominal, los proyectos. -----

CABEZA: Vaya al Reglamento Interno, señor Presidente, si corresponde o no corresponde esto, creo que no corresponde, por eso estoy diciendo. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Ezcurra, para que sea voto nominal. Los que están por la afirmativa. 5 votos. Los que están por la negativa. 9 votos. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de la mayoría. 9 votos. Se pone a consideración el Despacho de la minoría. 5 votos. Continuamos. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.3. Expediente 4084- 928HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria – Concejal Nancy Minor. Eleva proyecto de Ordenanza creando un Skatepark para pista de Skate en Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por favor se obvie la lectura de todo el proyecto, si es que los demás Concejales están de acuerdo, porque es un poco extenso como el otro, por allí, alguien ya lo tiene y la idea es pasarlo a Comisión, entonces poner a consideración esto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal. Aprobado por unanimidad. ¿Qué Comisión?. -----

MINOR: Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4. Expediente 4084- 929HCD/10. Iniciado: Bloque UCR- Concejal Raúl Rosemberg Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal el proyecto de construcción de la terminal de ómnibus en la ciudad de Villalonga. VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y

CONSIDERANDO: Que, la ciudad de Villalonga por estar situada en una zona de producción bajo riego, posee un movimiento importante de egreso e ingreso de personas. Que, el transporte terrestre de pasajeros constituye la principal vía de comunicación con las ciudades de Bahía Blanca y Carmen de Patagones y localidades intermedias. Que, desde hace años se considera sumamente necesario poseer una Terminal de Pasajeros que brinde las comodidades adecuadas a quienes deben aguardar para tomar ese medio de transporte. Que, ello permitiría que las unidades de transporte de pasajeros tengan su correspondiente dársena para el ascenso y descenso de pasajeros. Que, de este modo se elimina el transito de unidades de gran porte por el ejido urbano, que habitualmente obstaculizan el normal desplazamiento de vehículos menores. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL, PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTICULO 1º: Declarase, de INTERES MUNICIPAL, el proyecto de construcción de la futura Terminal de Ómnibus Municipal. ARTICULO 2º: Solicitase, que por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Presidencia de este honorable cuerpo, se requiera a los profesionales vinculados a la actividad, radicados en la ciudad de Villalonga, si desean participar de la elaboración del proyecto de construcción de la Terminal de Ómnibus Municipal.

ARTICULO 3º: Solicitud se, al Departamento Ejecutivo Municipal. Informa través del área respectiva, los datos catastrales del inmueble, donde tiene previsto instalar la futura Terminal de Ómnibus Municipal. ARTÍCULO 4º: De Forma. Firma. Ing. Raúl Rosemberg- Presidente Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Solicito una corrección en el 1º Art. que nada más a los efectos de poder ser más preciso y más claro, donde dice: Declárese de interés municipal, debiera decir; la realización del proyecto de construcción de la futura terminal de ómnibus. En realidad, lo que estamos declarando es el proyecto, o la confección del proyecto, la realización del proyecto, esto es lo que quería aclarar, creo que es bastante obvia, las necesidades como la de Villalonga, de empezar a trabajar, en la posibilidad de la construcción de una terminal de ómnibus. Así que, señor Presidente, voy a solicitar que ponga a consideración el proyecto, salvo que haya algún otro Concejal que quiera hacer uso de la palabra. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, con las modificaciones sugeridas por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. –

SECRETARIA: Orden N° 2.5. Expediente 4084- 930HCD/10. Iniciado: Bloque UCR- Concejal Raúl Rosemberg Eleva proyecto de Ordenanza solicitando confección de un gallardete para el cutter " Luisito". VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), y; CONSIDERANDO: Que, es necesario llevar adelante todas aquellas acciones tendientes a resaltar las acciones de este verdadero prócer de los mares australes, como el Comandante Luís Piedra Buena. Que, en ese sentido se inscribe la visita a Carmen de Patagones de las autoridades del Área Naval Atlántica, encabezadas por el Contralmirante Edgardo García, acompañado en la oportunidad por el Capitán de Navío,(retirado en servicio) Horacio Barilari y por el Capitán de Fragata, Fernando Rossi. Que la oportunidad fue propicia para que el Contralmirante García expusiera sobre el proyecto de construcción (ya en sus últimas etapas de alistamiento) del Cutter "Luisito". Que, dicha nave es una replica del histórico navío que construyera el Comandante Luis Piedra Buena junto a la tripulación con lo que quedó del bergantín Espora que había encallado en la Isla de los Estados. Que, dicha nave será utilizada como "Buque Escuela" para el grupo de scout que funciona en la base Naval de Mar del Plata. Que, en una comunicación telefónica con el responsable de dicho proyecto y titular del Instituto Luís Piedra Buena, Capitán Ulises Castagnaro, expreso su deseo que la Municipalidad de Patagones, tenga su gallardete identificatorio entre los emblemas que portara el navío. POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Solicitud se, al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, encargue la confección de un gallardete con el escudo de Carmen de Patagones, a los efectos que dicho emblema forme parte de los símbolos que enarbolará el Cutter "Luisito". ARTÍCULO 2º: Solicitud se, por la Presidencia de este honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cuerpo, se coordine la entrega del gallardete de modo que a dicho acto se invite a representantes de los distintos espacios políticos que conforman el HCD.

ARTÍCULO 3: De Forma. Firma Raúl Rosemberg – Presidente Bloque UCR. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Esto tiene que ver con esta visita que realizaron marinos del área naval atlántica en el curso de la semana anterior y creo que algunos de los que estuvimos presentes en esa reunión, tuvimos la oportunidad de una comunicación, de escuchar una comunicación telefónica como decimos en los fundamentos, con el Capitán Ulises Castagnaro, y él expresó su deseo, al menos, que la Municipalidad de Patagones tenga un gallardete para ser enarbolado en este navío, que es una réplica que usara el comandante Luis Piedra Buena, creemos que verdaderamente es un acto de relieve, este que se está proponiendo, por eso, es que en realidad, le estamos dando la categoría al proyecto de Ordenanza Municipal. Realmente, la significación en esta réplica del navío, tenga un gallardete, una identificación con el escudo de Carmen de Patagones, creemos que merece, por lo menos, sancionada a través de una Ordenanza y realmente lo deseable sería que fuera aprobada por unanimidad, que todos estemos de acuerdo en que este emblema que va a llevar, que representa a Carmen de Patagones, esté enarbolado en esta nave, que de alguna manera se va a transformar en una insignia de la recuperación de los valores que se vienen pregonando desde distintos sectores, en cuanto al comandante Luis Piedra Buena. Así que, Presidente, en esta oportunidad había otros Concejales, que nos habían acompañado, que estuvieron acompañando, había funcionarios municipales, había invitados a participar, fue una grata reunión de la que por lo menos, todos aquellos que participamos, luego se colocó una ofrenda floral en el mausoleo y posteriormente una visita al museo. Así que, hechas estas consideración, Presidente, le diría que si hay algún otro Concejal que quiera opinar al respecto y sino lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hemos hablado con el Concejal Raúl Rosemberg, a cerca de este proyecto de Ordenanza. En principio, quisieramos poder acompañarlo, tal vez como proyecto de Resolución, como le habíamos solicitado anteriormente, porque este es un pedido formal de Pedro Pesatti, en realidad, es un proyecto presentado incluso, ante el Foro Patagónico y sabemos que ha hecho todos los trámites ante la Prefectura Naval Argentina para que este cutter Luisito se vuelva a poder realizar, así que..., y todos nosotros, los que venimos anteriormente, como Concejales, sabíamos del proyecto, lo teníamos en carpeta, por eso es que nos gustaría acompañarlo, pero le habíamos solicitado ver la posibilidad de que fuera proyecto de Resolución, no sé si el señor Concejal lo habrá tomada en consideración Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, lo que termino de expresar. A esta altura del partido, ya con una experiencia de más de dos años dentro de este HCD, uno tiene cierta precisión cuando elabora un proyecto, si es una Minuta de Comunicación, si es un Pedido de Informes, y realmente, creemos que la significación que tiene esta determinación, que esperemos sea compartida por todos, merece ser, por las características del objeto del proyecto, merece ser un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



proyecto de Ordenanza. Por eso es, en realidad, tampoco tiene..., porque por ahí, si el proyecto de Ordenanza hubiera tenido alguna significación económica, por ahí podríamos haberlo considerado, porque sería, eventualmente, complicar las finanzas municipales, pero no es este caso. En realidad, lo que se trata con el proyecto de Ordenanza es darle relevancia a la determinación de confeccionar un gallardette que vaya en el navío. Por eso, Presidente, que yo voy a insistir en que el proyecto sea puesto a consideración tal cual como ha sido presentado. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Bueno en realidad, he tratado de explicar y de solicitar el acompañamiento al proyecto porque en realidad lo que estamos pidiendo con un proyecto de Ordenanza es darle la jerarquía que se merece, lo que estamos pidiendo que es la confección del gallardete con el escudo de Carmen de Patagones, por eso le voy a pedir a los señores concejales que acompañen esta iniciativa y démosle a esta idea de la jerarquía máxima que puede desde el Concejo Deliberante, hacerse con algún proyecto que es un proyecto de Ordenanza, así que Presidente le sugeriría poner a consideración el proyecto tal como a sido elaborado, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.6. Expediente 4084-931HCD/10. Iniciado por Bloque UCR- Concejal Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Ordenanza designando con el nombre de plazoleta Bicentenario a un espacio público de la ciudad de Villalonga.

VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y CONSIDERANDO: Que, esta conmemoración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, contiene la particularidad de cumplirse el bicentenario. Que, estos doscientos años del nacimiento de la patria es un hito por demás significativo para todos los argentinos, que seguramente ha trascurrido con un sentimiento de autentica y manifiesta argentinitud. Que, un hecho de tamaña significación debiera quedar, de algún modo, registrado también en la historia de cada lugar de nuestra geografía. Que, a modo de adhesión, el Centro de Estudiantes de la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 "Paso Alsina" de la ciudad de Villalonga, ha realizado un concurso comunitario para definir el nombre de un espacio público del barrio Doña Sara. Que, según surge de dicho trabajo. Plazoleta Bicentenario, es el nombre que debiera imponerse a dicho espacio público. Por ello, el presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1: Desígnese, con el nombre de Plazoleta Bicentenario, al espacio público de nuestra ciudad, ubicado en el Barrio Doña Sara, de la ciudad de Villalonga, de acuerdo a los siguientes datos catastrales Circunscripción XIII Sección B Manzana 30 Parcela 1. Artículo 2: Se adjunta copia del cronograma de la programación de conmemoración del 81º aniversario de Villalonga, distribuido por la Municipalidad de Patagones. Artículo 3: Solicítese, por Presidencia de este honorable cuerpo, a las autoridades de la Escuela de Enseñanza Media Nº 1 "Paso Alsina", copia del informe de la consulta comunitaria realizada por el Centro de Estudiantes de dicha institución educativa. Artículo 4: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias presidente, para poner el proyecto en tratamiento sobre tablas.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE. Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, básicamente lo decíamos en los considerandos es tratar de reflejar este bicentenario en un espacio público en nuestra ciudad de Villalonga. Creo que hay un hecho interesante para remarcar que es este trabajo de estudiantes de la escuela que han trabajado en el sentido de hacer un concurso comunitario para elegir un nombre y bueno de allí ha surgido el barrio de nombre Doña Sara, como se que el Presidente del Concejo también a estado trabajando en este tema sinceramente me gustaría escuchar de él mismo cual es su idea de aportarle al proyecto para que podamos compartir esta iniciativa que en definitiva se traduce en el nombre de un espacio público como corresponde prolijamente a través de un proyecto de Ordenanza, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Gracias señor concejal, si usted me permite incluir algo en el proyecto seria interesante poder invitar a los chicos del Centro de Estudiantes que hicieron este informe; invitarlos para la Sesión que se vaya a tratar esta Ordenanza y junto con usted que es el autor del proyecto que fundamentalmente en los chicos de que manera hicieron este trabajo para que se llame con este nombre "Bicentenario ", nada más que eso. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, bueno me parece bien la idea entonces supuestamente si vamos a invitar, por la Presidencia se va a invitar para que expongan el proyecto debiera pasar a Comisión a los efectos de organizar este tema para que después convengamos el día de la presentación o la invitación a los chicos a compartir una Sesión en donde ellos puedan hablar , así Presidente, le solicito el envío del proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas o Asuntos Varios pero no, Tierras y Obras Públicas creo que es mejor , así que esa es la propuesta concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente, simplemente en función de la propuesta que hacia quienes han tenido la iniciativa y como digamos la Ley indica de que tiene que tener algunos procedimientos cuando se instauran nombres en los espacios públicos otro de lo que marca la reglamentación es que el Director del Museo debe tomar opinión, tengo entendido , habría que corroborarlo pero si esto es así para ese día seria importante invitarlos directamente para que conozca también, o sea él, el Director con la capacidad que tiene puede tener una opinión, pero me parece también en este caso en función del concurso que han realizado los chicos es conveniente que también este presente digamos porque me parece de rigor tengo entendido debe haber un informe del Director de museos sino me equivoco.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente , en realidad cuando el nombre de un espacio público requiere de algún estudio historio grafico, esta bien la convocatoria me parece que en esta circunstancia se da que el nombre adquiere relevancia por si mismo por tratarse de una fecha, en realidad y de una conmemoración al Bicentenario del nacimiento de la patria por lo tanto por ahí pensamos que no era necesario la invitación al museo, no obstante ello, no me parece desacertado y también podríamos considerar de que sea invitado el Director del Museo regional a la Sesión en la cual se va a exponer , los chicos, los alumnos van a exponer y vamos a tratar este tema , esto me parece así , lo que no me parece que haga falta un informe previo a la sanción de la Ordenanza del Director del Museo pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



bien puede ser invitado a que comparta la Sesión en el momento en que se va a tratar este tema, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Es una moción concreta, señor Presidente.-----

ROSEMBERG: Si señor Presidente, que se invite al Director del Museo Regional en oportunidad del tratamiento del proyecto para que comparta en tal caso, si el considera oportuno que haga uso de la palabra también en la misma Sesión, en que los alumnos de la Escuela Nº 1 de la localidad de Villalonga, van a exponer sobre el trabajo que realizaron para colocar el nombre de la plazoleta.-----

PRESIDENTE: Es importante porque los chicos no solamente van a venir a exponer , quizás ahora lo vamos a autorizar , sino que ellos quieren hacer un recorrido por Casco Histórico y que bien que este Jorge Bustos , acá en el Recinto , entonces ponemos a consideración el despacho perdón la Ordenanza que pase a la Comisión de Tierras y por Presidencia se invite a los chicos del Centro de Estudiantes de la Escuela paso Alsina Nº 1 y al Director del Museo Jorge Bustos , en el momento que va a hacer tratado el proyecto , aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.7. Expediente 4084-932HCD/10. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva proyecto de Pedido de Informes ref. Trasvasamiento de aguas del Río Negro al Colorado. Visto: Las declaraciones vertidas por el Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial, el 03/06/2010, en el diario "La Nueva Provincia", y; considerando: Que, en las mismas se apunta a la posibilidad del trasvase de agua del Río Negro al Río Colorado. Que, existiría un aval del Ministerio del Interior de la Nación para avanzar en este proyecto, no descartando que la iniciativa contemple un acueducto para llevar agua a la localidad de Bahía Blanca. Que, el manejo de las aguas del Río Negro son propiedad de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Buenos Aires, y se lleva adelante a través de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro. Que, corresponde a éstas Provincias ejercer jurisdicción sobre los recursos de la cuenca y desde allí se deben evaluar éstos proyectos estratégicos, de abastecimiento de agua potable a las ciudades y del riego de la producción. Que, el Partido de Patagonia es el único Distrito de la Provincia de Buenos Aires, con márgenes sobre el Río Negro. Que, existen en la actualidad en éste Distrito, dos proyectos planteados para utilizar las aguas del Río Negro, como lo son: el Acueducto Turístico- Ganadero y el Regadío Conesa-Guardia Mitre-Patagonia. Que, vemos con preocupación que el aval otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación hacia este proyecto retrase o resulte en detrimento de los tan esperados y necesarios proyectos mencionados para el Distrito de Patagonia. Que, de ninguna manera se trata de no lograr acuerdos que permitan subsanar las problemáticas de otros Distritos, pero siempre respetando las prioridades y necesidades de poblaciones que no tienen agua potable, como lo son localidades del interior del Distrito de Patagonia y de riego para la agónica producción primaria. Por ello, el Bloque Acuerdo Cívico y Social eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes.

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio del Interior de la Nación informe si posee en carpeta algún proyecto, sobre el trasvase de aguas del Río Negro al Colorado. En caso de ser así, informe cuál es el grado de avance del Proyecto mencionado.

Artículo 2º: Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, informe que cupo de agua le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y cuánto se debería preservar para los Proyectos presentados para el Partido de Patagonia.

Artículo 3º: De forma . Firman concejales Merlo Ezcurra, Tellería y Fibiger.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente, en primer lugar pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, esto surge principalmente hace unos días atrás, creo que la gran mayoría de los Concejales tienen la oportunidad de leer los periódicos regionales y en donde había salido a luz una opinión de alguien que pertenece al Ministerio del Interior, fuimos consultados por el periodismo respecto de cual era nuestra opinión y me parece que nos obligaba a al menos pedir este tipo de informaciones y realmente determinar la veracidad de lo que sale en el Diario regional de que en realidad este planteado el proyecto, ya en profundidad o con una idea muy certera de plantear este tema del posible trasvasamiento de agua del Río Negro al Colorado, en función de eso nosotros realizamos este pedido de informes, entendemos que alguna cuestión le corresponde directamente a la AIC digamos, lo que pasa que la AIC, el ministerio del Interior integra también digamos en como esta la organización de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, la autoridad máxima o la que mas potestad tiene es el ministerio del Interior, según nuestra interpretación cuando se formo el acuerdo de partes entre la Provincias, es por eso que nos permitimos remitir esto, no solamente en función de lo que ha salido en el diario Regional sino en función de estas otras cuestiones y queremos saber hasta donde estamos nosotros comprendidos a través del Ministerio en los proyectos que el Partido de Patagonia tiene y por supuesto que tenemos una opinión formada es mas estamos hasta acompañando otro proyecto para que al Gobernador le quede claro que es lo que piensa o que es lo que pensamos algunos concejales en el Distrito de Patagonia respecto a esta posibilidad de que se pueda trasvasar agua desde el Río Negro al Río Colorado nosotros manifestamos nuestra resistencia porque primero queremos saber si nosotros podemos cumplir con los primeros objetivos que tenemos planteados desde hace un montón de años para poder subsanar parte de las problemáticas que el Distrito tiene digamos, y me parece que tenemos un derecho por pertenecer a una de las Provincias involucradas, por ser el único Distrito que tenemos margen sobre el Río Negro y no queremos ser egoístas pero de alguna manera me parece que es necesario que seamos respetados, que entiendan que debemos ser respetados y en función de eso es que quisieramos que nos puedan acompañar para que nos llegue la información desde el Ministerio del Interior y nos va hasta robustecer ósea nosotros entendemos que puede haber estudio y queremos conocer hasta adonde el Ministerio a estudiado este tema, hasta adonde le a dado relevancia para que ya haya un trasvase de agua al Río Colorado para una futura alimentación de agua potable a la zona o precisamente a la ciudad de Bahía Blanca y bueno es necesario tener conocimiento en papeles de la opinión que tiene el ministerio del Interior respecto a este tema, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, en relación a este tema el domingo cuando leo el Diario Río Negro y la Nueva Provincia que sale justamente declaraciones en el Río Negro especificado declaraciones del Concejal Telleria y Rosemberg en un recuadro, ya anteriormente la semana pasada había vuelto a salir en el Diario Río Negro, con antelaciones había salido, y desde el Bloque lo habíamos llamado a Gustavo Romero, la persona del Ejecutivo municipal que esta a cargo del Ente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Interjurisdiccional de Cuencas, le habíamos planteado la preocupación de esto y si había algún proyecto que nos pueda orientar, digamos que es lo que se quería hacer en realidad porque lamentablemente ninguno de los que conformamos este bloque somos técnicos en la materia y un poco compartimos esto de lo que dice Ricardo Tellería, saber un poquito más del tema porque en realidad la preocupación nuestra es de poder regar las hectáreas que aún están sin riego y no sabíamos si en realidad esto nos iba a fortalecer al Partido de Patagonia en ese aspecto o no nos iban a tener en cuenta así que Gustavo Romero lo que me plantea que a partir de justamente estas declaraciones que hace el funcionario y de alguna reunión que ellos habían tenido presentes, tanto la Provincia de Río Negro como la Provincia de Neuquén había planteado la preocupación y justamente un proyecto que están armando los técnicos del Ente, nosotros le pedimos de alguna manera que podamos compartir en este Concejo Deliberante, saber que es lo que se está haciendo, que es lo que se quiere hacer, si bien lo que el me planteaba que es una obra de características importantísimas y el costo es sideral pero bueno si hay una decisión y nadie se opone seguramente se va a avanzar entonces en esto queremos tener por lo menos, ya que nosotros compartimos el Río Negro, queremos tener alguna presencia como planteaba Ricardo Tellería y acordaba en realidad cuando leía el Diario, con las declaraciones que tanto él como el Concejal Rosenberg habían planteado, así que creo que es bueno acompañar el pedido de Informes que hacen, me parece bien, nosotros lo leímos hoy a la mañana y esta de acuerdo el bloque en acompañar este Pedido de Informes que hace el Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosenberg.-----

ROSENBERG: Gracias Presidente, en este tema del trasvasamiento del agua hay un aspecto perfectamente claro, que aun no se a dilucidado es el más complicado y complejo para determinar que es el cupo de agua que le corresponde a cada Provincia. A mi me parece que todas las inquietudes que pase por este Concejo Deliberante, en el sentido de tomar conocimiento de proyectos, iniciativas, ejecutados o en ejecución necesariamente deben pedirle, nosotros debemos pedirles a las autoridades de la Provincia porque esta es una reunión de Gobernadores y Ministro del Interior, del estudio de la Cuenca y la determinación del cupo del agua, necesariamente tenemos que partir de esta determinación porque los 50 metros cúbicos que se le asigna a la Provincia de Buenos Aires es un acuerdo absolutamente provisorio, esto no tiene sustento en el estudio de la Cuenca y la determinación y el acuerdo de los Gobernadores con el ministro del Interior, esto es normal digo la reunión de los Gobernadores de las Provincias involucradas en la Cuenca con el ministerio del Interior, esto es habitual entonces ahí se hace también con la Cuenca del Colorado es decir que todas las Cuencas requieren de un sistema parecido, lo que no se a podido lograr aun es que en el caso del Río Negro se haya logrado reunir los Gobernadores de las 3 Provincias con el Ministro del Interior para que con sus respectivos técnicos determinen que cupo le corresponde a cada Provincia por lo tanto Presidente, la moción concreta es porque creo que hay otra iniciativa, no de similares características pero que tiene que ver con el tema, necesariamente en mi opinión deben conllevar la necesidad que las autoridades máximas de la Provincia de Buenos Aires insistan en la determinación del cupo que le corresponde a cada una de las Provincias que participan de la Cuenca del Río Negro que se hace en conjunto con el Ministerio del Interior, lo hago y lo pongo a consideración principalmente de los autores de los proyectos o del proyecto en este momento,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



creo que el concejal Zara tiene una iniciativa con características que también tiene que ver con el tema, lo pongo a consideración porque me parece que es ahí desde donde tenemos que arrancar , nada va ser posible , ningún proyecto de riego ni ningún emprendimiento sin previamente no estar establecido cual es el cupo que le corresponde a cada Provincia, aun que este promocionándose mucho el trasvasamiento para el abastecimiento de agua para la ciudad de Bahía Blanca que por la presión que ejerce la demanda de la población es importante pero nada de eso va a poder hacerse si previamente no hay un acuerdo en cual es el cupo de agua que le corresponde a cada una de las Provincias intervenientes, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Por secretaría se le va a dar lectura al Artículo N° 2.

SECRETARIA: Artículo N°2: Solicitar a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca, informe que cupo de agua le corresponde a la Provincia de Buenos Aires y cuánto se debería preservar para los Proyectos presentados para el Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, lo que pasa que la interpretación es que no es la Autoridad de Cuenca la que va a determinar el cupo, lo que puede manejar la Autoridad de Cuenca son los 50 metros provisarios que se acordaron pero en realidad esta es una decisión de los Gobernadores con el Ministro del Interior, no hay nada que pueda reemplazar esa decisión de establecer los cupos , al menos esa es la interpretación que yo hago de este tema, entonces solicitarle a la Autoridad de Cuenca que diga, que exprese cual es el cupo , me parece que nunca va a poder hacerlo porque no tiene la autoridad para determinar cual es el cupo que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires , tampoco a Río Negro y tampoco a Neuquén ; insisto en esto , no se si soy claro pero me parece que necesariamente nosotros debemos profundizar la necesidad de que las autoridades de nuestra Provincia lleguen, presionen, fuerzen un acuerdo , una reunión con los demás Gobernadores para insistir en determinar el cupo de agua que le corresponde a cada Provincia, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidente, yo creo que interpreto al concejal Rosemberg en lo que esta planteando y por ahí puede ser que no sea del todo claro pero en realidad cuando nosotros el Pedido de Informes, que plantemos en el artículo segundo, ponemos a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca pero el Pedido de informes va al Ministerio del Interior , entendiendo que el Ministerio del Interior es la cabeza madre que reúne a las tres Provincias que forman parte de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca en este caso.

PRESIDENTE: Perdón, pero no del cupo de agua, usted no le pregunta el cupo de agua que tiene la Provincia de Buenos Aires.

TELLERIA: Si le preguntamos.

PRESIDENTE: A la AIC, pero no al Ministerio del Interior.

TELLERIA: Pero el pedido de Informes , entendemos que podríamos intentar corregir la redacción de ese artículo digamos pero, cuando le hacemos el pedido de Informes al ministerio del Interior y lo hacemos a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuenca se lo estamos haciendo a las 3 provincias porque son representantes de las 3 Provincias , por eso digo podríamos provocar una redacción que sea un poco mas clara , pero en realidad lo que estamos pretendiendo es eso, que queremos saber cual es el cupo de agua que le pertenece a la Provincia de Buenos Aires porque me parece que nuestro deber es

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



conocer que es lo que le corresponde a la Provincia de Buenos Aires, señor Presidente, pero bueno propongo un cuarto intermedio haber si podemos armar la redacción para que quede lo mas claro posible en este sentido pero de alguna manera me parece que esta descripto un poco el sentido que estamos buscando en ese articulo segundo que podríamos mejorarle la redacción.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se. Concejal Rosemberg retira la moción Usted o la ponemos a consideración.-----

ROSEMBERG: No, no Presidente, esto es una iniciativa del autor o los autores del proyecto que esta en tratamiento, yo no tengo ningún inconvenientes, tómelo como una aclaración nada mas, si considera que es conveniente u oportuno hacer alguna modificación la podemos hacer, sino de hecho voy acompañar el proyecto por la preocupación que significa esta posibilidad de trasvasar el agua de Río Negro, creo que hay que fijar una posición en tal sentido, así que yo estoy dispuesto a acompañar el proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, creo que el cuarto intermedio hemos conversado y de alguna manera, cuesta incorporar una redacción digamos a un pedido de informe y todos entendemos cual es la postura o planteo del concejal Rosemberg, cuesta incorporar en ese artículo como modificarlo porque en realidad hay que poner énfasis sobre esta situación, digamos, los gobernadores y las provincias se reúnan y de alguna manera definan de una vez por todas con el Ministerio del Interior cuales son los cupos que le corresponde a cada provincia no?. Por eso que cuesta ubicar la redacción en este pedido de informe hacia el Ministerio del Interior , me parece que de alguna manera seguramente se lo responderá a este pedido de informe, si se me permite la expresión, digamos dejarlo como esta, en principio para que el Ministerio del Interior tome una definición que es lo que esta pensando respecto a esto que esta saliendo a la luz y seguramente en algún otro proyecto, podemos incorporar esa posición porque me parece que todos estamos compartiendo digamos esta preocupación, porque me parece que no debe haber ni un solo concejal que no trate de defender primero los intereses del Partido de Patagones, sin ser egoísta por encima del resto de los proyectos que todos son valorables pero me parece que nos corresponde por naturaleza, por cercanía por un montón de circunstancias que se han anexado los proyectos que tenemos en el Distrito de Patagones, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. No tengo ningún inconveniente del que el proyecto de pedido de informe. Dos cosas, acompañar el pedido de informes y dejar la redacción como está, no tengo ningún inconveniente, lo que sí también digo es, de las provincias involucradas en la cuenca hay dos provincias que hacen el uso del agua mientras como ellos hacen quieren hacer con la utilización del recurso mientras la Pcia. de Buenos Aires no hace la utilización del recurso entonces insisto en la apreciación, es una cuestión nuestra de la Provincia de Buenos Aires, realmente empezar a modificar esta acción, las provincias de Neuquén y Río Negro utilizan el recurso y mientras no haya en la Provincia de Buenos Aires, ningún tipo de posición tomada es cuenta a determinar ciertos límites para seguir utilizando el recurso como lo tienen disponible entonces está en nosotros empezar a ver de que manera logramos en nuestras autoridades empiecen a defender los derechos ribereños de la Provincia de Buenos Aires pero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



insisto no tengo problemas en acompañar el pedido de informe Presidente. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sr. Presidente es para ver si por el artículo 80 podría presentar un proyecto que es relacionado con lo mismo. Es un proyecto que es relacionado con lo mismo, es un proyecto de resolución en la cual hablamos de las declaraciones del Ministro del Interior.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio. Ponemos a consideración el pedido de informe. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración ingresar el proyecto por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara. Sí tiene Ud., el proyecto, me lo alcanza por favor.-----

ZARA: Sí que le de lectura por secretaria.-----

PRESIDENTE: Sí como no. Por secretaria se da lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIA: Visto: Las declaraciones del Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial del Ministerio de Interior de la provincia de Buenos Aires, José Luis Barbier, sobre el posible trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado; y, considerando: Que, en las declaraciones efectuadas por el citado funcionario, deja establecido que se ha formado un expediente destinado a analizar el trasvasamiento de aguas del Río Negro al Río Colorado, con el fin de reforzar los caudales y proveer de agua al ciudad de Bahía Blanca. Que, estos dichos han generado en nuestra comunidad una gran inquietud e interrogantes, respecto de perjuicios que en el futuro se puedan generar. Que, la AIC debería haber informado si hay algún proyecto que efectivamente este planteando el trasvase de las aguas. Que, de ser ciertas estas declaraciones y de consumarse el mismo pondrían en peligro cualquier proyecto de regadío para el sur del partido de patagones, con las gravísimas consecuencias que todos conocemos, pues el trasvase consumiría el cupo de agua que le corresponde a la Prov. de Bs. As y del que supuestamente no hace uso. Que, este tipo de declaraciones se contradice con los esfuerzos del gobierno nacional por incentivar la producción, y en especial con todos los aportes que ha destinado a esta zona para paliar la crisis económica y agropecuaria atravesada en los últimos años, por la falta de agua. Por ello, los concejales del bloque Unión pro- ucr- y Acuerdo Cívico elevan a consideración del Honorable concejo la siguiente resolución: Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagonia, rechaza enérgicamente cualquier tipo de proyecto relacionado al trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado, que ponga en riesgo el abastecimiento de agua al proyecto de riego Guardia Mitre - Patagonia, como así también la futura provisión de agua para el consumo de los habitantes del Partido. Articulo 2º: Solicitar a la AIC informe sobre la veracidad de las declaraciones vertidas por el Subsecretario de Desarrollo y Fomento Provincial del Ministerio de Interior de la provincia de Buenos Aires, José Luis Barbier, como así también sobre la existencia efectiva de algún proyecto sobre el trasvasamiento de las aguas. Articulo 3º: Enviar copia del presente proyecto de Resolución, al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, a efectos que se informe el cupo de agua tiene asignado. ARTICULO 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí, para solicitar que se sea tratado sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla. Aprobado por unanimidad.-----

ZARA: Bueno Sr. Presidente. Esto es sobre lo que veníamos hablando hoy, es la necesidad que desde la oposición no vamos a estar de acuerdo a ningún tipo de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



traspase porque de alguna manera perjudicaría cualquier riego en el sur de la Provincia de Buenos Aires, sabemos que el cupo que tiene la Provincia de Buenos Aires son 50 m.3 y si se hiciera un traspase nos estaría perjudicando para cualquier riego a futuro, así que bueno, nada más, bueno pido si algún concejal tiene algo más que decir sino pido la moción para que sea tratado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Sí gracias Presidente. Creo que en función que en el expediente anterior, en el proyecto anterior del pedido de informe se había planteado el concejal Rosemberg esta inquietud de que se hace necesaria de que en realidad los gobernadores puedan o se determine de alguna manera junto con el Ministerio del Interior cuales son las cotas de agua o los cupos de agua que le corresponde a cada provincia me parece que estaríamos en condiciones aquí por lo menos de mencionarle a la provincia de Buenos Aires como digamos la provincia madre del distrito de Patagones que debe tomar cartas en este asunto a nuestro entender, eso no quita que le mostremos nuestra intención de que primero sean estudiados los proyectos que tiene el Partido de Patagones, me parece que yo también estoy pensando en el momento tal vez en los considerando de que en realidad la provincia de Buenos Aires en la actualidad todavía no está utilizando ningún cupo de agua para utilización en proyecto de regadío de otro tipo de las márgenes del Río Negro a excepción de algunos particulares que están haciendo uso del agua sobre campos de la Provincia de Buenos Aires, digamos todavía no existe ningún proyecto me parece que en función de esto, yo, no se si el concejal así lo ve con posibilidad, yo se que había que incorporar en un considerando que el Gobernador se de por enterado que todavía sobre el Distrito de Patagones la Provincia de Buenos no tiene planteado ningún proyecto que se este utilizando esta agua, entonces se hace sumamente necesario que se consideren cuales son los cupos que les va a corresponder a cada Provincia y que de alguna manera le podamos entregar celeridad a los proyectos en cuestión que tiene el Distrito de Patagones como son el acueducto ganadero turístico o acueducto turístico principalmente según me mencionaba el Secretario de Obras Públicas que le tuvieron que cambiar la denominación para poder obtener el financiamiento y el proyecto de regadío Conesa – Guardia Mitre – Patagones. No se si el autor del proyecto considera posible la incorporación de un articulado y un considerando.----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias presidente. Es para proponer antes de que Ud., ponga a votación el proyecto de Resolución que se pueda hacer con un agregado de un considerando donde se hable de que la Provincia de Buenos Aires no está habiendo uso de su cupo y una articulado respecto a lo que solicito el concejal Rosemberg se incorpore pidiéndole al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires o sea aprobar el proyecto con esas modificaciones.-----

PRESIDENTE. Perdón. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden 2.8 expediente 4084- 933hcd/2010 iniciado por Bloque Unión Pro concejal José Luis Zara eleva Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo contratación fonoaudiólogos en los Hospitales de Villalonga y Stroeder. VISTO: La falta de profesionales de la salud, en la especialidad de Fonoaudiología; y, considerando: Que, en los Hospitales de las localidades de Villalonga y Stroeder, faltan profesionales de la mencionada especialidad. Que, es necesario que los Nosocomios de las distintas localidades, cuenten con este servicio profesional, debido a la creciente demanda

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de los habitantes. Que, la ausencia de estos profesionales, genera en los demandantes de dicha especialidad perjuicios de toda índole, sobre todo en los niños en los que tiene un impacto directo. Por todo ello los concejales del Bloque Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para la contratación de Profesionales en la especialidad de Fonoaudiología en los Hospitales de Villalonga y Stroeder. Artículo 2º: De forma. Firma José Luis Zara –Presidente del Bloque Unión Pro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.

ZARA: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí Sr. Presidente, como se ha hecho lectura solicitar urgente estos profesionales en los hospitales que hoy no tiene la posibilidad de contar con los mismos así que si algún concejal tiene que hacer alguna declaración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Teruel.

TERUEL: Es a título informativo por la preocupación del concejal Zara que es el mismo problema que tenemos en Pradere, tengo entendido que el Dr. Lemos ha hecho un pedido para un fonoaudiólogo y todavía no hemos tenido respuesta pero se ha hecho la solicitud. Se pone a consideración.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la minuta de comunicación. Aprobada por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.9 expediente 4084-934hcd/2010 iniciado por Bloque Unión Pro Concejal José Zara Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de realizar arreglos en el acceso a la localidad de Stroeder. VISTO: El estado actual del camino sur de acceso a Stroeder; y, Considerando: Que, el mismo no se encuentra en óptimas condiciones, poniendo en riesgo la seguridad de los conductores. Que, se debería realizar el levantamiento y enripiado del mismo, dado que es una zona baja muy inundable y si bien se realizó un arreglo precario este fue insuficiente tornándose intransitable. Que, actualmente es un camino muy utilizado por los vecinos de la localidad y productores de zonas aledañas. POR todo ello, los Concejales del Bloque de Unión Pro, elevan al honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de realizar el levantamiento y enripiado del camino sur de acceso a la localidad de Stroeder . Artículo 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Sí. Gracias Sr. Presidente para solicitar tratamiento sobre tabla.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.

ZARA: Bueno Presidente, este es un camino que sale por el acceso Sur de Stroeder en el cual hay un bajo muy profundo que lo han rellenado pero que lo han dejado inconcluso y es un problema que se viene repitiendo en casi todos los caminos interiores, lo preocupante de todo esto es que bueno, también en varias oportunidades hemos pedido el arreglo del camino de Stroeder – Casas y antes de ayer hubo un vuelco por las malas situaciones del camino, no se están enripiando los caminos, si llueve dos o tres gotas los caminos se hacen intransitables, he escuchado al Intendente Municipal diciendo que están pidiendo recursos al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Ministerio de Agricultura pero dentro del Presupuesto proyectado para este año dice para caminos rurales hay un gasto de Pesos Un millón ciento ochenta mil (\$1.180.000.00) y para caminos provinciales Pesos Dos millones cuatrocientos veinte siete mil (\$2.427.000.00), entonces yo pregunto si ya tenían estos importes afectados para este año como es posible que no pasaron ni seis meses y los caminos siguen intransitables y estamos pidiendo plata afuera entonces yo en este sentido me están preocupando porque no se pueden arreglar los caminos con todos estos importes que figuran en el presupuesto no?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En principio entiendo la propuesta que esta haciendo el concejal Zara respecto al camino del que estamos hablando, en el ingreso a Stroeder por el lateral Sur, si no me equivoco es por el acceso por la ermita digamos, no?. Sí eso nos consta a todos, no voy asiduamente reconozco eso pero casi nunca esta en buen estado ese sector, lo que en este momento desconozco y seguramente algún concejal por ahí me podrá ayudar, si es que tiene conocimiento, si pertenece al ejido municipal ese ingreso o pertenece a la Provincia por ser un ingreso, si bien es un ingreso secundario el ingreso a la Localidad digamos, esa es una pregunta que me genero, pero si pertenece a la Municipalidad creo que es un deber, no son tantos metros como para prestarle un poco más de atención y que eso se pueda mantener arreglado, respecto a lo otro bueno por supuesto, que son grandes preguntas las que se genera el concejal Zara, es que hay unos cuantos millones, no se si unos cuantos, pero varios, más de dos seguro, en partidas afectadas de la Provincia de Buenos Aires para el mantenimiento del sector de caminos Provinciales y tengo entendido que todo lo que tiene que ver con el sector de costa vías más algún porcentaje del resto de los caminos vecinales del Partido de Patagones pertenecen a jurisdicciones provinciales pero bueno la gran pregunta es que si no hemos llegado a mitad de año y ya tenemos consumido la afectación esa por supuesto la pregunta hoy es son un desastre y no solamente por la arena que puede haber sino por los pozos que hay, me pregunto que vamos hacer dentro de seis meses, no ¿ pero bueno comparto el criterio por lo menos si se le puede haber un levantamiento sobre el acceso que el concejal estaba haciendo mención. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la minuta de comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Número de orden 2.10 4084- 935hcd/201 - Iniciado: Bloque Unión Pro - Concejal José Zara -Extracto: Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios necesarios para ampliación del Hogar de Ancianos de Stroeder. VISTO: El Hogar de Anciano de la localidad de Stroeder; y, CONSIDERANDO: Que, actualmente las instalaciones de dicho asilo están habilitadas para albergar hombres. Que, últimamente ha habido una demanda de parte de los vecinos de Stroeder de este servicio, para mujeres. Que, es necesario por lo anteriormente expuesto, que haya una readecuación de las instalaciones para permitir también el albergue de mujeres de la localidad. Que, teniendo en cuenta que el predio donde esta ubicado el mencionado hogar, posibilita realizar una ampliación similar a la ya existente. Que, dicha ampliación con el correcto acondicionamiento, permitirá contar con un lugar para el albergue de mujeres y así suplir la demanda nacida en los últimos tiempos. Por todo ello, los concejales del bloque de union pro, elevan al honorable concejo deliberante, el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



siguiente proyecto de: minuta de comunicación: Articulo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios pertinentes para la ejecución de la ampliación del Hogar de Ancianos de la Localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Sí Sr. Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara-----

ZARA: Sí Sr. Presidente. Bueno con respecto a este proyecto es que hay un problema que hoy las abuelas no tienen un asilo y veríamos con buen agrado poder en ese predio donde hoy esta instalado el hogar de abuelos el cual depende del Hospital de Stroeder y tiene a cargo a diez abuelos, me parece que sería importante ese lugar porque se ampliarían tres dormitorios con un baño y se usaría hasta el mismo lugar para que pudieran acceder al comedor y las mismas enfermeras, todas estarían situados en ese ambiente, así que bueno si hay algún concejal que quisiera decir algo sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Digamos que la idea podría ser complementaria por entenderlo de alguna manera, la última sesión terminamos de aprobar un proyecto de ordenanza que determinaba la creación de un hogar de abuelas en Stroeder, así que la ampliación la posibilidad de ampliación del actual Hogar de abuelos para transformarlo en una única edificación, bien podría ser una alternativa, nosotros en realidad cuando se hablo de abuelas apuntábamos a un inicio a través de alguna adecuación de alguna vivienda que reuniera las condiciones y pudiera adecuársela al funcionamiento de un hogar de abuelas. Nos parecía que las necesidades de inversión iban a ser mucho menores que ponerse a los efectos de una construcción nueva, pero de todos modos pase por la adecuación de una vivienda o pase por la construcción de una ampliación de todos modos me parece que la idea es válida y seguramente se encuadra en un proyecto de creación del hogar que sancionamos y aprobamos en la última sesión ordinaria en este concejo Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Sí justamente me acordaba del proyecto del concejal Rosemberg que había presentado anteriormente y tal vez la propuesta que hace el Bloque Unión Pro no es desacertada en virtud que si bien dice el concejal Zara no sería el mismo personal, de ninguna manera, el personal de enfermería que esta a cargo, el personal de mucama tiene que ver reforzado porque no lo es lo mismo atender diez pacientes que atender veinte o atender quince, en eso el costo se modifica totalmente, no es cierto?, Pero tal vez es mas criterios hacerlo en el mismo lugar porque habrían cosas que se podrían compartir, seguramente estando en un mismo lugar tal vez es más fácil. Creo que esta minuta de comunicación por lo menos, sería, el bloque quiere acompañar en virtud de que bueno que el departamento Ejecutivo quiere analizar a través del área correspondiente y tal vez esta ampliación sea más óptima de poder realizarse que comprar otra cosa, arreglar otra cosa que en realidad no sea nuestro por allí, no?. Así que Presidente el Bloque va a acompañar la minuto de comunicación del Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de comunicación. Aprobado por Unanimidad.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden 2.1 expediente 4084- 936hcd/2010 Iniciado: Concejal José Zara. Extracto: Éleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar ampliación en la sala de guardia del hospital de Stroeder. VISTO: La necesidad de realizar la ampliación de la sala de Guardia del Hospital de la localidad de Stroeder; y CONSIDERANDO: Que, la mencionada obra es necesaria dado el aumento en la atención a los vecinos de Stroeder y zonas aledañas. Que, dicho incremento imposibilita la adecuada atención a los pacientes, como así también dificulta el desempeño de los profesionales. Que, la obra de referencia está establecida en el presupuesto que fue aprobado para el ejercicio 201. Que, por lo expuesto, la realización de esta ampliación redundaría en beneficio para la población y los profesionales que atienden en el lugar mencionado - Por todo ello, los concejales del bloque de Unión pro, elevan al honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: minuta de comunicación: articulo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, contemple la posibilidad de ampliar la Sala de Guardia del Hospital de la localidad de Stroeder. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sí Sr. Presidente para solicita el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Bueno Sr. Presidente esta ampliación es importante para la refuncionalización del Hospital de Stroeder. Esta obra el municipio se comprometió a la ejecución con recursos propios en Noviembre del 2009, me parece que ya han pasado siete meses y la obra aún no comenzó. Es un acta de compromiso, me parece importante que en un tiempo perentorio esta obra este en marcha. Así que si algún concejal necesita algún dato.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Sí gracias Sr. Presidente. Los concejales nuestros le ha acercado al concejal Zara justamente el plano de aprobación y justamente lo que el ejecutivo municipal tiene digamos como acta compromiso firmada en Noviembre de 2009. Es cierto que en uno de los considerando por lo menos se dice..bueno plantea las características de construcción y habla de que en realidad en el inciso segundo dice que se compromete a la ejecución de la obra por un valor de pesos Doscientos sesenta mil (\$260.000) con recursos propios del estado municipal que si bien no están planteados dentro del presupuesto municipal. Sí se iban hacer con obras de infraestructura del fondo sojero, si bien la obra no se ha llevado a cabo todavía creen que próximamente se comenzará con esta obra al igual que en otros hospitales de Interior del partido que hay que hacerle modificaciones y ampliaciones y que lamentablemente no se ha podido avanzar todavía en virtud que todavía se esta solicitando hoy la plata del fondo sojero, se esta terminando con obras que estaban también planteadas, así que próximamente lo que me dice el Subsecretario de Obras Públicas que cree que en el término de un mes o un mes y medio estarían comenzando con las obras de Stroeder. Así que también hay obras para hacer en pradera y también en Villalonga. Gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de comunicación. Aprobada por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.12 4084- 937hcd/2010 iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social - Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza ref. instalación de reductores de velocidad frente a establecimientos educativos del Partido de Patagones. VISTO: Los inconvenientes que se producen en el tránsito en los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



horarios de ingreso y egreso de los alumnos a Establecimientos Educativos del Partido de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en Carmen de Patagones, asisten gran cantidad de niños y jóvenes a los distintos centros educativos, Que, el tránsito de la mayoría de las calles en donde se encuentran dichos centros, es intenso e incesante con un asiduo cruce de peatones, tanto de niños como de sus padres, Que, no se respeta la velocidad mínima por parte de conductores imprudentes, lo que ocasiona un peligro a los ciudadanos, Que, se ha solicitado al área de inspección general, la presencia de inspectores en los horarios de ingreso y egreso a los Centros Educativos y se informó que no poseen personal suficiente para dicha tarea, Que, es necesario velar por la seguridad de la ciudadanía y de los niños en particular, Que, con el objeto de evitar que ocurran accidentes se hace necesario la instalación de reductores de velocidad y carteles que indiquen la existencia de una “escuela” en las proximidades de los centros educativos primarios y secundarios del Partido de Patagones, Por ello, los concejales del bloque del acuerdo cívico y social, eleva a consideración de este honorable cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza artículo 1º: Instálese reductores de velocidad frente a cada uno de los establecimientos educativos del Partido de Patagones.- ARTICULO 2º: Colóquense carteles indicadores reglamentarios que indiquen la existencia de una “Escuela” frente a todos los establecimientos educativos del Partido de Patagones, penalizando con las multas que establece el Código Contravencional para aquellos que no respeten las velocidades máximas permitidas y la prioridad que les corresponde a los peatones frente a los conductores de automóviles.- ARTICULO 3º: Impútese de la Partida del Fondo Federal Solidario (51).- ARTICULO 4: De Forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra -----

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. Sí para pedir el tratamiento sobre tabla.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tabla. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Simplemente para aclarar que esta iniciativa tiene que ver por ahí con lo que veo cuando voy a buscar a mis hijos a la escuela, tanto al mayor que va al colegio San José como la nena que va al jardín 901 y veo que los chicos salen y hace tiempo, el año pasado habían inspectores de tránsito que coordinaban y detenían los vehículos que se estacionaban en doble fila y que salían y este año por cuestiones que desconozco, la verdad, tengo entendido por lo que me dice la gente del colegio que no hay personal suficiente en Inspección General como para que estén en todas las escuelas al mismo tiempo, si esa es la realidad no podemos hacer mucho en cuanto a la posibilidad de que hayan inspectores, evidentemente no lo vamos a poder resolver esa cuestión pero sí creo que tendríamos que buscar alguna alternativa antes de que ocurra alguna desgracia, porque no hay nada, la gente yo veo que pasa en su vehículo, hay veces que no detienen el tránsito que se encuentra con un chico que va cruzando la calle y yo no quisiera que por inacción nuestra que por ahí tengamos que lamentar algún hecho feo a un parent a un chico a quien sea, tendríamos que tratar de ver, yo se que los reductores recuerdo las reuniones que hubieron con Echarren que el planteo que no esta de acuerdo con esto, a nadie nos gusta a ninguno de los que manejamos nos gustan los reductores de velocidades son realmente son muy molestos pero creo que alguna solución le tenemos que encontrar, no podemos no hacer nada con esto de las salidas de los chicos de la escuela, a mí se me ocurrió esto yo no tengo problema en que esto pase a comisión pero si quisiera es que si pasa a comisión tengamos el compromiso los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



concejales para la próxima sesión elaborar una alternativa superadora de esta, si es que la encontramos pero que algo hagamos, a mi se me ocurrió carteles indicadores de escuela, un reductor de velocidad para que la gente no tenga otra que detener la velocidad frente al establecimiento educativo pero bueno es una idea, lo repito, podemos pasarlo a comisión, lo debatimos y vemos cual es la mejor solución para la próxima sesión. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias presidente. Si en realidad cuando leímos el proyecto, bueno un poquito yo lo llamaba a Alejandro Echarren para preguntarle y nos acodábamos que creíamos que no sabíamos si Leandro Merlo Ezcurra había estado en la reunión pero sí la concejal Estela Fibiger entonces era una inquietud que tenía el concejal Daniel Artiles que había presentado a este concejo por eso él había compartido con nosotros la reunión de comisión esta charla y creo que la preocupación es válida, porque es cierto eso, yo digo tal vez antes de romper todas las calles, pudiéramos trabajar con el área de la Juventud y que tanto chicos que no tienen la posibilidad de hacer otra cosa sean los que se pongan con cintas y cierren las calles hasta que los chicos salgan de la escuela, tal vez hacer un proyecto que hagan algo, digamos que sea buena para la comunidad y que el municipio pueda ver como de alguna manera le reporte en dinero, en algo que ellos necesiten, se me ocurrió como para no romper todas las calles y poner reductores a todos como dice el concejal merlo Ezcurra que en realidad es tedioso para todos y que podría ser tal vez alguna otra idea que no quede para siempre por que son nueve meses y después meses que no tenemos clases y los reductores siguen quedando, entonces por allí esta buena esta idea de pasarlo a comisión, si bueno el concejal Daniel Artiles me decía sería una buena oportunidad para poner en marcha, por allí algunos semáforos que queremos poner en funcionamiento, bueno tal vez hay muchas cosas por discutir y poder discutir y poder poner digamos en el tapete que es preocupante, es cierto es preocupante, no solamente en las cuadras de acá en lo que es digamos en el centro de Patagones, no es cierto, María Auxiliadora, San José y Escuela 2, sino también en los barrios donde muchos de nosotros vivimos cerca de ahí, vemos que hay reductores de velocidad pero son calles de tierra y bueno ya sabemos que están entonces todos frenan y que muchas veces los maestros con muy buen criterio, los docentes se paran con cintas, cortan las calles, creo que eso también esta bueno. Así que por allí es buena la propuesta de pasarlo a comisión y trabajar desde allí.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno sí coincido con lo que esta manifestando la concejal Carmen Amico. Creo que cualquiera de las dos alternativas las veo valederas, tanto los chicos del área de la Juventud que por ahí sería una tarea que ellos podrían cumplir como el tema del semáforo, me parece que hay evaluar por ahí los contras de tener un semáforo funcionando todo el tiempo cuando en realidad la utilidad va hacer nada más durante cuarenta minutos, una hora o media hora que están saliendo chicos de la escuela, por eso digo, esta bueno que tengamos el debate en el seno de la comisión y veamos cual es la mejor solución, lo que sí quiero reiterar es que me gustaría que la solución sea rápida, con los chicos o lo que fuere. Quiero poner como moción el pase a comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto al pase de la comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Expediente 938HCD/10. Bloque UCR - Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Resolución solicitando a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As manifieste su rechazo al proyecto Ley de reordenamiento financiero previsional. Visto: El “Proyecto de Ley de Reordenamiento Financiero Previsional”, presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual apunta a unificar las Cajas Provinciales, (traspaso del I.P.S al A.N.S.E.S), y Considerando: Que, dicho proyecto (ingresado al Poder legislativo Provincial), promueve la incorporación legislativa del Convenio 400/04, a través del cual ratifica los compromisos federales de: “Armonización Previsional”. Que, el mismo, pretende modificar la Ley Previsional vigente para todos los empleados pasivos y en actividad, (artículo 8º Dcto.Ley 9650/80). Que, este Proyecto genera afectaciones sobre diversos aspectos de nuestro sistema entre los cuales se pueden citar que: Promueve la Incorporación Legislativa del Convenio 400/ 04., que a través de la ratificación de compromisos Federales de armonización previsional, habrá que generar un aumento de la edad jubilatoria de hombres, la perdida de la movilidad sobre los salarios percibidos por los activos, entre otros beneficios, Vulnera el artículo 40 de la Constitución Provincial, al eliminar la autonomía del Instituto de Previsión Social, mediante la cual se establece que: La provincia ampara los regímenes de seguridad social emergentes de la relación de empleo público provincial...con autonomía económica y financiera administradas por la provincia con participación en las mismas de representantes de los afiliados. Establece un sistema por el cual el Gobernador puede utilizar el superávit de las distintas cajas, reemplazando los fondos mediante la emisión de “bonos de ordenamiento previsional”, de dudosa capacidad cancelatoria; Dicha capacidad supone la perdida de la (autarquía) de las cajas implicadas: Que, en la Provincia de Buenos Aires funcionan tres Cajas Previsionales: La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; La Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco Provincia; El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires; Que, el I.P.S., fue creado mediante Ley N 5425/48, con la finalidad de orientar la política de Previsión Social en la Provincia de Buenos Aires; Que, los aportantes (Jubilados o en Actividad) somos los verdaderos dueños del Instituto de Previsión Social. Que, el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, intentaría apropiarse de los Recursos de los Jubilados Bonaerenses, para blanquear y financiar gastos de la administración, para afrontar el grave déficit fiscal, que no es actual ni inherente al sistema público de reparto, sino producto de políticas previsionales erróneas. Por Ello EL Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de los señores concejales el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, manifieste su rechazo a los términos y objetivos del Proyecto de Ley de Reordenamiento Financiero Previsional (Expediente PE-08/08/09). Artículo 2: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la anulación del Convenio N400/04, rubricado entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, que pone en riesgo nuestro sistema previsional. Artículo 3: Solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Provinciales, promuevan iniciativas que modifiquen la actual composición del directorio del Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires; permitiendo que en el mismo sea mayoritaria la participación de trabajadores activos y pasivos. Artículo 4: Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires, para que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



expidan en idéntico sentido. Artículo 5: Remitir copia de la presente a la Asociación de Empleados Municipales y a los bloques políticos de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial. Artículo 6: de forma. Firma concejal Raúl Rosemberg. Presidente Bloque Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, solicitar en principio dos correcciones, una en el primer párrafo de los considerando donde dice ingresado al congreso provincial, por favor corregirlo por el poder Legislativo y en el segundo párrafo de los considerando dice. Que el mismo, pretende modificar la Ley previsional vigente; esas serían las dos modificaciones. Esto es un proyecto que a tenido importantes repercusiones, así que queremos hacer algunas consideraciones, particularmente con el convenio 400/04, esto fue firmado por el ex gobernador de la Provincia de Buenos Aires el ingeniero Felipe Sola, junto con el Presidente de la Nación en aquel momento , Néstor Kirchner, en este momento se consideraba que la idea de un aporte del Gobierno Nacional para costear ciertos déficit de las cajas de previsión , que lo mencionábamos recién son tres en la Provincia de Buenos Aires, lo raro que en aquel momento el IPS no era deficitario por el contrario era superhabitat entonces esto de alguna manera esto también establece alguna duda , de todos modos el Gobierno Nacional fue girando fondos a la Provincia llegando al año 2009 a una cifra de 1.500.000 millones de pesos; con este proyecto por lo menos la idea es expresar nuestro rechazo al proyecto de Ley de reordenamiento financiero Previsional , que a sido presentado. Ya en oportunidad del Gobierno, del Gobernador de la provincia de Buenos Aires Carlos Rckauf, se viene anunciando el posible traspaso del IPS al ANSES, sobre también siempre basándolo en la idea de una situación de déficit del IPS , cosa que en realidad deja bastante dudas porque el Instituto de Previsión Social , por lo menos por la información que nosotros tenemos no esta en déficit sino por el contrario da superávit ; también decimos que como establece la Ley del Instituto de Previsión Social los fondos deben ser utilizados para mejorar los recursos del Instituto y también para mejorar las condiciones sociales de quienes aportan, el Servicio Previsional Bonaerense es un régimen como lo decíamos ejemplar y es un régimen de reparto, entonces este superávit del Instituto de Previsión Social es evidentemente una lucha permanente que han tenido los trabajadores porque a medida que se van blanqueando todas las sumas de los asalariados , el Instituto va recaudando mas. Esto hace que estas dudas que planteamos, que evidentemente el IPS, ustedes abran observado que hay uno de los artículos que viene siendo también una bandera que se esgrime sistemáticamente y es que en el Directorio del IPS estén representado mayoritariamente por trabajadores y jubilados , esta actualmente no se da y también hacíamos mención en los considerandos del artículo 08, del Decreto ley Nº 9650/1980 y quería leerlos, el artículo dice: El Instituto de Previsión Social, deberá mantener invertidos en condiciones óptimas de seguridad y liquides y atendiendo al doble aspecto de productividad y fin social, los fondos que constituyen su Patrimonio ; en ningún caso podrán disponerse de parte alguna de los fondos para otros fines de los autorizados por la Ley. Por eso señor Presidente, nos parece que es importante de las veces que hemos consultado las personas que son aportantes y que conocen del tema, nos han pedido que esta cuestión por lo menos debiéramos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



expresar y tomar posición al respecto, por lo tanto si hubiera consideraciones al respecto las escucharíamos sino le solicitaría ponga a consideración el proyecto de Resolución, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, en realidad este proyecto que presenta el Concejal Rosemberg es una preocupación para todos los que somos trabajadores y que venimos aportando a la caja del IPS hace muchos años, le digo que ya esta en mesa de debate hoy a la mañana puede hablar al Sindicato de Salud Publica con la persona que esta a cargo, no la primera , sino el dirigente que esta en segundo termino del sindicato de Salud Publica Orlando Sapach y lo que me decía en la ultima reunión, que ellos integran la mesa como dice el Concejal Rosemberg, la mesa de discusión por el gremio del Sindicato de Salud Publica que es uno de los mas grandes de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con el Sindicato de Trabajadores Municipales, nos decían que en realidad ya esta en mesa de debate, ellos han hecho una propuesta por escrito y le han pedido un análisis un poco mas profundo al Gobernador para que le pida a sus Diputados y Senadores de que en realidad no se apruebe esto hasta que se pueda revisar en conformidad con todos los trabajadores porque ellos también ven la preocupación en este planteamiento que se hace a través de este acuerdo que no es el que a sido pactado, durante muchos años ya hemos sufrido con esto en algún momento cuando Duhalde estuvo como gobernador que nos modifco la Ley 11.757, 11758 para la Provincia, ya este proyecto estaba de que se pasara la caja del IPS al ANSES , la presión de los gremios hizo que no se pudiese en ese momento y quedo todo en estambay pero en realidad no es lo que mas nos conviene, no es lo que los trabajadores quisiéramos , yo no se señor Presidente creo que debiéramos hacer un cuarto intermedio lo hemos planteado en los libros y seguramente yo soy oficialista y mi gobernador es Scioli pero bueno no puedo dejar de decir que también soy un trabajador y que tampoco quiero permitir que en realidad no me pueda jubilar o me jubile a los 65 años a los 60 como se quiere ahora , 5 años mas se quiere para la mujer y 5 años mas para los hombres , hay consideraciones que se tiene que hacer tal vez y que bueno vamos a llegar con el bastón señor Presidente, así que voy a pedir un cuarto intermedio, gracias.-----

PRESIDENTE: Disculpe, tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: si estaba escuchando atentamente las palabras de la concejal Carmen Amico y me parece muy buena la reflexión que ella hacia al final en relación a esto que mas allá que el Gobernador sea del mismo partido político hay veces que son decisiones que hay que separarlas un poco de las banderías políticas porque creo que no guarda ninguna relación con el marco legal y se violan algunas cuestiones o derechos Constitucionales , hace poco me llego un mail a mi justamente relacionado con este tema, no directamente con el IPS, pero que había un proyecto en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que pretendía apropiarse de los fondos de las cajas profesionales , como muchos de ustedes conocerán los abogados tenemos una caja profesional a la cual aportamos con cada uno de los juicios que llevamos adelante y es un régimen totalmente privado que luego genera obviamente al llegar a los 65 años de edad una jubilación como abogado , estas cajas siempre han sido bien administradas y gracias a Dios las prestaciones con las que contamos los abogados en materia de obra social de jubilación y demás siempre han sido buenas porque siempre a habido una buena administración de esas cajas y a mi me parece que el modelo del IPS también a sido muy bueno, yo creo que si comparamos las jubilaciones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que hay en Provincia de Buenos Aires con las jubilaciones Nacionales , creo que son superiores los beneficios de los jubilados de la Provincia a los Jubilados de Nación, entonces realmente no encuentro el fundamento que haga que pueda ser sustentable este traspaso de fondos de la Caja de Previsión al ANSES con lo cual mi punto de vista es que hay que acompañar el proyecto del concejal Rosemberg en el sentido que considero que no hay que aprobar bajo ningún punto de vista, el pase de fondo la fusión del IPS con ANSES.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Baptista.

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, a mi no me lo conto nadie yo lo viví en la Provincia de Rio Negro, donde nos sacaron la Caja de Previsión de la Provincia de Rio Negro y verdaderamente nos sacaron todo lo que tenían los trabajadores de la Provincia y ese no era un Gobierno Peronista, entonces me parece que lo que nosotros deberíamos hacer es aprobar el proyecto que presenta el concejal Rosemberg, porque verdaderamente los trabajadores van a perder muchísimo si dejan que le saquen la caja de la Provincia de Buenos Aires, nada mas señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: se reanuda la sesión, tiene la palabra el autor del proyecto, Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para mencionar, hubo una omisión al mencionar la caja de retiros jubilaciones y pensiones de la Provincia de Buenos Aires, son tres las cajas, esa es la primera la otra es la del personal del Banco Provincia la es del instituto de Previsión Social.

PRESIDENTE: Por Secretaría se harán las correcciones. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, yo le solicitaría al autor del Proyecto la factibilidad de hacer un agregado a este Proyecto, fundamentalmente porque este es un rechazo del concejo Deliberante del Partido de Patagones, sería importante pedir la adhesión a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se Reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, retiro la moción anterior.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución; aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 214, expediente 4084-939HCD/2010, iniciado por Presidente del HCD, eleva Proyecto de ordenanza transfiriendo la capilla Virgen Inmaculada del Barrio Lindo y el Bañado elementos en desuso del HCD; visto el pedido formulado por el Párroco P. Pedro NARAMBUENA, y considerando que, a los fines de poder instrumentar la utilización de la Capilla Virgen Inmaculada ubicada en Barrio Lindo y El Bañado, solicitan la provisión de mobiliario en desuso de éste H. Concejo y que pueda ser reciclado y destinado a dicho fin; que, producto de la readecuación de dependencias, para ser destinadas a los bloques políticos que integran el cuerpo, se dio de baja y/o se dejó en custodia de la oficina Patrimonio Municipal, algunos elementos que pueden ser de utilidad a ésta Institución; que, conforme lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar transferencias a título gratuito de bienes de la Municipalidad, por ello, el presidente del honorable concejo deliberante de patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ordenanza; articulo 1°, Transferir a título gratuito a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen regida por el Párroco Pbro., PEDRO NARAMBUENA, con destino a la Capilla Virgen Inmaculada ubicada en B° Lindo y El Bañado, los elementos que a continuación se detallan y que se encuentran fuera de uso en custodia del área Patrimonial del Municipio: 1.- un (1) Calefactor marca MARTIRI, 2.- cuatro (4) pies de madera, 3.- un (1) ventilador de pie (ranser) modelo axc16, 4.-Una (1) silla de madera, 5.- Una (1) Aspiradora Yelmo, 6.-Un (1) fichero marca Cromos nº 58734-modelo 9801, 7.-un (1) porta fichas de chapa color amarillo, 8.- Un (1) porta tubo fluorescente, 9.- Dos (2) juegos parlantes para pc. Marca invid., 10.- Dos (2) fuentes de alimentación 500 wats para pc, 11.- un (1) juego parlantes para pc 12.- Dos (2) auriculares en desuso, 13.- Dos (2) teclados en desuso, 14.- Un (1) fichero metálico de cuatro (4) cajones; artículo 2°, Dese de baja de libro patrimonial del Honorable Concejo Deliberante, obrante en la Secretaría, a los elementos descriptos en el artículo 1° en virtud del nuevo destino, artículo 3°, de forma.-----

PRESIDENTE: solicito a la Vicepresidenta se haga cargo de la Presidencia.-----

VICEPRESIDENTE 1º: tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Solicito tratamiento sobre tablas.-----

VICEPRESIDENTE 1º: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

GARAT: Gracias Presidenta, le voy a pedir a los concejales si se puede aprobar el Proyecto de Ordenanza, esta futura capilla que iniciaron con dos obras que hicieron para catequesis, yo creo que debe tener 10 o 12 años, hay dos pequeñas construcciones en la calle Zizur entre Pita y Fourmantin que han estado abandonadas por mucho tiempo y hace más o menos dos meses el padre Pedro junto con la comisión de la capilla central han decidido acondicionarla para dar catequesis ahí, el fin de semana estuve con algunas de las personas que están trabajando y me decían que a partir, creo que de este lunes que viene comienzan con catequesis y hay alrededor de 20 y 30 chicos del barrio que no se tienen que trasladar a otros lugares, pueden hacerlo directamente ahí, bueno, no tiene nada, solamente un edificio, lo han estado revocando, no lo he visto al padre Pedro pero he visto a la gente de la cooperadora trabajando con eso y limpiando, bueno presentaron una nota hace un tiempito pidiendo cosas que a ellos le sirvan, yo creo que la computadora no le va a poder servir sino se la hubiera dado al Acuerdo Cívico...-----

VICEPRESIDENTE 1º: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidenta, como decía, la computadora se la hubiera dado a un bloque pero es una computadora que se dio de baja del bloque y estaba hace mucho tiempo acá en un depósito y también había un ventilador, creo que lo único que estaba en condiciones era el calefactor el resto a nosotros no nos sirve tal vez a ellos les pueden servir para algunas cosas, me pareció que era bueno entregárselos a ellos y tomen determinaciones y aparte como el estado municipal el depósito que tiene es muy pequeño y vamos aumentando realmente, son muy pocas las cosas que pasan por el Concejo y están todas amontonados ahí en el patrimonio, deberíamos buscar algún concejal que vaya que vaya al depósito y donarlo porque realmente a no nosotros no nos sirve pero si le puede servir a alguno para vaciar ese depósito; le pediría a los concejales si me pueden acompañar en este Proyecto.-----

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



MERLO EZCURA: Si Señor Presidente, en primer lugar desde ya que acompaña su proyecto me parece bárbaro colaborar con la comunidad salesiana de patagones, siempre es importante, desde ya que no hay problema en restituirle el fichero de cuatro cajones, no sé si es ese el que nos habían dejado a nosotros el que dono, me parece que si, no hay ningún inconveniente en colaborar y devolverlo, en lo que respecta a la computadora, yo he traído una de mi propiedad para el bloque, asique tampoco hay problema con la computadora, pero si quiero aprovechar este pie que me da para pedirle algún mobiliario y escritorio y alguna repisa para poner algunos bibliratos arriba que no nos ha quedado demasiado equipado, nada más, muchas gracias Señor Presidente.

VICEPRESIDENTE 1º: Tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Bueno, presupuestariamente no estamos bien pero mañana mismo voy a ir al corralón municipal que hay un depósito donde realmente hay algunas cosas y tal vez le pueda servir al acuerdo cívico.

VICEPRESIDENTE 1º: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Si Presidente, voy a solicitar se ponga a consideración el Proyecto de ordenanza.

VICEPRESIDENTE 1º: Se pone a consideración la moción, aprobado por unanimidad Continuamos con el orden de los Proyectos.

SECRETARIA: Orden N° 215, Expediente 4084-940HCD/2010, iniciado por Presidente del HCD, eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo la fecha de fundación de la localidad de Cardenal Cagliero el día 16 de diciembre de 1949, visto la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo N° 27 inc. N°.4º; La necesidad de establecer oficialmente la fecha fundacional de la localidad de Cardenal Cagliero, y: considerando que, las localidades fundadas en el siglo XX carecen de un acto fundacional formal; que, en razón de ello es costumbre optar por la fecha de creación de la estación ferroviaria que da origen a la localidad, o por la de presentación de los planos de mensura de la población o la de aprobación de dichos planos; que la localidad de Cardenal Cagliero tiene la peculiaridad de haber sido creada por un acto deliberado del Estado provincial a través de un decreto del Gobernador, lo que no deja lugar a optar por una fecha distinta; que esa decisión se enmarcó en la trascendente política de desarrollo agropecuario de la administración del gobernador Domingo A. Mercante, quien resolvió la cuestión de las tierras fiscales de nuestro distrito en un racional proyecto de colonización realizado en la perspectiva de contar con regadío y bajo el apotegma del General Perón de “dar la tierra a quien la trabaja”; que el decreto de creación de un nuevo centro de población en el lote 132 del Partido de Patagones con el nombre de Cardenal Cagliero fue sancionado por el gobernador Mercante el día 16 de Diciembre de 1949; por todo ello, el presidente del honorable concejo deliberante eleva el siguiente proyecto de ordenanza; artículo 1º, establezcase como fecha de fundación de la localidad de Cardenal Cagliero el día 16 de Diciembre de 1949, conforme documentación adjunta. Artículo 2º, de forma.

VICEPRESIDENTE 1º: tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias Presidenta, pido tratamiento sobre tablas.

VICEPRESIDENTE 1º: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Garat.

GARAT: Gracias Presidente, voy a pedir el pase del Proyecto de ordenanza a la Comisión de Varios.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



VICEPRESIDENTE 1º: Se pone a consideración, aprobados por unanimidad el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Invito al concejal Garat a hacerse cargo de la Presidencia.

GARAT: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente, para solicitar autorización para ingresar un Proyecto por fuera del Orden del Día, por el Artículo 49, en realidad todos los concejales de este Honorable Cuerpo lo hemos votado, en virtud de que viene el 23, 24 y 25, la Señora Estela Carlotto, a visitarnos al Distrito, en realidad a la comarca Carmen de Patagones, Viedma, hemos hecho un proyecto de Resolución para declararla justamente como huésped de honor y quisiéramos poder ingresarla por el artículo 80, constituirnos en comisión, ingresarla por el artículo 49.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, aprovechando que la concejal Amico hace alusión al artículo 80, quería solicitar también el permiso de los concejales para ingresar un Proyecto de Ordenanza que tenía que ver con un tema que se trato hoy con un Proyecto presentado por la concejal Minor, es la reglamentación del uso de los skate en Patagones, simplemente pedir la solicitud de ingreso y pasarlo a comisión, obviar la lectura porque ya lo consensue con los concejales y pasarlo a la comisión de asuntos Varios para que desde allí pueda ser analizada.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente, era para también para solicitar autorización para ingresar un despacho de comisión de un expediente que es por una rifa de CIDPA, que todos los concejales también la hemos firmado para pedir autorización para ingresarla 80, conformarnos en comisión por el artículo 49 y darle la probación, en realidad del digo que todos los concejales lo hemos mirado, la rifa que piden la autorización está conformada y está bien en condiciones de ser aprobada Presidente, del centro integral del Discapacitado CIDPA.

PRESIDENTE: Por Secretaria se va a dar lectura y después lo pongo a votación; tiene la palabra el concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle ingresar por el artículo 80 un despacho de comisión que tiene que ver con un expediente, el 824HCD/2010, es una gestión donde solicitamos al Departamento Ejecutivo ante el Instituto de Previsión Social por la reubicación de jubilados y pensionados para poder conformarnos en comisión y poder despacharlos Presidente.

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura a todas las solicitudes que hicieron.

SECRETARIA: Expediente 4084-941HCD/2010, iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Eleva Proyecto de Ordenanza declarando Huésped de Honor a la Sra. Estela Barnes de Carlotto, visto los Artículos 24º, 25º, 77º inciso c) de la L.O.M ; el Artículo 3º de la Ordenanza N°586; la distinguida presencia en la localidad de Carmen de Patagones, de la señora Estela Barnes de CARLOTTO, y; considerando que, la Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, indiscutida ciudadana defensora de los derechos humanos en nuestro país, viene marcando un camino ejemplar de patriotismo indiscutible e inoclaudicable, en la historia heroica de nuestro pueblo argentino, que, desde aquel lejano año 1977, después de la desaparición y muerte de su amada hija Laura, habiendo quedado trunca la esperanza de una familia conformada y feliz, llegaría después la lucha incomprendida y negada de una pocas mujeres por reencontrarse con la descendencia familiar de sus queridos desaparecidos, que, llegarían días de intensa y dura lucha contra un plan sistemático de ocultar la verdad, la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



memoria, y principalmente la justicia por la identidad de aproximadamente unos quinientos nietos apropiados y de dudosa legitimidad en la adopción por parte de quienes detentaban amistad y compromiso con el nefasto período de残酷, y terrorismo de Estado, por parte del Proceso Militar de Reorganización Nacional e inconstitucional de nuestro País, que, hoy sin embargo puede y pueden las Abuelas gratificarse que su lucha pudo dar al menos, extraordinarios resultados, son un poco mas de cien los nietos que pudieron reencontrarse con sus propias identidades, y la batalla continua, aun en contra de la negligencia, necesidad e hipocresía de los poderes hegemónicos de la comunicación, y la complicidad política de algunos dirigentes de renombre quienes detentan o detentaron el poder, aún en lo que hoy podemos llamar República Democrática Argentina, que, desde este Honorable Concejo Deliberante, desde un humilde pero fervoroso rincón de la soberanía nacional, quiere y desea rendirle homenaje a la Sra. Estela de CARLOTTO, mediante la siguiente expresión política de su poder de representación ciudadana, del Partido de Patagones; por ello los señores concejales integrantes del honorable concejo deliberante de patagones, eleva a consideración el siguiente proyecto de, ordenanza artículo 1º, declárese a la Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, señora Estela BARNES de CARLOTTO, HUÉSPED de HONOR, los días 23, 24 y 25 de junio de 2010, en su visita a la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º, Otórguese a través de la Presidencia de Honorable Concejo Deliberante, un presente a la señora CARLOTTO, como recordatorio de su visita a nuestra localidad y de su presencia en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Artículo 3º, Adhiérase a la nominación al Premio Nobel de la Paz de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Artículo 4º, Regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso por el artículo 80; aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, por Secretaria se da lectura al despacho de comisión.

SECRETARIA: Honorable Concejo Deliberante, Despacho de Comisión los Señores Concejales integrantes del honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la 6º Sesión Ordinaria convocada para el día 16/06/2010, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrantes en fojas 01 y 02, declarando huésped de honor a la Presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. Estela de Carlotto como lo marca su artículado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente, este Proyecto de ordenanza que hemos compartido con los Señores concejales de los demás bloques, en realidad le queremos pedir que el día 23 que la Señora Carlotto llega a Carmen de Patagones, el área de la juventud es la que la ha invitado y la trae le vamos a pedir que en este recinto se la pueda recibir se le pueda entregar el presente que todos los concejales hemos podido acordar, ya que vamos a estar trabajando en comisión y alrededor de las trece horas dice el área de la juventud que estaría llegando así que le vamos a pedir que sea Usted como Presidente y los concejales que estemos presentes la podamos recibir; creo que en los próximos días el Director del área de la juventud, el representante del área de la juventud Lucio Galatro le va a pedir el Recinto para que se pueda hacer acá también la conferencia de prensa y podamos compartir

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



con los Señores Concejales, le voy a solicitar Presidente también autorización para que podamos utilizar el Recinto y Usted también pueda estar presente por favor para recibir a la Señora de Carlotto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si Presidente, yo implemente quería platear que si se va a hacer algún obsequio con motivo de la visita desde el Concejo Deliberante y en consonancia con lo que dije hoy cuando hablábamos del mercado artesanal, que se tenga presente convocar a los artesanos que se domicilian en Patagones y ver de adquirir algún obsequio, hay muchos artesanos que trabajan muy bien acá para tratar de obsequiarle algo de algún artesano maragato, nada más.-----

PRESIDENTE: concejal Amico hay una moción suya, el Recinto lo pide el área de la juventud?.-----

AMICO: Si Presidente, el Recinto seguramente formalmente se lo va a pedir el área de la juventud, de cualquier manera era lo que ya habíamos podido trabajar con el área como para que sea ese día, la recibamos en el Recinto, justamente cuando vino el concejal mandato cumplido, Lucio Galatro, lo que quería era poder compartir en el Recinto del Concejo Deliberante, más allá de la privada que sea acá donde la recibamos, tiene toda una historia recibirla en el Concejo Deliberante con todos los concejales.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por Unanimidad. Continuamos con el otro Proyecto Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, era para solicitarle a la Secretaría que se obviado el proyecto de ordenanza ye que lo he consensuado con los demás concejales, simplemente aclarar que de lo que se trata no es de prohibir una actividad que se está realizando, una disciplina que están realizando los chicos los más jóvenes hoy en día como es el uso de los skate y el uso de los rollers en la vía pública, sino de reglamentarla y entonces consideramos que en este ordenanza lo que se hace no se contrapone a lo que hoy ya presento sobre la reglamentación del uso de los skate en las pistas habilitadas para esos efectos, queremos pasarlo a este proyecto a comisión para que sea debatido junto con el que presento la concejal Minor más temprano y con pronto despacho pueda salir hacia las áreas correspondientes de Obras Públicas, Inspección General para que entre todos podamos juntarnos y emitir en el corto tiempo una ordenanza ya que si bien es un tema complicado que tiene muchas aristas no fáciles de tratar, creemos que el estado debe muchas veces ponerse los pantalones largos y legislar en temas que por allí no nos gusta tanto pero se trata de proteger, creo yo, a los más pequeños, a los menores y sus vidas ya hemos tenido que lamentar en la localidad de Patagones un accidente fatal de este tipo por no existir reglamentación alguna que exija al menos el uso de los cascos en la práctica de esta disciplina en la vía pública, asique el proyecto se trata específicamente de eso y solicito el pase a la Comisión de Asuntos Varios para que desde allí se pueda analizar y emitir un dictamen posteriormente.-----

PRESIDENTE: Perdón concejal el anterior fue tierras y Obras Públicas.-----

FIBIGER: Si, el anterior fue a tierras y obras públicas por que justamente en el primer artículo de lo que se habla es de habilitar una pista en tal lugar físico, este habla de una reglamentación, de una Ordenanza que no habla de un espacio físico de la vía pública en general, considero que es más adecuado a varios o a legales que atierras y obras, pero después lo juntaremos para emitir dictamen las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dos comisiones conjuntamente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del proyecto de ordenanza por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración obviar la lectura del proyecto Aprobado por unanimidad. Continuamos con el otro proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1743/2010. Iniciado por el Centro integral del Discapacitado, solicita autorización para realizar una rifa.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, bueno este expediente que en realidad nos está solicitando podamos darle tratamiento el centro integral del discapacitado, es de una rifa que se quiere llevar adelante y que todos los concejales estuvimos revisando que esté de acuerdo la ordenanza, que cumple con lo que en realidad se está pidiendo, asique pedimos que se lea el despacho de comisión y ponerlo a aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por el Artículo 80 el ingreso del expediente. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión, por secretaria se lee el despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1743/2010, iniciado por el Centro integral del Discapacitado, solicita autorización para realizar una rifa, los Señores concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante constituidos en comisión en la sexta sesión ordinaria convocada para el día 16/06/2010, de acuerdo al artículo 49 del reglamento interno deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrantes a fojas 17, 18, autorizándose al Centro integral del Discapacitado de patagones, CIDPA, a realizar una rifa municipal como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el otro proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-824HCD/2010, iniciado por Bloque Unión Cívica Radical, eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo su intervención ante el IPS para la reubicación de jubilados y pensionados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle constituirnos en comisión y despachar el expediente.-----

PRESIENTE: Se pone a consideración el ingreso del expediente por el artículo 80, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio. Se Reanuda la sesión por Secretaria se da lectura al despacho de comisión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-824HCD/2010, iniciado por Bloque UCR, Proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo su intervención ante el IPS reubicación jubilados y pensionados, los señores concejales integrantes de la comisión de asuntos legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo a fin de que el área de Gerencia de Recursos Humanos elabore un detalle de los jubilados y pensionados que al momento de su desvinculación con la municipalidad revestían en la categoría uno con el cargo de subdirector y el mismo sea remitido a la brevedad al Instituto de Previsión Social a fin de que se practiquen las liquidaciones correspondientes conforme lo establece el artículo 10 inciso F del Decreto Ley 9650 del 80.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión, comisión de tierras y obras públicas. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, hay proyectos de ordenanza para aprobar pero hay muchos con pase al ejecutivo y archivo si los Señores concejales están todos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de acuerdo los agrupamos como para que podamos ir un poco más rápido, no sé si es moción concreta Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Menciono los expedientes con número de orden que pasan al ejecutivo municipal en principio y después recién los que pasan a archivo; comienzo con la comisión de tierras y obras públicas número de orden 3.3 con pase al ejecutivo 3.4. para saber si esta todo ordenado le doy el iniciado después el extracto y el número de expediente lo dará la secretaria legislativa, 3.3 Daniel Beliu y Luis Lopez con pase al Ejecutivo, 3.4 Vecinos de Patagones, 3.5 Carlos Pedro Bustos, 3.6 Elizabeth Atkins, seguimos con el expediente 3.33 de la comisión de asuntos legales con pase al ejecutivo municipal bloque acuerdo cívico y social Stella Fibiger, 3.35 Sugara sindicato único de guardavidas y afines con pase al ejecutivo, comisión de asuntos varios 3.39 Presidente bloque UCR con pase al ejecutivo, seguridad higiene y medio ambiente 3.44 Gutman Navarro con pase al ejecutivo y el último de la comisión de asuntos vecinales 3.47 iniciado por el bloque unión vecinal, esos expedientes con pase al ejecutivo Señor Presidente. Menciono ahora los expedientes que pasan al archivo y votamos en conjunto, con pase al archivo, 3.9 de la comisión de tierras y obras públicas Presidente, bloque de concejales de la UCR con pase a archivo, de la misma comisión 3.10 archivo con copia 3.11 archivo con copia, 3.12 archivo con copia son de Oscar Eduardo Millan, Prost Rolando y Jorajuria Carlos José, 3.13 pase archivo, 3.14 con pase archivo de Ancao y HCD Ituzaingo, con pase archivo con copia 3.15 Garrido Marcela, 3.16 Cayuqueo Cintia archivo con copia, 3.17 Bloque unión frente para la victoria pj archivo, 3.16 vecinos de Carmen de Patagones, Elider Roberts archivo 3.18, 3.19 Arraras Alejandro con pase archivo, 3.20 intendente Municipal con pase archivo, pasamos a la comisión que continua hacienda y presupuesto Presidente, 3.27 Mirian Lopez Osornio con pase archivo, 3.28 Moralejo Isabel con pase archivo, 3.29 Club de leones con pase archivo, 3.30 Presidente Asociación Cooperadora Campo Experimental con pase archivo, comisión de asuntos legales 3.34 HCD de San Isidro con pase archivo, comisión de asuntos varios 3.40 Vecinos de villa morando con pase archivo y 3.42 con pase archivo, comisión de asuntos agropecuarios comercio industria y trabajo 3.46 Bloque unión pro concejal Zara con pase archivo son todos los expedientes al ejecutivo y con pase archivo para votar en bloque Presidente, la Secretaria Legislativa para que quede constado en acta leerá iniciado extracto y número de expediente, gracias Presidente, es para ponerlo a consideración del cuerpo.-----

PRESIDENTE. Por Secretaria se da lectura los que pasan al Ejecutivo.-----

SECRETARIA: Orden número 33 expediente 758HCD/09 iniciado por Daniel Beliu, Luis Lopez, solicitan tenencia precaria de la quinta 99 de Carmen de Patagones, orden número 34 expediente 855HCD/2010, iniciado por Vecinos de Carmen de Patagones, solicitan la gestión de la conformación de la cooperativa llamada programa Argentina trabaja, orden número 36 expediente 922HCD/2010 iniciado por Elizabeth Atkins, solicita ayuda económica para la reconstrucción de la vivienda, orden número 35 4084-859HCD/2010 iniciado por Pedro Bustos, solicita terreno municipal para construir su vivienda familiar, 3.33 expediente 4084-864HCD/2010 iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social Stella Fibiger, eleva proyecto de ordenanza para regular el mecanismo de acceso a la información pública en el ámbito municipal de Patagones, orden número 335 4084-921HCD/2010 iniciado por sindicato único de guardavidas y afines, solicita se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



realice un correcto encuadramiento y adecuación de recibos de haberes, orden número 339 expediente 424HCD/08 iniciado por Bloque UCR, pedido de informe solicitando al Departamento Ejecutivo nómina completa de funcionarios y vehículos municipales, orden número 344 Nota número 337, iniciado por Gutman Navarro John Ricardo, solicita reparación de vereda, orden número 347 expediente 714HCD/09 iniciado por Bloque Unión Vecinal, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo listado de las comisiones de fomento de Carmen de Patagones.

PRESIDENTE: Se pone a consideración los Despachos de Comisión con pase al Ejecutivo; aprobado por unanimidad, por Secretaría se da lectura a los que pasan a archivo; cuarto intermedio. Continuamos con la sesión, los expedientes que pasan a archivo, dará lectura la secretaría.

SECRETARIA: Orden número 39 Expediente 137HCD/86 iniciado por bloque de concejales UCR, eleva proyecto de resolución construcción de cordón cuneta en la localidad de Bahía San Blas, orden número 310 expediente 300HCD/01 iniciado Oscar Meillan, solicita otorgamiento de un terreno en el parque industrial, orden número 311 expediente 381HCD/01 iniciado por Prost Rolando, solicita otorgamiento de un terreno en el parque industrial, orden número 312 expediente 383HCD/01 Jorajuria Carlos José, solicita terreno en el parque industrial, orden número 313 expediente 262HCD/05 iniciado por Oscar Antonio Ancao, solicita otorgamiento de un terreno en el sector del parque industrial, orden número 314 expediente 432HCD/08 iniciado por HCD de Ituzaingo, eleva decreto referido a la creación de un fondo provincial para expropiaciones de inmuebles para viviendas de interés social, orden número 315, expediente 548HCD/09 iniciado por Garrido Marcela, solicita la posibilidad de acceder a un plan de vivienda, orden número 316, expediente 625HCD/09, iniciado por Cayuqueo Cintia, solicita se la incluya en un plan de vivienda, orden 317, expediente 698HCD/09, iniciado Bloque Unión Frente para la Victoria eleva Proyecto de Ordenanza instruyendo al Departamento Ejecutivo que se proceda al reempadronamiento y actualización de datos y aspirantes hasta el 31 de agosto a la compra de lotes fiscales de Carmen de Patagones, orden número 318, expediente 707HCD/09, iniciado Señora Eliri Roberts, solicita cerrar un tramo de la costanera algunos días de la semana, orden número 319, expediente 848HCD/2010, iniciado por Arraras Alejandro solicita autorización para utilización de espacio público para proyección del documental memorias del saqueo, orden número 320, expediente 853HCD/2010, iniciado Intendente Municipal solicita espacio público y cierre de calles en el sector comprendido calle Mitre entre Bynon y pasaje del muelle los días 22, 23 y 24 de abril de 2010, orden número 327, expediente 102HCD/07, iniciado por Miriam Lopez Osornio solicita reducción del 50% del impuesto inmobiliario correspondiente a la propiedad del gremio, orden número 328, expediente 354HCD/08, iniciado por Moralejo Isabel solicita reducción de interés en deuda de tasa vial y/o refinanciación de la misma, orden número 329, expediente 820HCD/2010, iniciado por Club de Leones, solicita pedido de eximición de pago pavimento, cordón cuneta e iluminación, orden número 330, expediente 877 iniciado por Presidente de la Asociación Cooperadora Campo Experimental de Patagones, solicita eximición tasa Municipal por marcas, guías y señales ejercicio 2010, orden número 334, expediente 873HCD/2010, iniciado por HCD de San Isidro, solicita adhesión a la Resolución 1 que declara y reafirma la soberanía Argentina sobre las islas Malvinas, orden número 340, expediente 560HCD/09, iniciado por vecinos de Villa Morando, solicitan reanudación de servicio público

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



interurbano Viedma Patagones en Villa Morando, orden número 342, expediente 869HCD/2010, iniciado Presidente del HCD, eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículo tercero de la ordenanza 586 del 09 declaración Huésped de Honor, orden número 346, expediente 850HCD/2010, iniciado por Bloque Unión Pro, eleva Proyecto pedido de informe solicitando al Departamento Ejecutivo eleve lista de Productores que han accedido al fondo rotatorio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los pases a archivos de los expediente con despacho de comisión. Aprobado por unanimidad,-----

SECRETARIA: Comisión de tierras y obras públicas, orden número 32, los señores concejales integrantes de la comisión permanente de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar la ordenanza obrante a fojas 19 y 20, desafectándose el área de recreación y esparcimiento, las parcelas 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F, 2G, 2H, 2K, 3A y 4 de la circunscripción primera sección, quinta 130 de la localidad de Patagones pasando a integrar la zona residencial de alta calidad R1 como lo especifica en su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, es necesario aclarar porque nos han acercado una documentación en la que ha nosotros no nos constaba, no sé si algún concejal tiene el dato, porque en realidad hemos firmado el despacho de comisión, pero sería prudente llegar a analizarlo, estamos a favor de que se produzca esto, pero dentro del expediente, en primer lugar nosotros debiéramos aprobar, debería de quedar asentado de la aprobación del convenio marco que han firmado entre la familia Mao y el poder Ejecutivo Municipal, pero ese es uno de los temas, el otro tema, según la información que tenemos, habría alguna parcela sobre ese sector que no habría sido incluida y no sabemos cuál es el motivo, por ejemplo es la 2M si no me equivoco que no figura dentro de este despacho en los informes, y después otro tema más que esto se está pidiendo de que se haga, que vaya a La Plata para que se empiece a gestionar, si bien tengo entendido si no se esa trabajando ya, esto lleva su tiempo, el cambio de zonificación, hay otro tema más a esto, en donde las parcelas, donde termina la calle Botazi si una traza una línea longitudinal a la par de la calle Botazi, esas parcelas hasta calle Colón tendrían cambio de zonificación, pero las mismas parcelas que continúan hasta el frente de la costa del río, lo que sería el malecón no tiene cambio de zonificación, me parece que sería, primero que desconocemos por el cual no se integro esta situación aprovechando la oportunidad del cambio de zonificación, por eso digo, sería prudente por ahí si pudiéramos plantear esta situación si es bueno si no es bueno, sería conveniente en función del tiempo que lleva el trámite en La Plata para el cambio de zonificación en este sentido, están aprobadas cambios de zonificación en las parcelas que dan sobre calle Colón hasta la línea longitudinal de calle Botazi pero de ahí hacia el malecón no estarían aprobado el cambio de zonificación, seguirían quedando dentro de, en este caso al no estar incluidas las parcelas dentro de la quinta 130, no sé si soy claro, no quedan incluidas dentro del plano para que sean cambiados ese código de zonificación, si los concejales lo entienden así, sería prudente permitirnos una consulta en obras públicas, seguramente que hoy ya es tarde pero antes de que esto se pueda enviar a La Plata a mi forma de ver sería necesario que por lo menos lo podríamos plantear porque estaríamos liberando la posibilidad de cambiar la zonificación sobre ese sector que en este momento no está planteado.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, en realidad hicimos un pequeño cuarto intermedio esperando que venga el Secretario Alejandro Echarren, como va a tardar un ratito le solicitamos por favor que podamos continuar con el expediente 3.7, 4084-773 del 2000 como para que podamos avanzar en la sesión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Amico, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, salvado la inquietud que planteábamos previamente hemos decidido en consenso entre los concejales que ha este proyecto de ordenanza para la desafectación de lo que comprendía la anterior zonificación para que sea mandado a La Plata para la modificación del código urbanístico, se va a pedir que se incorpore a la ordenanza la parcela 2M que si bien ya había una sesión, de sesión de derechos hacia el vecino de la 2K, pero la vamos a pedir que se incorpore y también el concejo ha pedido que se incorpore para el cambio de zonificación a todas las parcelas que se encuentran ubicadas entre la línea longitudinal de la calle Botazi que hacia calle Combatientes de Malvinas las que se encuentran continuas con la quinta de Mao hasta la calle de costanera, todas esas parcelas que vamos a decirle a la Secretaría de obras Públicas cuando envié el proyecto que incorpore el número de cada una de esas parcelas pero simplemente damos la ubicación gráfica, línea longitudinal de calle Botazi, Combatientes Malvinas, el bosque de la quinta de Mao, quinta 130 y la calle costanera que sean incorporadas al artículo número 1 de la ordenanza a fin de que pueda ser cambiado el código de zonificación correspondiente Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, se pone a consideración el despacho de comisión con las modificaciones, introducciones que solicita el concejal Telleria, que por Secretaría se realicen con la ayuda de la Secretaría de Obras Públicas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 37, expediente 4084-773/2000, iniciado por Suarez Héctor Luis, solicita terreno en el parque industrial para el acopio de leña, los señores concejales integrantes de la comisión de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que por Secretaría del Honorable Concejo se envié copia del informe elevado por el Subdirector de Tierras e Islas, obrantes a fojas, 21, 21 vuelta y 22, en la cual se informa al Sr Suarez Héctor cuales son los requisitos vigentes para la obtención del predio en el sector industrial planificado, cumplimentado vuelvan las presentes actuaciones a la comisión respectiva hasta obtener respuesta del solicitante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 38, expediente 4084-90HCD/07, iniciado por Comisión de Fomento de Barrio Lujan, solicita gestiones para obtener una sede para la comisión; los señores concejales integrantes de la comisión permanente de tierras y obras públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar el expediente 4084-90HCD/05, al expediente 4084-264HCD/08, que se encuentra en la Comisión de Tierras y Obras Públicas y tratar sobre un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad, solicito que levanten la mano los concejales porque no alcanzo a verlos.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Comisión de hacienda y presupuesto, nota número 329, referente a expediente 4084-879HCD/2010, iniciado por Intendente Municipal, informe de ejecución de recursos Municipales y gastos del HCD y personal del HCD abril del 2010, los señores concejales integrante de la comisión permanente de hacienda y presupuesto habiendo analizado la nota de referencia elevada por el intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur donde remite adjunto informe de ejecución de recursos Municipales y gastos del HCD correspondiente al mes de abril del 2010, de acuerdo en lo establecido en la ordenanza 495, deciden que la misma se anexe al expediente 4084-879HCD/2010 que se encuentra en la homónima comisión y trata del mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden número 322, expediente 4084-1611/2010, iniciado por Coordinador de Ingresos Públicos, solicita proyecto de ordenanza de condonación de deuda de la tasa por Servicios Urbanos circunscripción primera, sección D, manzana 10b, parcela 5, propiedad de la señora Pailecheo Victoria, los señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza de fojas 20 condonándose la deuda del inmueble denominado catastralmente como circunscripción primera, sección D, manzana 10b, parcela 5, inmueble 21886 propiedad de la señora Pailecheo Victoria de la tasa municipal por Servicios Urbanos por un importe de \$974,20 y plan de vivienda ayuda mutua por un importe de \$1588,98 de común acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad, perdón señor concejal Telleria, usted voto?

TELLERIA: Tengo la palabra señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra.

TELLERIA: En realidad en el caso de la señora Pailecheo lo voy a acompañar, pero tenemos nuestras decisiones como bloque en algunos de los otros expedientes que siguen que vamos a hacer en mi caso una atención por lo menos en la condonación que tiene que ver con servicio públicos, no con la tasa de servicios urbanos.

PRESIDENTE: Acompaño este proyecto!; tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Si Presidente, puntualmente en este expediente estamos acompañándolo porque viendo el informe de acción social pudimos observar que se trata de una persona con discapacidad, nos parece que en este tipo de casos puntualmente ante los bajos recursos con los que cuenta la familia y tener que afrontar una situación de enfermedad permanente estamos acompañando el proyecto por lo que establece el informe, nada más.

SECRETARIA: Orden número 323, expediente 4084-1612/2010, iniciado por Coordinador de ingresos Públicos, Proyecto de Ordenanza de condonación de deuda de la tasa por servicios urbanos, circunscripción primera, sección d, manzana 62 a, parcela 15, Paillalef Sebastián, los señores concejales integrantes de la comisión permanente de hacienda y presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 6, condonándose la deuda del inmueble denominado catastralmente como circunscripción primera, sección d, manzana 62 a, parcela 15, partida 61300/5, propiedad del Sr. Paillalef Sebastián, de la tasa de servicios urbanos por un importe de \$1.797,22 y la obra de red cloacal por un importe de \$387,83 como lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por mayoría, tres abstenciones, por el ejecutivo se va a pedir el cambio de la caratula porque está mal; tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Señor presidente, con respecto a la condonación de deuda de Mosler Joaquín, quiero retirar la firma, me he equivocado y quiero retirar la firma de ese despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, creo que había tres firmas nuestras y la que compartía era la del señor concejal Zara, en virtud de eso vamos a pedir el retiro del expediente porque no podría estar con tres firmas, no podría ser aprobado el ingreso por lo tanto vamos a solicitar el retiro del expediente 4084-1614/2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Carmen Amico, el retiro del expediente, aprobado por... mayoría, unanimidad, perdón cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Bueno, gracias Presidente, la verdad que entiendo la situación del Concejal Zara al haber firmado este despacho de comisión porque no integro esa Comisión de Hacienda y Presupuesto, no obstante ello, quiero dejar en claro que cuando uno analiza un expediente, en estos casos de condonación, al menos en mi caso, lo primero que uno hace es mirar el informe de acción social, entonces si en el informe de acción social leo la evaluación y dice: desde la oficina de descentralización Zona 3, se considera dar curso favorable a la solicitud del señor Mossler, quien manifiesta, bueno en fin, y sigue el texto..Uno lee el informe de acción social y confía en la Descentralización Zona 3, donde personal técnico hizo el informe, ahora, si ese informe no responde a la realidad, a la verdad, no responde a la realidad, entonces uno comete el error de acompañar un despacho de comisión porque otro se equivoca, entonces a mi me parece Presidente, que habría que solicitarle a la Dirección de Acción Social, o un llamado de atención o solicitarle ponga mayor celo en la emisión de los informes socio económicos, porque después nosotros cometemos errores, producto de dejarnos llevar por un informe, que se supone, está hecho de manera adecuada. La verdad que es una situación al menos incómoda Presidente, así que la moción concreta es una nota desde el Concejo Deliberante haciendo un llamado de atención, para que se observe un mayor cuidado en la elaboración de los informes socio económicos, porque por ejemplo.....-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Rossemberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, entonces decía, si esto da lugar a que nosotros cometamos errores, me parece que esto amerita, a que por lo menos desde el Concejo, de Presidencia se envíe una nota a la Dirección de Acción Social, donde se le sugiera poner mayor cuidado en la elaboración de los informes socio económicos, esa es la moción concreta señor Presidente, quiero que la ponga a consideración del Cuerpo, y si no que otros Concejales emitan su opinión al respecto, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, bueno mire en realidad los recibos de sueldo de esa persona están especificados ahí, y no se en realidad cuento la asistente social cuando va a la casa y evalúa la situación de cada una de las personas, en realidad lo primero que le pide son los recibos de sueldo, y esto nos consta porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



están ahí también, y que mas le puede pedir?, la propiedad de la casa, cuanto puede mentir el asistente social o equivocarse en esto?, me parece Presidente que hacerle un llamado de atención o pedirle mas celeridad en esto, me parece que hay que respetar a los funcionarios y a la asistente social, yo no creo que estén mintiendo en una cuestión de éstas, mas cuando en realidad trabajan para el estado municipal y el estado municipal quisiera que cuanto mas se recaudara sería mejor, Usted lo sabe muy bien que ha sido Secretario de Hacienda, bienvenidos sean todos los recursos cuando mas entre al Municipio, lo que pasa es que por allí uno ve que en estas cuestiones, no le queremos regalar nada a nadie, pero cuando no se puede no se puede Presidente, y a veces bueno, la acotación que hace el Concejal Merlo Ezcurra para que esto en realidad no prescriba es buena, porque por allí tal vez alguno la desconocíamos, como se puede hacer el trámite para que la deuda no prescriba, esto también es bueno hacerlo, pero bueno, creo que hay situaciones y situaciones, no necesariamente tenemos que pensar que las asistentes sociales son las que hacen mal las cosas, yo la verdad que si se manda una nota de Presidencia por favor ponga que el bloque no está de acuerdo con hacer ese tipo de aseveraciones, yo particularmente respeto a los asistentes sociales que realizan este trabajo, y no estoy de acuerdo con que se mande eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rossemberg.

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, primero por favor no poner en mi boca algo que no he dicho, yo no he hablado de que nadie minta, así que por lo tanto que cada uno se haga cargo....yo no estoy diciendo que nadie minta, no lo estoy diciendo, evidentemente aquí lo que no podemos dejar de reconocer es que ha habido alguna falencia en la elaboración, están los documentos, está lo que cobra la persona, es una deuda importante en concepto de Servicios Urbanos, entonces en la evaluación lo que digo, repito, que se considera dar curso favorable, si realmente no es la situación para dar curso favorable, esto debiera estar reflejado en el informe socio económico. Sí, yo también tengo respeto por los demás, por el trabajo de los profesionales, esto no esta en discusión ni en duda, no es una cuestión de respeto, es una cuestión de hacer un trabajo de la mejor manera posible, el hecho de que sea un profesional, convengamos también, que tampoco significa que no se pueda equivocar, no hay garantía de por el hecho de tener un título profesional que no se pueda cometer un error, lo que estoy diciendo entonces es que esta situación da lugar, porque uno comete por ahí errores por dejarse guiar por un informe que por ahí contiene errores, simplemente estoy diciendo eso, que por lo menos expresemos nuestra preocupación por esta situación, esto es lo que estoy diciendo, si no quieren llamado de atención, que no sea llamado de atención, pero que por lo menos el Concejo exprese su pensamiento en cuanto a la adopción de una medida como consecuencia de esto, esto le ha costado a un Concejal, que no me costó a mi porque no integro esa Comisión, sino yo también hubiera firmado ese despacho ese despacho de comisión porque me dejó guiar me dejó llevar por el informe socio económico, entonces esto no me pasó insisto por esto, pero un Concejal ve esto, analiza lo mismo y toma una actitud que después se tiene que arrepentir, y no es bueno que esto ocurra con un Concejal que después de haber firmado un despacho tenga que retirar la firma porque se equivoca por mirar un informe socio económico, es esto nada mas, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ZARA: Si señor Presidente, creo que debemos empezar a revisar un poquito la Ordenanza de condonaciones y no trabajar tanto en las condonaciones particulares sino legislar por las condonaciones generales, y mas cuando se trata de obra pública de iluminación o cordón cuneta, porque de alguna manera estamos afectando al municipio de no recaudar, así que creo que a la brevedad tendríamos que ver la posibilidad del cambio de la ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, con respecto a esto, yo tampoco integro esta comisión, pero yo antes de culpar a quien sugiere, porque de última la decisión la tiene éste Honorable Cuerpo, de culpar a quien sugiere porque dentro hay una respuesta de Acción Social por parte de la profesional que tomó carta en este expediente, yo creo que se equivoca la Comisión de Hacienda y Presupuesto de éste Honorable Cuerpo, porque creo que cuatro Concejales han firmado ese proyecto para condonar las deudas de este vecino, yo creo que cuando el Concejal Zara se da cuenta de que existen dos recibos de sueldo, donde supera ampliamente la ordenanza que nosotros aprobamos en este Honorable Cuerpo, yo creo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto tiene que mandar nuevamente ese expediente a Acción Social para que revea esa posición que tiene, y no traerlo al Concejo Deliberante para la aprobación del mismo, creo que hay una equivocación de la Comisión que trabajó en ese expediente porque tuvo la oportunidad de trabajar en Comisión y a su vez elaborar el proyecto de despacho de comisión y traerlo al Concejo para su aprobación, nos lleva a todo el resto de los Concejales a tener esta discusión por un error de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, nada mas.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado, aprobado. Yo disiento un poco con Raúl, porque nosotros hoy cuando empezamos a hablar de condonación y empezamos a ver el expediente, algunos Concejales conocen al señor Mossler, que yo no lo conozco, empezaron a decir que tiene un camión, hasta esa historia, uno ve el expediente y está para condonarlo, el camión no está registrado, lo que pasa que es un pueblo chiquito y nos conocemos todos, yo creo que la asistente social por supuesto que no lo sabe, la asistente social debe estar atendiendo a esta gente donde le solicita, yo no se cuanto es el otro recibo de jubilación que tiene, pero no debe pasar los 1.700 pesos. Claro, yo no justifico, perdón, cuarto intermedio me dice el señor.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, yo no tengo conocimiento hasta que menciona usted del monto. No hay una ordenanza de condonación, no hay ninguna ordenanza, se condona en base a la eximición; no, no ordenanza de condonación no existe, hay una ordenanza de eximiciones, se viene condonando porque hay fallos del Tribunal de Cuentas donde dice que el Honorable Concejo puede condonar cuando se presentan este tipo de casos, yo veo que hay dos expedientes de los clubes, cuando los clubes tengan una razón social el Honorable Concejo Deliberante puede condonar y lo mismo ocurre cuando son indigentes, por eso mismo yo digo que, la asistente social cuando lo analiza, creo que con 1.700 pesos o 1.800 pesos, por ahí no le puede hacer frente a esa deuda, lo que vuelvo a reiterar es que acá nos conocemos todos y entonces salieron a mencionar de que ese señor tenía un camión y vivía de otra cosa, hasta ahí nadie sabía hasta que llegó el expediente, así que yo no comparto eso de enviarle una nota, yo creo que, el trabajo de ellos es valedero, lo que sí comparto es que desde la Comisión se haga un análisis de que criterio tomamos de ahora en más para las condonaciones, gracias.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO: Sí señor Presidente, yo creo que este es un tema muy complicado, porque como todos los Concejales sabrán nosotros también estamos sujetos a las sanciones del Tribunal de Cuentas si disponemos de bienes municipales o, en este caso, eximimos el pago de una deuda a un contribuyente que no le correspondía, todo esto está sujeto a revisión del Tribunal de Cuentas y después vamos a ser responsables nosotros con nuestro propio patrimonio, entonces, es muy delicado condonar deudas porque uno pone en juego su propio patrimonio cuando firma algo de esto, entonces a mi me parece que, si el fallo ése del Tribunal de Cuentas establece que es para caso de personas indigentes como bien decía usted recién, casualmente en la última reunión que hicimos con la Concejal Minor, el Concejal Artiles, el Concejal Rosseberg para tratar alguna modificación, la posibilidad de alguna modificación a la ordenanza de becas, estábamos mirando que el monto para considerar por debajo de la línea de indigente, para considerar indigente, justamente, estaba cercano a los 532 pesos o algo así no?, 532, con lo cual una persona que el grupo familiar tiene 1.800, está lejos de ser considerado indigente, con lo cual ratificamos con esto que no es un caso que sea siquiera la jurisprudencia del Tribunal de Cuentas que habilita para condonar la deuda, entonces hubiésemos cometido un gravísimo error si le condonábamos la deuda a esta persona, por eso quiero proponer que empecemos a trabajar todo el Cuerpo en algún momento en una ordenanza para ver la posibilidad de, en todo caso de personas y fijar un parámetro, que no estén en condiciones de abonar la tasa municipal, de suspenderle el cobro, hasta tanto mejore de fortuna o se transfiera el bien a otra persona que tenga otra capacidad económica, pero no condonar la deuda, porque es un tema delicado y me parece que nosotros tenemos que tener un máximo celo en ésta cuestión y no tomarlo a la ligera, por eso fue que por ahí se malinterpretó cuando nosotros en el bloque no quisimos firmar los despachos de comisión, no fue una cuestión de oponernos a los despachos de comisión, sino que justamente lo que se analizó fue esta cuestión, nada mas y aprovecho la oportunidad para dejarlo aclarado, nada mas señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal Rosseberg, usted hizo una moción. -----
ROSSEMBERG: Si señor Presidente, y espero la ponga a consideración, yo considero que hay que enviarle una nota a la Dirección de Acción Social, donde por lo menos se exprese nuestra preocupación en la elaboración de los informes socio económicos, me parece que ante esta situación, aquí tenemos una situación, yo creo que la asistente social, que seguramente hace bien su trabajo, pero convengamos que puede o cometió en este caso alguna equivocación que puede inducir a que desde el Concejo se adopte una posición equivocada, entonces me parece que, por lo menos expresarle la preocupación en el sentido de el cuidado que hay que tener en la elaboración de los informes socio económicos, póngalo a consideración Presidente y por supuesto respetuosamente voy a acatar la decisión del resto de todos los Concejales.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente, yo no tengo problema en que se envíe una nota a Acción Social, a decir por el problema que pudiera surgir por los informes, pero por otro lado me pregunto.. ¿Alguien puede asegurar que este señor Mossler es dueño de un camión? O sea porque por allí estamos prejuzgando y no se, yo no lo conozco y no se quien es pero tal vez en el informe no consta porque tal vez el camión no es de su propiedad, yo dudo que con 1.800 pesos de ingresos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mensuales pueda tener un camión Mercedes Benz como por ahí se dice, no se, tal vez trabaja y el camión es de otra persona, y por otro lado, escuchando un poquitito escuchando al Concejal Merlo, es cierto que nosotros esta semana hemos estado buscando los índices de INDEC, y que dice que la indigencia es cuando se percibe un ingreso de 532 pesos, pero también estuvimos mirando que la canasta básica de alimentos de 1.100 pesos, entonces creo que por allí tenemos que aunar criterios, no solo para esto para esto de las condonaciones sino para esto de las becas, o sea claro que haya un criterio común para todo lo que nosotros podamos considerar indigentes o de bajos recursos de acuerdo a como se miden, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería. -----

TELLERÍA: Gracias Presidente, trataba de no opinar porque en realidad el Presidente de bloque ya había opinado, pero me parece que por ahí si comparto el tema de la nota es, para tratar de que se entienda, de que hoy por hoy, la norma es pedir la jubilación o pensión o algún plan que tenga, y en función de eso, de alguna manera tratar de emitir opinión en el caso de la Dirección de Acción Social, pero a nadie le cabe dudas que por ahí con una simple jubilación o pensión podes vivir, depende de la edad de cada uno, porque es una cuestión personal que se ve, y hay algunas otras cosas que a mi me parece que se deben empezar a solicitar a pedir o a buscar porque directamente por internet el encargado de Acción Social lo busca, porque digamos, vos cuando entras en una situación de jubilación o de pensión y no te alcanza para vivir vas a tratar de hacer algo como para sobrevivir, o te haces mono tributista o formas una empresa y generas un CUIT, y vas a aparecer, vas a blanquear la situación, lo que a mi me llama la atención es que todos los informes son favorables a que se deben establecer las condonaciones, y uno no puede juzgar a las personas porque no las conoce, excepto bueno, algún caso en particular, porque somos pueblo chico infierno grande de alguna manera, o sea nos conocemos entre mucha gente, yo creo que hay que buscar esos otros parámetros y me parece que ahí si la gente de Acción Social va y hace el informe mas allá de que, seguramente tiene el Martín Fierro a la orden del día, como dice el dicho el que no llora no mama, uno da también el informe que le conviene, es decir, soy mi pensión y mi jubilación, entonces creo que el encargado de Acción Social debe intentar buscar a ver si existe o no cuando duda de que pueda haber otra particularidad en cada familia o en cada caso. En el caso nuestro, principalmente en el Acuerdo Cívico, la definición que hemos hecho es que nosotros sostenemos que, particularmente, la obra pública debe intentar ser cobrada, no entendemos que debe ser condonada, porque me parece que es un recurso municipal, que es de todos los ciudadanos y merece ser cobrada, sino estaríamos siendo injustos con los que pagan.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosseemberg. -----

ROSSEMBERG: Dos aspectos más Presidente, la deuda data o arranca en el año 1995, o sea llevamos 15 años de deuda de Servicios Urbanos, esta bien, yo no podría asegurar respecto de la persona que hace la presentación, pero convengamos que 15 años debiendo, adeudando la tasa de Servicios Urbanos al menos, me parece que da para pensar, para indagar un poquito mas, son 15 años, no es una deuda de un año, entonces quiere decir que la persona que pide la condonación está adeudando los Servicios Urbanos al municipio desde el año 1995, vive en una casa de ladrillo con piso cerámico, techo de losa, porque lo dice el informe, leí esto y la verdad me llamó la atención, pero analizando esto, lo que dice el informe, la evaluación dice que también tiene una enfermedad coronaria y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dice, se sugiere dar curso favorable, bueno no obstante la situación que está planteada y está descripta, pareciera no encajar en la necesidad de condonación pero si eso es lo que dice el informe que refleja esto, el asistente social debe haber observado algo que le hace sugerir esto, entonces por eso uno adopta esa posición, nada mas que eso Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.

MINOR: Yo quiero agregar señor Presidente, que el día que hicimos el trabajo el trabajo en comisión, porque sino queda como que uno es un tonto y no sabe interpretar las cosas que están escritas, estábamos, éramos varios Concejales que estábamos allí trabajando y particularmente, estaba el Concejal Zara, estaba el Concejal Merlo, había varios expedientes donde se solicitaba la condonación de Servicios Urbanos, obras públicas, entonces los estuvimos mirando uno por uno, por allí consultamos porque uno no conoce a las personas y bueno, nos detuvimos en esto en algunos casos puntuales de personas con enfermedades que no tienen la posibilidad de trabajar y solo pueden vivir de la pensión que tienen, es por eso que vuelvo a repetir, de varios que había, y ustedes no me dejan mentir porque yo se los fui enseñando, nosotros creímos que estos cuatro se justificaban no por lo que percibían sino por el estado de salud que tenían, entonces dijimos, bueno esta gente realmente en estas condiciones no puede buscar otro trabajo para poder subsistir, es por eso que fueron estos cuatro que se sacaron, pero en la caja había muchos, o sea, se analizaron y se dijo no, estos casos se les pude hacer un plan de pagos, se puede ver la manera de pagar, en este caso habíamos considerado que no, pero bueno luego surgió esto de que el señor tenía otros medios de trabajo, otro trabajo, eso no podíamos verlo nosotros en el expediente, antes nadie decía eso, por eso es que se sacaron esos cuatro.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico, discúlpeme.

AMICO: Presidente, no se si todos los Concejales estarán de acuerdo, pero tal vez creo que hay mucho por debatir en esto para ver si podemos seguir en la reunión de comisión, digo como para poder seguir avanzando, creo que hay muchas posiciones que se han planteado y que vale la pena volver a discutirlo y volver a reverlo, bueno planteando lo coherente como lo hizo recién el Acuerdo Cívico, me parece que lo que plantea Merlo Ezcurra con relación a que cuando uno condona deudas en realidad el Tribunal de Cuentas también está mirando, así que creo que vale la pena que podamos volver a mirar en comisión un poquito mas acerca de esto no, no se si estarán de acuerdo con seguir avanzando, nosotros el expediente lo hemos retirado, así que si podemos continuar con el otro expediente, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tengo que poner a consideración la moción del Concejal Rossemberg, donde solicita que se le envíe una nota a la asistente social, perdón, le doy la palabra señor Concejal, vuelva a repetir la moción.

ROSSEMBERG: Gracias Presidente, una nota a la Dirección de Acción Social que exprese nuestra preocupación por la elaboración de los informes socio económicos, este es el tenor de la nota que yo propondría enviarle a la Dirección de Acción Social.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO: Gracias Presidente, por ahí el error que está cometiendo la Dirección de Acción Social, es emitir opinión al respecto, en cuanto al otorgamiento o no del beneficio, eso tendría que ser de última resorte de los Concejales. A mi me parece que de ahora en adelante lo que habría que sugerirle es que haga un informe social de la familia, de cómo se constituye el grupo familiar, cual es el ingreso,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



todo lo que ellos puedan relevar, y no inducir a los Concejales a tomar una decisión, porque en definitiva, por allí ellos son idóneos en la materia y están preparados para hacer un informe social, pero desconocen los requisitos para acceder o los parámetros que tenemos que tener en cuenta nosotros los Concejales que somos quienes en definitiva tomamos la decisión de si condonamos o no, y el problema que pudiera haber surgido en este caso, y de acuerdo a lo que ha dicho el Concejal Rossempberg y lo que le pasó al Concejal Zara, fue que fue inducido a una decisión en virtud de lo que dice el informe al final, que dice se recomienda el otorgamiento del beneficio, ahí yo veo el quid de la cuestión y el problema, habría que tratar de evitar que de ahora en adelante sugieran una resolución, sino que simplemente que hagan el informe socio económico y nada mas, y la decisión la tomará la comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente, yo propondría por allí la posibilidad de poder invitar a que nos cuente un poquitito como hacen ellos esa encuesta a alguien técnico del área, por allí no a la Directora, o sea los asistentes sociales que trabajan en el campo de acción digamos, que ellos vengan y nos enseñen cual es la ficha que utilizan para encuestar o para elaborar el informe socio económico y por allí uno puede sugerir que es lo que quedaría, que es lo que se puede agregar y por allí lo que habría que sacar en base a la reglamentación que tenemos nosotros acá, es una propuesta concreta esa, de invitar a un técnico del área de Acción Social pueda venir con la encuesta que ellos utilizan como base para visitar los domicilios.

PRESIDENTE: Me permiten dar una opinión? La asistente social está obligada a emitir una opinión, la asistente social siempre tiene que emitir una opinión, sea para un subsidio, sea para lo que sea tiene que emitir una opinión, ello no quiere decir de que a nosotros sea una cosa vinculante no es cierto, la asistente social está obligada.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rossempberg, de enviar una nota a la Directora de Acción Social, a votar, aprobado por mayoría. Perdón, falta la moción de la Concejal Minor, se pone a consideración que venga a una reunión una técnica de Acción Social para explicar los fundamentos de sus encuestas, aprobado por unanimidad, continuamos con la sesión.

SECRETARIA: Orden 3.26 Expediente 4084-1741/10. Iniciado por Coordinador de ingresos públicos S/ Proyecto de Ordenanza para la condonación de deuda en concepto de obra de red de gas correspondiente al club Social y Deportivo Bahía San Blas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 3, condonándose la deuda de los inmuebles propiedad del club Bahía San Blas de la obra de red de gas \$3.806, servicios urbanos \$ 7.599, red de agua \$ 1561, de los inmuebles identificados como Circunscripción 6º, Sección A, Manzana 13, Parcela 1, Partida 7912/7 y Circunscripción 6º, Sección A, Manzana 13, Parcela 6, Partida 7913/4 como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Continuamos con la sesión.

SECRETARIA: Orden N° 3.25 Expediente 4084-1624/10 Iniciado por Coordinador de ingresos públicos S/ Proyecto de Ordenanza de condonación de deuda de la tasa por servicios urbanos IV- A- 32-19 a 22- propiedad del club Cardenal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Cagliero. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, condonándose la Tasa de Servicios Urbanos de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción 4, Sección A Manzana 32, Parcelas 19, 20, 21 y 22 por un importe de \$ 572, 14, y la deuda de Tasa de Servicios Urbanos por un importe de \$ 606, 86, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 4, Sección A, Manzana 32, Parcela 6, propiedad del Club Cardenal Cagliero como lo expresa su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado...señor Cabeza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.31, Comisión de Asuntos Legales, Nota N° 320. CTA - ATE Solicitud reunión con el Cuerpo Legislativo a fin de formar mesa de relaciones laborales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en relación a la nota de referencia deciden se conforme expediente con la misma y vuelva a ésta Comisión para tratamiento.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.32) EXPEDIENTE N° 4084-914HCD/10. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva modificatoria de la Ordenanza N° 111/01. (Ref. Contenedores). Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: el expediente 4084-914HCD/10; y, considerando: Que, por medio de el mismo, el Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Patagones, eleva proyecto de Ordenanza de modificatoria de la Ordenanza N° 111/01, Que, en esa Ordenanza se fija la instalación de contenedores en los domicilios de los diferentes contribuyentes del ejido urbano de Carmen de Patagones, Que, la instalación de los mencionados contenedores resulta de suma importancia a los efectos de mantener limpia la localidad, como también facilitar el un trabajo ordenado y rápido por parte del personal municipal encargado de su recolección, Que, en consecuencia debería lograrse que cada domicilio dentro de las zonas delimitadas en la Ordenanza N° 111/01, cuente con su correspondiente contenedor, sea colocado por el vecino o por el municipio, Que, se hace necesario por lo tanto, modificar la Ordenanza mencionada para dar cumplimiento a tal fin, por ello, los concejales integrantes de la comisión de asuntos legales, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza: **ARTICULO 1º**:Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N° 111/01, con el agregado al final del mismo, del siguiente párrafo" Aquellos frentistas que al día de la fecha no han colocado sus respectivos contenedores serán intimados para que en el plazo perentorio e improrrogable de 15 días procedan a su colocación, bajo apercibimiento de llevar adelante dicha colocación este Municipio, cargándose el costo correspondiente a confección e instalación de contenedores a la parcela en cuestión". **ARTICULO 2º**: Procédase a realizar el texto ordenado de la norma. **ARTICULO 3º**: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.36 Expediente 4084-1660/10. Iniciado por Agrupación Criolla "San Cayetano de Carmen de Patagones". Solicitan autorización para realizar una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 13, En un todo de acuerdo con su articulado.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios, expediente 4084-868HCD/10. Iniciado por Presidente HCD Eleva Proyecto de Resolución solicitando a la empresa Aguas Bonaerenses, reducción del valor de conexión de agua en terrenos vendidos por el Municipio. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 donde se solicita a la empresa Aguas Bonaerenses ABSA que reduzca el valor de agua potable en conexiones de red de agua potable en el Partido de Patagones como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosseberg.-----

ROSSEMBERG: Gracias señor Presidente, la verdad que me sorprendí cuando vi que había ingresado para el tratamiento en la Sesión de este expediente, recuerdo que cuando fue, este es de su autoría, y cuando fue presentado, algunas dudas, o por lo menos planteó alguna inquietud respecto de algún análisis que debía hacerse, entendiendo por lo menos para ampliar o para discutir con algunos otros puntos de vista, y analizar el debate respecto de esto, y la verdad que me sorprendí porque en la reunión de comisión, si bien es cierto, uno entiende que son bastante complejas las reuniones entre los funcionarios, los invitados, la gente que uno siempre recibe, entre los despachos de comisión que se están elaborando, la verdad debo reconocer que a lo mejor en algún momento me perdí una parte de la reunión de comisión, pero por lo menos, nadie me preguntó opinión sobre este tema, integro la comisión de asuntos varios y al menos, me parece, por haber planteado, la necesidad de analizar mas en profundidad este tema de pedir una reducción en el valor de la conexión por parte de ABSA, me parece que al menos debiera haber sido consultado a ver cual era la opinión, cual era la idea, porque me parece Presidente, que hacerlo y restringirlo solamente, lo dije en su momento, restringirlo solamente a la compra de terrenos por parte de la municipalidad, si bien es cierto, con destino a viviendas sociales, no me parecía lo suficientemente abarcativo, por lo menos para otros sectores de la sociedad que también pueden acceder a un terreno que no son de niveles altos de poder adquisitivo o elevado, entonces me parecía que esto merecía por lo menos alguna otra consideración. Cuando usted habla Presidente en los considerandos sobre que el valor de la conexión de agua es onerosa, la verdad que, me hubiera gustado preguntarle o le pregunto ahora cuando considera usted o para quien considera usted que es onerosa, porque me parece que en tal sentido hay mucha gente para la cual le puede resultar onerosa, el valor de la conexión de ABSA, seguramente para quien está construyendo alguna unidad elemental para poder vivir seguro, comprar diez bolsas de cemento del valor de la conexión de agua le resulta mucho mas saludable, mucho mas aprovechable, entonces me parece que esto ameritaba otro análisis, no porque no esté de acuerdo con lo que usted plantea, porque por allí esta bien de solicitarle a ABSA que reconsidera la conexión, lo que insisto es que no me parece que sea el único caso que haya que considerar el valor de la reconexión, en tal caso, cuestionemos a ABSA por el valor que nos impone de conexión de agua que es elevado para mucha gente y no solo para los terrenos que compra la municipalidad con fines sociales. Por que pagamos tanto de derecho de conexión? Realmente no lo sé, yo también considero que es elevado, pero me parece que habría que haberlo discutido o por lo menos ver si no existía la posibilidad de ampliar el destino de la reducción, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solamente a esos terrenos, por eso Presidente, al menos lo que quiero dejarle expresado, es mi sorpresa porque en esta elaboración de este despacho de la comisión, en otros casos a veces no soy integrante de una comisión, igual se acepta una opinión que pueda emitir al respecto, en este caso, bueno lamentablemente, no entendí que el despacho hubiera salido, es cierto que me parece que el expediente en la comisión, por allí debía salir, pero hubiera esperado por lo menos la consulta a ver cual era la idea, si podía ser plasmada, ampliada o modificado el proyecto de su autoría señor Presidente, esto es lo que quería decir, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, también para explicar un poco lo que acaba de decir el Concejal Rossemberg, ayer cuando miro la caja, cuando miro el orden del día me encuentro con el expediente y digo, creí que salía un proyecto de resolución teniendo en cuenta lo que había propuesto el Concejal Rossemberg, yo no recordaba bien en detalle que había propuesto, pero había propuesto la ampliación o una modificación, entonces, pertenezco a la comisión, tampoco está mi firma porque espere digo, hasta el día de hoy, pensando en que se podía hacer una modificación o incluir lo que el Concejal había manifestado en aquella oportunidad, simplemente por eso no lo firmé ayer, creí que había tiempo hasta el día de hoy de charlarlo y que el Concejal ingresara sus modificaciones, veo que no, que quedo así, que si se pone a votación tendremos que abstenernos porque ese día dijimos que lo íbamos a sacar de comisión teniendo en cuenta teniendo en cuenta las apreciaciones que habían hecho los demás Concejales, creo que el Concejal Tellería también había expresado una opinión, no se si como moción concreta pero había expresado una opinión, por eso no esta mi firma y creo que la del Concejal Merlo tampoco, pero yo lo vi ayer y pensé que hasta el día de hoy podía salir con alguna modificación, o haberlo charlado al menos con quien había presentado alguna modificación, nada mas Presidente.

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado, gracias.

PRESIDENTE: El Proyecto este tiene el fin de que nosotros hemos anotamos, y ha ocurrido en el barrio esperanza en Villalonga, y otros barrios de acá de Patagones, apunta a que la obra la hace el Estado Municipal, y ABSA, al hacer la transferencia al estado municipal, ABSA le cobra el derecho de conexión mas el medidor, nosotros lo que queremos con este Proyecto, es que si la obra, así lo dice los considerandos, la obra la hace el estado municipal, que el derecho de conexión no se lo cobre, que cobre el medidor, apuntamos a eso, si bien no lo dice así, hablamos de reducir, pero no puede cobrarle ABSA un derecho de conexión cuando ABSA no hizo la obra, la hizo el estado municipal, a eso apunta el proyecto, apunta al barrio Esperanza de Villalonga, apunta a los 101 lotes que se vendió, que se hizo un sorteo, y a todos los lotes donde el municipio hace la inversión, está bien lo que usted plantea Concejal diciendo que bueno, hay otras personas que también requiere una reducción, pero bueno, tengo entendido, que eso hay que averiguarlo con ABSA, que aquella persona que demuestre, que no puede pagar la totalidad, o le hacen un plan de pago o le reducen el valor, tengo entendido, eso hay que preguntarle a ABSA, pero yo con este proyecto que es lo que apunto, es que si la inversión la hace el estado municipal, que ABSA no cobre el derecho de conexión, que cobre solamente el medidor, o sea a punta a eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo.

MERLO: Una consulta, ¿A que inversión se refiere Presidente, no entiendo cual inversión?

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: La red.-----

MERLO: La red siempre o la hace el estado municipal, o la hace el que hace el loteo, nunca lo hace ABSA, las redes cuando no lo hace la municipalidad lo hace el particular, hoy por hoy y usted lo debe saber bien, para aprobar un loteo, se exige que el que realiza el loteo realice la red de agua, con lo cual ABSA nunca va a hacer una red. En ese sentido, nunca tendría que cobrar la conexión, la red no la hace nunca ABSA, ABSA no hace redes, o la hace la municipalidad o la hace el que lotea, lo único que hace ABSA es conectar la red al medidor, nada mas, es así eso.-----

PRESIDENTE: No se puede comparar un loteo privado con un loteo que hace el estado municipal con fines sociales, entonces es ahí adonde se apunta, ahora si usted hace un loteo con fines de lucro, se sobre entiende a aquella persona que compra un terreno a los valores que está hoy en la zona nuestra, pagar 600 pesos, que hoy es el medidor y la conexión yo creo que no influye mucho, ahora una persona donde paga una cuota de 100 a 120 pesos, y a su vez tiene que comprar el cemento y la cal para poder construir, yo creo que, si la inversión la hace el estado municipal, ABSA debiera cobrarle el medidor, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Yo lo comarto eso Presidente, pero lo que creo, también comarto los argumentos del Concejal Rossemberg en el sentido que por ahí por mas que el loteo lo haga un privado, si la persona que tiene el lote por ahí compró el lote y no tiene, obviamente como usted dice, depende la zona, cuando se compra un lote en una zona, no de valores altos y la persona hizo un gran esfuerzo para comprar ese lote y no tiene demasiados ingresos, también podría ser acreedor de ese beneficio, no habría que discriminar donde se origina ese lote, yo en eso coincido con el Concejal Rossemberg, me parece que tendría que tener la posibilidad también aquel que hizo un gran sacrificio para tener un lote en un barrio nuevo alejado de la zona céntrica de Patagones o de cualquier localidad, de decir bueno, realmente se le hace onerosa la conexión y que tenga ese beneficio, me parece que tampoco hizo la red en ese caso ABSA, eso es a lo que voy, entiendo los fundamentos del Proyecto, yo lo comarto el proyecto, pero lo único que digo es que también estaría bueno que se haga extensivo a otros.-----

PRESIDENTE: Se pone...tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, creo que va a ser bienvenido un proyecto nuevo del Concejal Rossemberg, nadie dice que no lo puedan presentar, avancemos en aprobar este expediente, este Proyecto de resolución y si hay cosas que quedan en el tintero seguramente el Concejal Rossemberg va a presentar un proyecto para que esto se de y que seguramente se pueda aprobar también desde el Concejo Deliberante. Con respecto a los skates la Concejal Nancy Minor presenta un proyecto que tiene que ver con las pistas de skates, y la señora Concejal Stella Fibiger tiene uno que tiene que ver con los skates en la calle, bueno, esto es igual, avancemos en aprobar, creo que si no estamos dando vueltas sobre lo mismo, y si no Presidente, podemos seguir, hacemos un cuarto intermedio y seguimos mañana ocho y media de la mañana.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, cuanto usted presentó el proyecto, lo defendió y habló el Concejal Rossemberg, se sometió a votación el pase a comisión de su proyecto, consensuando que se pueda hacer una modificación, de charlarlo en comisión, una modificación presentada por Rossemberg, voy a que eso se tomó eso de la Sesión en este Cuerpo y fue votado por todos, en comisión eso no se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



charló, nadie está en contra del proyecto Presidente, pregunto por que se obvió la consulta y el poder incorporar o no, tal vez no se incorporara lo que dijera el Concejal Rossemberg, pero por lo menos respetar lo que se dijo en Sesión se discutiera en comisión y salga este proyecto, tal vez si no se incorporaba lo que propuso Rossemberg, entonces Rossemberg presentaría un proyecto luego, pero digo, se pasó por encima eso, y al ver el despacho nos encontramos con esto nada más, o sea no se trata que no se pueda hacer un proyecto, si el Concejal Rossemberg quiere hacer un Proyecto en el tenor de lo que el había propuesto esta bien, pero digo, era lo que este Cuerpo había aprobado en esa Sesión, nadie está en contra de este proyecto que presentó el Presidente del Concejo, gracias.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra, discúlpeme Concejal, tiene la palabra el Concejal Rossemberg.

ROSSEMBERG: Bueno Presidente a ver, primero y principal, creo que he sido lo suficientemente respetuoso con el resto de los Concejales, especialmente con la Concejal Amico en estas cuestiones, para tener que aguantarme sus ironías, tampoco yo he dicho Presidente que no iba a acompañar su proyecto, tan solo le expresé mi molestia porque habiendo presentado algunas inquietudes en la oportunidad en que usted hizo lectura y fundamentó su proyecto, no fui ni siquiera consultado al respecto, esto en que hubiera terminado?, Que a lo mejor como expresaron recién, no hubiéramos introducido ninguna modificación, y hubiéramos hecho un Proyecto distinto o alternativo, entonces, o a ver si ahora tampoco vamos a poder expresar, o no voy a poder expresar algunas cuestiones que me molestan, no hace muchas sesiones Presidente, Usted se sentó en su banca y expresó su molestia por una actitud que yo había tenido, y está bien, está en todo su derecho, y lo respeto, y lo acepto porque estas son las reglas del juego, pues entonces que se acepte también que hay algo que me molesta como no haber sido consultado sabiendo que podía haber hecho, por lo menos, un ofrecimiento a la discusión y al debate, posiblemente, si usted amplía los argumentos o los fundamentos lo hubiera entendido, me hubiera parecido razonable, y hubiera pensado en elaborar un proyecto distinto o hubiera sugerido que se incorpore a su proyecto, en fin, todo lo que hubiera surgido de una discusión o un debate que no se hizo, o al menos, yo no lo presencié, o al menos a mi nadie me avisó nada. Si en éste Concejo, ahora no vamos a poder plantear estas cuestiones de disidencia o vamos a amenazar con que entonces sigamos mañana a las 8 de la mañana, pues por mi podemos seguir ahora, hasta las 8 de la mañana, mañana, pasado, fin de semana o feriado Presidente, así que por favor, estas cuestiones me parece que tenemos que dejarlas de lado, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias Presidente, le pido disculpas al Concejal Rossemberg, realmente estamos un poco cansados, no quise ser irónica con el, se que el tiene la capacidad para hacer los proyectos que el quiera, y en realidad lo que me llama la atención si, es que no lo haya mirado en la caja porque en realidad el es de mirar generalmente la caja de sesiones, por eso me llama la atención que lo traigan a este terreno en este momento cuando ya estamos próximos a terminar la Sesión, pero si el lo tomó de esa manera, le pido disculpas porque no estaba en mi faltarle el respeto ni mucho menos, sino al contrario, creo que mi inclinación es porque yo me siento un poco cansada, creo que es tarde y me parece que traer ahora a la discusión esto que tal vez lo podríamos haber discutido antes, pero vuelvo a repetir Concejal Rossemberg, le pido disculpas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



BAPTISTA: Es para que lo ponga en consideración señor Presidente, lo votamos y listo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.38, EXPEDIENTE4084-616HCD/09 Anexo 886HCD/10, iniciado Bloque Unión PRO, Eleva Proyecto de Resolución solicitando al DE realice la creación de un Centro de Rehabilitación y contención para personas adictas en Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia y su anexo, deciden aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 39 y 40 con modificaciones, quedando redactado de la siguiente manera: Visto: El expediente 4084-616HCD/09 y su Anexo 4084-886HCD/10, y; Considerando: Que, en el expediente 4084-616HCD/09, el señor Concejal - M.C - Ricardo MARINO, con fecha 05 de Junio de 2009, solicitaba al Departamento Ejecutivo resolver de forma inmediata ésta problemática de adiciones, que aquejan a nuestra sociedad y de la que en la localidad de Carmen de Patagones y su Partido no es ajeno a ello. Que, resulta indispensable para la atención de estas patologías contar con un lugar distante de Centros Urbanos que tienen a pacientes que se encuentran internados, en búsqueda de las sustancias de consumo. Que, tal la documentación anexada al expediente 4084—616HCD/09, por el Centro provincial de Atención de las Adicciones-Secretaría de Salud y nota del señor Intendente Municipal, se ha elaborado a través de ese Centro Provincial, un Proyecto de “Comunidad Terapéutica” en la ex-Escuela N° 6 del Paraje Laguna Grande. -----

PRESIDENTE: Estamos en sesión, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Que, dicho establecimiento se encuentra distante 6 km. de la ciudad y no registra matrícula escolar desde hace cuatro (4) años, razón por la cual se encuentra abandonado y sujeto a desmanes y roturas; Que, la cesión al Municipio de Patagones, por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de dicho inmueble no solo permitirá cumplir este importante fin social sino además se logrará la perfecta conservación del inmueble; Que, en virtud de lo expuesto y a los fines de concretar al proyecto, deberá gestionarse ante las autoridades educativas dicha afectación; Por ello el Presidente del HCD de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución: Articulo 1°: Declarar de Interés Municipal, el Proyecto “Comunidad Terapéutica” elaborado por el Centro Provincial de Adicciones de la Provincia de Buenos Aires – Carmen de Patagones –Ex Escuela N° 6 Laguna Grande- obrante de fs. 9 a 13 inclusive del Expediente n° 4084-616 HCD/09. Articulo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades educativas del Distrito- Consejo Escolar- y de la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, la cesión sin cargo a la Municipalidad de Patagones, del inmueble correspondiente a la –Escuela N° 6 ubicada en el Paraje “Laguna Grande” de Carmen de Patagones, a los fines de destinarlo a un Centro de Rehabilitación y Contención para Personas Adictas en Patagones. Articulo 3°: Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá gestionar ante las autoridades de la Provincia de Buenos Aires el financiamiento para la concreción del proyecto, y que le permita al Municipio: Disponer de Partidas Presupuestarias. Formalizar convenios con entidades oficiales y ONG que estén relacionadas con el tema para su aplicación y atención de pacientes. Proveer los recursos humanos disponibles:

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Técnicos, Profesionales, administrativos. Contar con presupuesto suficiente para su funcionamiento. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.41. Expediente N° 4084-861HCD/2010. Iniciado por el Presidente de AIC, Solicita se declare de Interés Cultural y educativo, la 8va. Edición el Agua en la Región del Comahue. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: Los Artículos 24º, 25º y 77º inciso c) de la L.O.M., lo actuado en el Expediente N°4084-861HCD/10, y; Considerando: Que, el señor Presidente del A.I.C., M.M.O. Gustavo Romero, solicita se declare de Interés Cultural y Educativo, a la octava Edición del Concurso Estudiantil “El Agua en la Región del Comahue”. Que, el mencionado Concurso esta orientado a los alumnos de nivel medio de gestión pública y privada de la Provincias de Neuquén, Río Negro y del Partido de Patagonia. Que, es importante también destacar, que el mismo fue declarado de Interés Educativo, por Resolución N° 0571, por el Consejo Provincial Educativo de Neuquén, y por el Consejo Provincial de Educación de Río Negro a través de la Resolución N°1359, de Interés Cultural y Educativo por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, y de Interés Social, Cultural y Educativo por las Legislaturas de Río Negro – Resolución N°207 y Neuquén por Resolución N° 947, entre los Organismos a nivel Nacional y Provincial, que se hicieron eco de esta iniciativa Cultural y Educativa. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar la Norma correspondiente. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declarase de Interés Cultural y Educativo, a la 8º Edición del Concurso Estudiantil “EL AGUA EN LA REGION DEL COMAHUE”, orientado a los alumnos de nivel medio en gestión pública y privada de la Provincia de Neuquén, Río Negro y del Partido de Patagonia. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.43. Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente. Iniciado por Fabbi Omar, reitera nota donde manifiesta irregularidad en cancha de fútbol, que se encuentra en la quinta 39. Referente expediente 4084-652HCD/09. Los señores integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, deciden anexar la nota 278, al expediente 4084-652HCD/09, por tratarse del mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.45. Los señores integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar copia de la Resolución 672, obrante a Fojas 9 y 10, al Presidente del Consejo Consultivo CORFO Río Colorado Sr. Jorge Venedetti, calle s/n. C.P. 8848. Pedro Luro. Refiere Expediente 4084-361HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución expresando rechazo del Cuerpo a la reforma de la Ley 7.948/72. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se pone a consideración el Despacho de Comisión, Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



ZARA: Gracias, señor Presidente. Solamente para presentar una nota de la Ministro de Infraestructura, que sea desde Presidencia dirigida hacia la misma. ----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaría se da lectura a la nota del Concejal Cabeza. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de Junio de 2010. A la Sra. Ministra de Infraestructura de la Pcia. de Buenos Aires. Arq. Cristina Álvarez Rodríguez. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Usted, los abajo firmantes, integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, con el fin de que se adopten las medidas necesarias, para dar inicio a las obras de abastecimiento de agua potable a la Villa balnearia Los Pocitos y Cardenal Cagliero. Para su información el día 24 de Febrero de 2009, el expediente 24166525/09, fue adjudicado a la empresa Servicio de Energía Eléctrica S.R.L, para la localidad de Los Pocitos, el 17 sobre el mes de Diciembre 2008, sobre licitación privada Nº 35/08 se adjudica a la empresa, para la localidad de Cardenal Cagliero. E por lo expuesto que tenga a bien agilizar dicho trámite, con el fin de efectivizar dichas obras que son de suma necesidad, para ambas localidades, sin otro particular, y agradeciendo vuestra atención a la presente, saludamos atentamente. Concejales; Teruel, Baptista, Zara, Amico, Cabeza, Rosemberg, Daruiz, Telleria, Merlo Ezcurra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias. Yo creo que si las cosas se presentan como se deben presentar, no tendríamos esta respuesta que tuvo el presidente con respecto a mi posición que tiene que fundamentar el Concejal que presente la nota, yo pensé que era una nota particular, sino, el Concejal, y eso lo habíamos charlado y entraba por el artículo 80º. En ningún momento el Concejal Zara hablo de una nota y Usted acepto una nota, Sr. Presidente, por lo tanto creo que esta mal presentado, por eso mi posición con respecto a que fundamente mas al Sr. Concejal, pensé que era otro tipo de nota, este tipo de nota fue consensuada con todos los concejales y entraba por el artículo 80º, no entraba así, Sr. Presidente. –

PRESIDENTE: Sr. Concejal Cabeza, le pido disculpas si realmente cometí un error, pero no fue esa mi intención. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Sr. Presidente. Era para solicitarle si por el artículo 80º, podamos darle lectura a un nota, tiene que ver con un mensaje de salutación y bienvenida, con motivo de un nuevo sacerdote que lo va a recibir la Localidad de Stroeder, que se hizo cargo de la localidad de Stroeder y va atender a las localidades de Villalonga, José Luis Casas y San Blas. Así que este es en breve contenido, le voy a entregar a la Sra. Secretaría para que le de lectura a la nota y decir que lo ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Perdón, vamos a poner a consideración para enviar la nota del Concejal Zara. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Estas dos notas entran por el artículo 80º, se ponen a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARÍA: Carmen de Patagones, 15 de Junio 2010. Considerando que es por demás auspicioso la llegada de un nuevo párroco a la Localidad de Stroeder, para la toma de posesión de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús, que dicho acto se toma de posesión, fue realizado el viernes próximo pasado, en oportunidad de las fiestas patronales, en una celebración religiosa, celebrada por el arzobispo de Bahía Blanca Monseñor, Guillermo Garlatti y el obispo auxiliar, Pedro María

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Alexagui, sacerdote venidos de diferentes lugares desde la arquidiócesis. Que el nuevo párroco, Emanuel Palacios, seguirá contando con su tarea pastoral, con la colaboración del diacono, Carlos Sosa, extendiendo, su acción también a las localidades de Villalonga, Casas y Bahía San Blas. Por ello el Presidente del Bloque UCR. Solicita que este Cuerpo, con la firma de los Presidentes de los distintos bloques políticos, que conforman este Honorable Cuerpo, se envié un mensaje de salutación y bienvenida, al Presbítero Palacios, con motivo de su llegada a la localidad de Stroeder, para la toma de posesión de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, para enviarle una nota al cura que ha arribado a Stroeder. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Par solicitar por el articulo 80 un proyecto de Resolución que tiene que ver fundamentalmente con una conclusión que se sacó anoche en una reunión con productores a los efectos de pedir mayor dinamismo y accionar en las causas judiciales. Así que solicito sea considerado su ingreso para que le podamos dar lectura. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Visto: Capítulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y; Considerando: Que, existe una preocupación entre los productores agropecuarios del distrito como consecuencia del recrudecimiento de los delitos contra la propiedad, Que, por tal motivo se llevo a cabo una reunión en las instalaciones de la Asociación Rural de Patagones, el día 15 del CTE, Que, en la misma estuvieron presentes el Sr. Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villlemur acompañado por el Subsecretario de Seguridad, Sr Jorge Catelani y el Director de Inspección General, Sr Pablo Fimpel, las máximas autoridades de la Policía Comunal, funcionarios policiales de la Provincia de Río Negro, Concejales y productores agropecuarios, Que, durante la convocatoria se esbozo la adopción de algunas medidas tendientes revertir esta situación, como es la presencia de personal Policial de Cuatrismo con asiento en la ciudad de Tres Arroyos, Que, también se pudo advertir un generalizado cuestionamiento a las demoras que se producen en la tramitación de las causas judiciales en la Ayudantía Fiscal de Patagones, Que, el propio Intendente Municipal expreso su preocupación en ese sentido, Por ello, el Presidente de la UCR. Elava a consideración de este Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de: Resolución: Articulo 1º: Solicitase, al Sr. Fiscal General Dr. Juan Pablo Fernández, adopte las medidas pertinentes, a los efectos de dinamizar y eficientizar el tratamiento de las causas judiciales, fundamentalmente que tienen que ver con el abigeato y los delitos contra la propiedad, en el ámbito de la Ayudantía Fiscal de Patagones, habida cuenta que en ese tema donde están concentrados los mayores cuestionamientos. Articulo 2º: De forma.- Firma, Presidente UCR, Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Este es el resultado de la propuesta que hice en la reunión de anoche en el sentido de pedir mayor celeridad en la tramitación de las causas judiciales, hubo una exposición en este sentido, hubo bastante consenso por lo menos en los llamados de atención, en cuanto a las demoras que tienen las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



demandas judiciales y las apreciaciones en el sentido de los delitos contra la propiedad. Esto es lo que interpreto y en lo que me comprometí con la presencia del Sr. Intendente Municipal, para presentar en este Concejo Deliberante para que sea tratado el tema, esto es lo que he elaborado, pero seguramente ya habrá otra idea u opinión así que en este sentido aguardamos alguna otra propuesta que pueda haber en este sentido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. Creo que es bastante completa la exposición que ha hecho el Concejal Rosemberg. Si bien, entendemos que hay alguna cuestión que esta faltando. El Sr. Intendente asintió a lo que preguntamos los Concejales presentes anoche en la reunión, lo podemos corroborar, en donde la preocupación que se marca en el articulo 1 y en donde el último párrafo del considerando que dice el propio Intendente Municipal expresó su preocupación en este sentido esto habría que profundizarlo en donde el propio Intendente ya habría emitido notificaciones mostrando disconformidades en la Ayudantía Fiscal. Y a su vez, debería decir la nota que esas notificaciones del Intendente Municipal, debería adjuntarse a este proyecto de Resolución. Me parece que es sumamente necesario conocer esa notificación, al menos los Concejales que estuvimos presentes en la noche de ayer, porque nos llama poderosamente la atención, que se haya hecho el oficio para que se haga el allanamiento, y no se haya logrado objetivo alguno. Así que personalmente, no se si el resto estará de acuerdo, quiero, que se incorpore la nota que habría mandado el Sr, Intendente, que el mismo asistió ante todos los Concejales presentes que se había mandado a los organismos superiores, a la Ayudantía Fiscal, para librar los oficios judiciales correspondientes. -----

PRESIDENTE: Hizo una moción concreta? . Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias. Voy a proceder a retirar mi moción mas allá de que tengo mis recados al respecto. Por que más allá de las declaraciones que ha hecho el Intendente y sus funcionarios ayer, han sido demasiado fuertes y han dejado demasiadas dudas. Mucho marco de duda entre los productores y los que estuvimos presentes, así que utilizare las herramientas que están a mi alcance para que la notificación llegue a este Cuerpo Deliberante y todos nos podamos dar por enterados y enterar de la disconformidad de la Ayudantía Fiscal en Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. ---

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Último punto del Orden del Día, Correspondencia Recibida. Nota 357. Carmen de Patagones 15 de Junio 2010. Nota N° 248. Al Sr. Presidente del HCD. Dn. Edgardo Garat. Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Concejales que integran el HCD, en relación a la temporada de caza de la liebre europea, en el Partido de Patagones, al respecto cumple en informar que es intención de este Intendente en cuanto a que si es conveniente o no habilitar la temporada de caza. Para ello adjunto a la presente informe y documentación en relación al tema enviada a este Despacho por la Subsecretaría de Desarrollo. Sin otro particular, Saluda a Usted atentamente, Intendente Municipal, Dr. Alejandro Villemur. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias, Sr. Presidente. Esa nota que acaban de leer viene acompañada de notas de la Rural de Villalonga y Stroeder, el Sr. Concejal Raúl Rosemberg ha ingresado una nota de la Rural para adjuntar a eso también. Apertura de la caza de Liebre, creo que hay productores sentados acá que podrían explicar mejor que yo cuales son las implicancias de abrir la caza de liebre, en este 2010 donde el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sector agropecuario ha transitado una difícil situación que en realidad no es prudente, así que Sr. Presidente, mi moción concreta es mas allá de los productores que estén sentados acá puedan hablar de esto, la moción del Concejo, era que por Secretaría administrativa se hiciera, rechazando la apertura de la caza de liebre como para poder dar marco a esto al pedido que las rurales hacen en relación a este tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Perdón Sr. Presidente. Era porque recordé que la Concejal Amico había hecho mención para que quedara constancia de que había entregado una nota en nombre de la Asociación Rural de Villalonga, donde fija su posición de que también se opone a la apertura de la temporada de caza.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias. De la nota recibida del Sr, Intendente, donde se manda a pedir opinión de dar la apertura de la caza de la liebre europea, el bloque del Acuerdo Cívico, también comparte el mismo criterio, digamos que la naturaleza ha sido cruda con el Partido de Patagones y mas allá de poder entender que puede haber una actividad comercial para algún sector, me parece que estamos viviendo momentos críticos para lo que la seguridad rural compete. Nos parece apropiado que por lo menos por este año no se de apertura a la caza de la liebre europea.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: El Intendente nos pide opinión respecto de la apertura de la caza de la liebre europea. Yo he expresado y hemos estado de acuerdo entonces creo que el Intendente compartirá lo mismo que este Concejo Deliberante, o al menos eso espero. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.

CABEZA: De acuerdo a lo que ha expresado los Concejales y nuestra Presidenta de Bloque, creo que tenemos que sacar la Resolución de la no caza de la liebre, o Ordenanza, no se. Es la función nuestra. No dar nuestra opinión, sino dar concretamente la Resolución u Ordenanza.

PRESIDENTE: Pidió la Concejal Amico que por Secretaría se haga la Ordenanza respectiva. Quiero poner a consideración la moción de la Concejal Amico, de que por Secretaria se haga la Ordenanza rechazando la caza de la liebre. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Nota N° 356. Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle nota de Ramón Hugo Zabala, representante de ESSCO, mediante la cual, solicita se lo autorice a utilizar espacio público en las diferentes localidades del Partido de Patagones. Me dirijo a Usted quiera tener a bien destinar un lugar tanto en esta ciudad como en las localidades del interior de su Partido, Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente. Ramón H. Zabala representante de ESSCO S.A.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Con respecto a esta nota, se acerco al bloque el Sr. Zabala y explico que le había solicitado al Intendente un espacio público, es función de este concejo delimitar ese espacio público. Luego de charlar y ver que s lo que el quería vender o hacer inscripciones, con respecto a esto a las inscripciones de autos. No es necesario un espacio público, por lo tanto, hay una Ordenanza vigente que es de pagar un canon de publicidad y propaganda se puede encuadrar para las inscripciones que quieren realizar ellos. Por lo tanto lo que le expresamos fue eso y pagaría el canon en las localidades, Pradere que es donde

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solicitaba, Villalonga, y San Blas, pagaría el canon correspondiente con esa tasa, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. Yo tratando de interpretar la nota. El plan ESSCO es un negocio mas, para mi lectura. Si se puede encuadrar en lo que decía el Concejal Cabeza, se podría encuadrar en una venta ambulante, o sino en una habilitación comercial, como cualquier negocio empresarial, digamos. A mi particularmente no me parece un espacio público para algo que es un negocio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza. -----

CABEZA: Comparto lo que dice el Concejal Telleria. Lo que establecía este Sr. Era que el algunos meses se acercaba a Patagones, para realizar estas inscripciones. Ósea, difícil es establecer un espacio público y que dure 15 días, porque es de acuerdo al movimiento que tenga ellos es el trabajo que hacen. Creo que estaría encuadrado dentro de esta Ordenanza que decía el Concejal Telleria, y de esa forma estaría solucionado el tema. -----

PRESIDENTE: Sr. Concejal, lo pasamos al Poder Ejecutivo para que se le aplique la Ordenanza en el rubro venta ambulante , que lo encuadre ahí o en algún apartado que tenga la Ordenanza Fiscal Impositiva, porque no es un espacio público, eso hay que aclararlo, porque sino el Poder Ejecutivo lo va a tomar como una espacio público y es una venta ambulante, no?. Se pone a consideración entonces el pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota N° 358, 15 de Junio de 2010. Nota 0406, me dirijo a Usted, los Concejales del ACyS, con el fin de adjuntar la denuncia de la Sra. Poisot Sarah, para dar tratamiento en la 6ta Sesión Ordinaria del día 06/06/2010. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, Sr. Presidente. Si todos están de acuerdo la propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Varios, para ver cual es el tratamiento correspondiente de la nota, por lo cual si todos están de acuerdo con el encabezado estamos en condiciones de leerla después en Comisión a la cual pasará la nota. O Legales o Asuntos Varios, la nota tiene que ver con las molestias que ofrecen las canchas de fútbol barrial, tendría que ser en algunas de las comisiones donde ya le hemos dado tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la no lectura de la nota. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Sr. Presidente. Bueno es para referirme al expediente N° 4084-865HCD/10. Que en este recinto, con fecha 05/05/2010, se hizo un pedido de informe al Ejecutivo, solicitando la planta de funcionarios, y transcurrido el tiempo, no hemos tenido noticia. Este expediente ya tiene como Ordenanza vencida el 30/05/10 y me remito a esto porque el Sr. Intendente en su última locución acá en el recinto, dijo que él no tenía ningún inconveniente en dar respuesta a los informes. Parece que con este si, porque no hemos recibido respuesta alguna. Por eso Sr. Presidente le voy a pedir, que reitere el pedido por Presidencia y que esta nota se adjunte al expediente que me he referido. -----

PRESIDENTE: Perdón, que nota?, Usted tiene una nota ahí? -----

ARTILES: No, me he referido a la nota que se le enviara por Presidencia. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: No me mire así, Sr. Presidente. Como el Domingo es el día del Padre, quería saludar de esta banca a todos los Padres del Partido de Patagones y a los que no lo tenemos también. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Gracias. Invitamos a la Concejal, Fibiger, Zara y Amico a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo la 19.25 damos por terminada la 6ta. Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristan Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones